

Asunto Respuestas Dictamen Técnico Ecoparque
Remitente Gastón Fougere <gaston.fougere@gmail.com>
Destinatario <siarias@mendoza.gov.ar>, Soledad Barros
<sbarros@mendoza.gov.ar>
Copia Jorge Andres Simoni <jsimoni@mendoza.gov.ar>, Mariana Caram
<caram.mariana@gmail.com>, Celina Astorga
<celinastorga25@gmail.com>, Misael Palacios
<ingmisaelpalacios@gmail.com>
Fecha 2022-01-13 18:53



-
- Nota presentación Rta a Dictamen Tco.pdf(~85 KB)
 - Respuestas a Dictamen Técnico VF - 130122.pdf(~2.8 MB)

Silvia, buenas tardes

Te adjunto Nota de Presentación y Respuesta al Dictamen Tco de Ecoparque.

Asimismo, te envío un enlace de Google Drive de libre Acceso con 18 Anexos que complementan la Respuesta al Dictamen.

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1o-dUV0CK_KFHPTHphhyB_WC_XoSRKNvy

Saludos

Gastón Fougere

Mendoza, 13 de Enero de 2022

Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial

Unidad de Evaluaciones Ambientales

Arq. Soledad Barros

Ref.: EX-2021-07231264--GDEMZA-SAYOT- "Fortalecimiento y Expansión del Espacio Público del Oeste – Sector Ecoparque".

Me dirijo a Ud. a fin de presentar las respuestas al Dictamen Técnico, del Proyecto "Fortalecimiento y Expansión del Espacio Público del Oeste – Sector Ecoparque". La presente nota es acompañada por el documento denominado "Respuestas a Dictamen Técnico VF – 130122" y 18 Anexos que se comparten vía enlace de Google Drive.

Sin otro particular, la saludo Atte.



Arq. Jorge Simoni



Lic. Gastón Fougere

MGIA Fortalecimiento y Expansión del Espacio Público del Oeste – Sector Ecoparque

Respuesta a Dictamen Técnico

Requisitos solicitados para la realización de una MGIA de un proyecto en el piedemonte

Datos del proponente y del profesional a cargo de la MGIA

- Datos personales, domicilio real y legal del solicitante responsable de la obra o actividad, como los del profesional encargado de la confección de la Manifestación General de Impacto Ambiental. Tratándose de personas de existencia ideal, se acompañará además copia autenticada del instrumento constitutivo y su inscripción en los registros pertinentes.

Estado: Cumple

1. **Observación:** Presentar instrumento donde figure designación del proponente.

Respuesta:

El Proponente (Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública) ha sido designado mediante la Ley Provincial de Ministerios 9.206/19

Descripción del proyecto y sus acciones.

- Localización del proyecto, con indicación de la jurisdicción municipal o municipales comprendidas en el mismo.

Estado: Parcial

2. **Observación:** Si bien se menciona la jurisdicción municipal no se hace referencia al sistema territorial en donde se inserta el proyecto (uso del suelo, zonificación, proyectos y planes concurrentes, tendencias, entre otros aspectos).

Respuesta:

Se menciona que el proyecto se ubica en la ladera noreste del Cerro de la Gloria, y que el mismo se ubica en el Parque General San Martín.

Según la Clasificación del territorio del AMM (Área Metropolitana de Mendoza), el uso de suelo predominante es residencial urbano. El Ecoparque se ubica dentro de la *Zona urbana a densificar*.

Figura 1. Clasificación del territorio del AMM



Fuente: SIAT

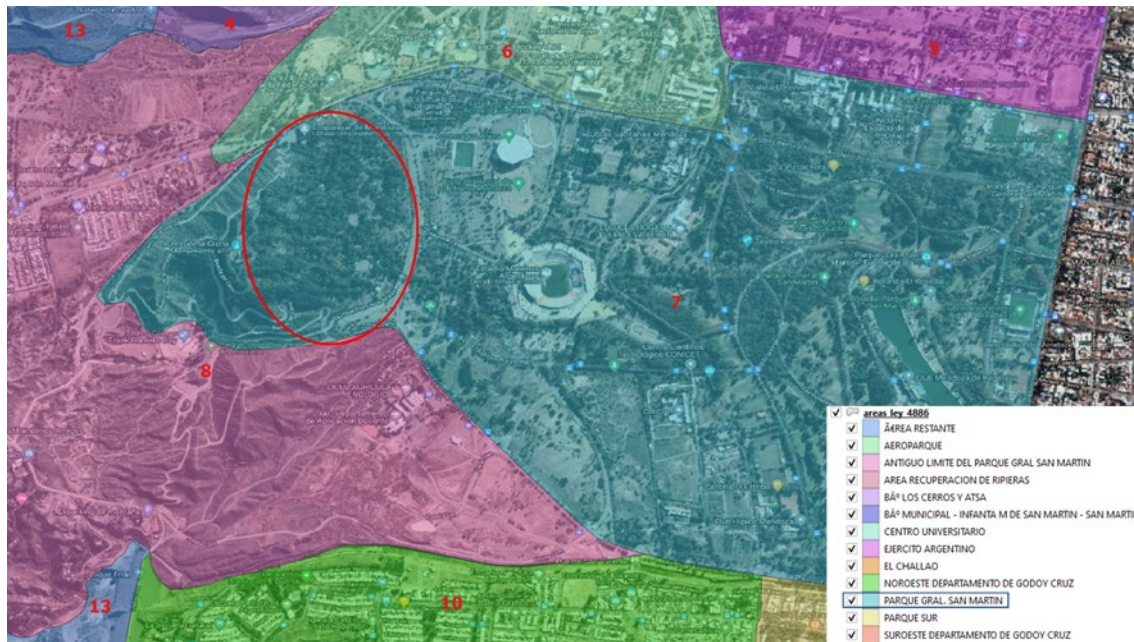
En relación a la zonificación, el territorio en donde se encuentra localizado el proyecto está bajo el régimen de la Ley 4886/83 en donde se establecen las disposiciones para el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo de la zona oeste del Gran Mendoza. El Ecoparque se localiza en la Zona 7: Parque General San Martín.

En función de la legislación, los usos permitidos para la Zona 7, son los siguientes:

- *Uso del suelo dominante: recreacional.*
- *Congelar usos: no se admitirán otros usos que los afines al uso recreacional. En caso de erradicación de instituciones instaladas en el mismo, estas áreas vacantes serán destinadas a expansión del parque General San Martín.*

Colindante a la zona 7, se encuentran las zonas 6 (Centro Universitario), zona 8 (Antiguo límite del Parque General San Martín), zona 5 (Ejército Argentino), zona 9 (Parque Sur) y zona 10 (Noroeste departamento Godoy Cruz).

Figura 2. Zonificación según Ley 4886/83



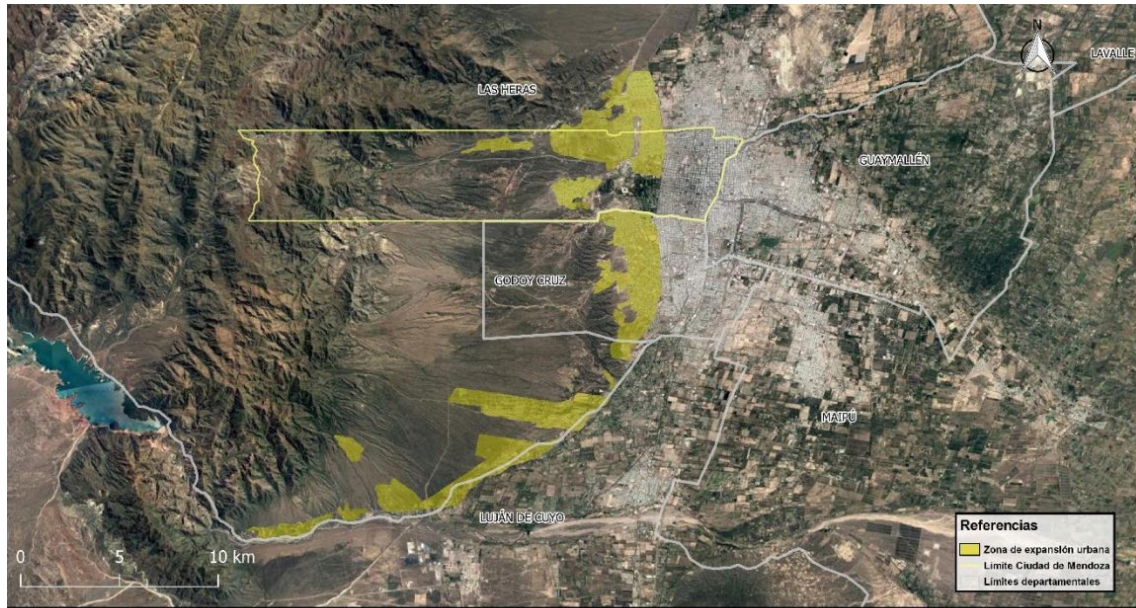
Fuente: SIAT

El piedemonte del Gran Mendoza, es una zona donde la urbanización ha crecido sin pausa ni ordenamiento territorial. Se trata de terrenos aluvionales que registran pronunciadas pendientes y están escasamente consolidados. Los municipios que comprenden parte de esta área son Capital, Godoy Cruz, Las Heras y Luján de Cuyo.

Las condiciones del sitio no son las óptimas, ya que son vulnerables a ciertos fenómenos naturales que agravan las condiciones de calidad de la vida de la población. Es una zona de muy alta peligrosidad aluvional.

En las últimas décadas se verifica una importante presión antrópica sobre el medio natural, el rápido crecimiento de la población urbana hacia las zonas de piedemonte ha incrementado notablemente el riesgo aluvional a través de nuevos proyectos inmobiliarios, asentamientos de barrios precarios y villas inestables, basurales a cielo abierto, extracción de áridos, entre otros.

El crecimiento urbano desbordado hacia zonas de gran “fragilidad natural” constituye una amenaza frente a la probable ocurrencia de fenómenos de origen hídrico al poner en riesgo no sólo a los habitantes que habitan el lugar sino a gran parte de la población del aglomerado urbano que se ubica en el borde del piedemonte, es decir se atenta contra las condiciones óptimas de habitabilidad.



TITULO: Expansión urbana en el Piedemonte del AMM, 2018.

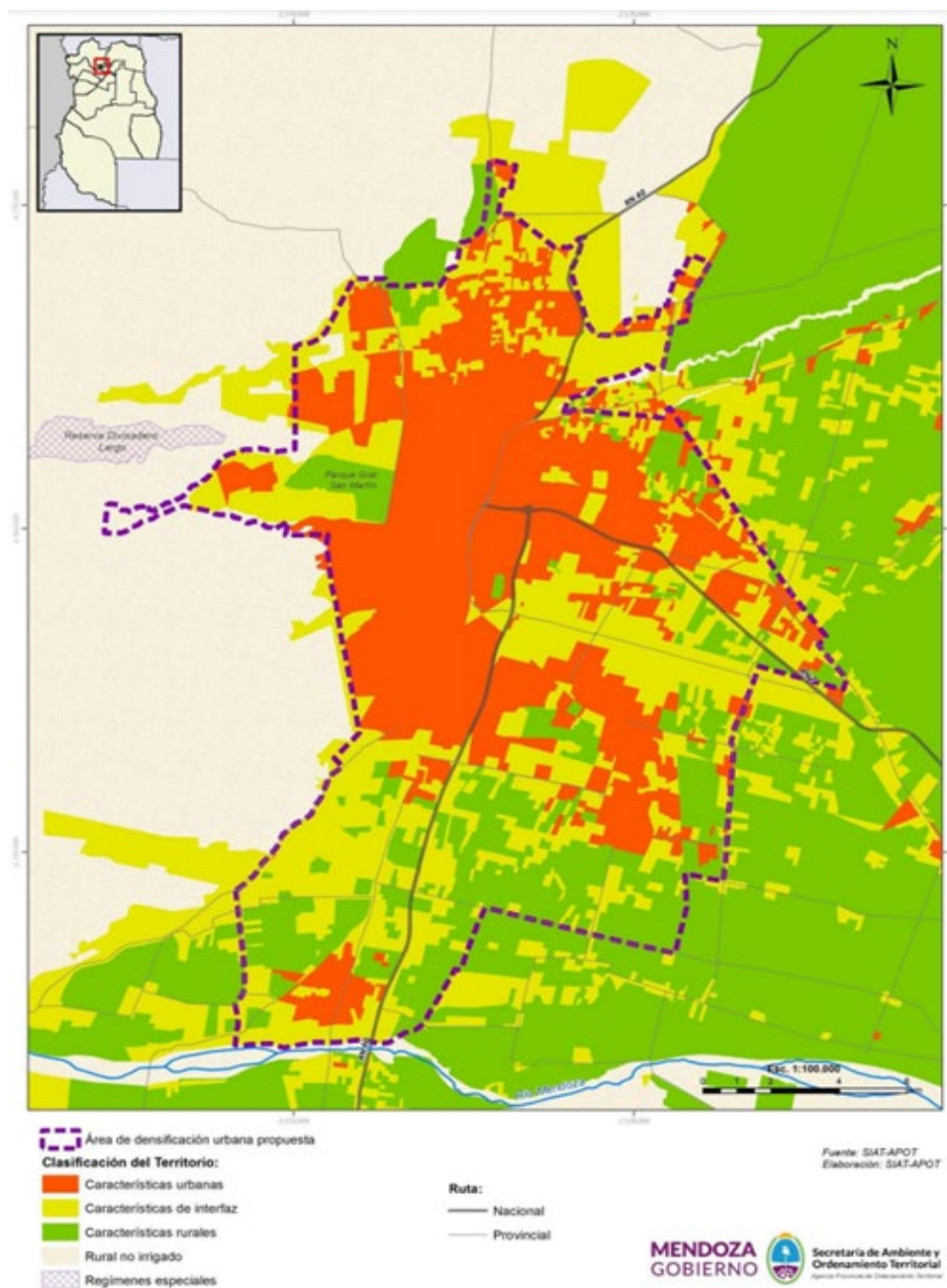
FUENTE: Elaboración propia, 2018.



Fuente: PMOT

Con el objetivo de ordenar el crecimiento urbano en el piedemonte, la SAyOT (Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial) en conjunto con los Municipios (durante 2015 – 2016), ha propuesto un área de densificación urbana para el AMM. A continuación, se presenta el área propuesta en el año 2017.

Figura 3. Área propuesta de densificación urbana.



La Ordenanza Municipal 3978-19 contiene el Mapa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Mendoza. De acuerdo a este mapa, el Proyecto se ubica en la Zona Especial Parque General San Martín, espacio que de acuerdo a la Ley Provincial Nº 6.394 ha sido declarado Área Ambiental Urbana Protegida. Los usos dominantes del suelo en ese sitio son recreacional, turístico (camping, hotelería, casas de té, restaurantes), institucional y educacional de investigación. Las actividades que se realizarán en el Ecoparque se encuentran dentro de lo determinado por la normativa de ordenamiento territorial por lo que su uso es compatible con las actividades existentes en la zona.

Se presenta como Anexo 1 el Mapa de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Mendoza en el documento denominado "Zonificación Ciudad de Mendoza".

Otros proyectos en la zona:

Ejecutados:

- ✓ Parque Deportivo de Montaña
- ✓ Villa Olímpica
- ✓ Renovación del Parque General San Martín
- ✓ Remodelación Av. San Francisco de Asís
- ✓ Pumptrack

En Ejecución:

- ✓ Avenida Gran Capitán
- ✓ Distrito 33
- ✓ Av. Juan Domingo Perón

Proyectados:

- ✓ Programa de Mejoramiento Barrial (PRO.ME.BA) Nº 5 "La Favorita"
- ✓ Parque Lineal La Favorita
- ✓ Jardín Botánico Predio Eureka
- ✓ Playa San Agustín
- ✓ Ruta Provincial Nº 99.

- Relación de todas las acciones inherentes a la actuación de que se trate, susceptibles de producir un impacto sobre el medio ambiente, mediante un examen detallado tanto de la fase de su realización como de su funcionamiento.

Estado: Parcial

3. **Observación:** Se hace referencia a documentación externa para ampliar el entendimiento del proyecto, cuando un estudio de impacto ambiental debe ser un documento autosuficiente, con toda la información del proyecto que sea necesaria para explicar el alcance y las posibles interacciones con el ambiente y el territorio. La descripción del proyecto es metodológicamente incorrecta, lo que dificultó el entendimiento por parte del equipo evaluador al tener la información dispersa y, potencialmente, dificultará el entendimiento de la población a consultar. Luego, en la agenda de información, se incluyen nuevas obras y se eliminan acciones que se ejecutarán en una segunda etapa. Por lo que se sugiere rehacer la descripción del proyecto. El Informe de la MGIA establece vínculos para consultar la documentación del Concurso Nacional de Master Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque, pero no explica cómo debe considerarse su inclusión al mismo, y en las reuniones de presentación del proyecto y visita al lugar, se ha mencionado que en la documentación del Concurso figuran infraestructura y acciones que no forman parte de este proyecto a evaluar. Es necesario una descripción clara del proyecto a evaluar y sus acciones, como así también las etapas posteriores y su correspondiente evaluación.

Respuesta:

Se enuncia a continuación la descripción del proyecto, explicando cómo han sido seleccionados los criterios para agrupar las obras dentro de las mismas categorías. En dicha descripción se han dejado solamente las obras que son parte de este proyecto y descartado aquellas que no deben ser evaluadas en esta MGIA. El detalle específico de cada obra mencionada a continuación puede observarse en el texto original de la MGIA o bien en el archivo anexo denominado "Aclaraciones a organismos dictaminadores", este último para Hall de Acceso, Administración, Bar y Estacionamiento.

- ✓ **Obras de infraestructura:** aquí se agrupan las obras que son necesarias en el predio, para el correcto mantenimiento del mismo durante la vida útil del proyecto. Estas obras no figuran en el Concurso Nacional de Master Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque, sino que fueron propuestas en forma complementaria. Incluye lo siguiente:
 - Sistema Vial y de Accesibilidad
 - Senderos
 - Red de Agua Potable y Cloacas
 - Red de Agua de Riego y Animales
 - Red Eléctrica e Iluminación
 - Cierre Perimetral
 - Demoliciones
 - Red Contra Incendios
 - Obras Hidráulicas y Desagües Pluviales
 - Estacionamientos para el público
- ✓ **Arquitectura:** estas obras incluyen la restauración de edificios y sectores de alto valor patrimonial. Las intervenciones aquí son de menor magnitud, debido a que se trata de instalaciones ya construidas. Para estas obras (excepto para Áreas Verdes) se ha iniciado el procedimiento de Gestión del Patrimonio Cultural mediante el número GDEMZA NO-2021-07984757-GDEMZA-DAI#MIPIP, ante la Dirección de Patrimonio Cultural. Las obras se desarrollarán sobre las siguientes instalaciones:
 - Boletería
 - Bloque de Baños
 - Hostería
 - Jardín de la Hostería
 - Áreas Verdes
- ✓ **Rehabilitación y Conservación de la Fauna:** aquí se han incluido las obras que han sido diseñadas para la estadía temporal o permanente de la fauna del Ecoparque y sus recintos:
 - Hospital Veterinario
 - Sector Animales de Corral
 - Recinto de Monos Papiones
- ✓ **Administración, educación e investigación:** aquí se incluyen los espacios para gestionar la administración del Ecoparque, la divulgación de contenidos ambientales, educación e investigación. Se incluyen los siguientes:
 - Bancos de semillas y esquejes
 - Espacio de Permacultura
 - Depósito de Alimentos

- Área Operativa
 - Talleres
 - Sala de Máquinas
 - Estacionamiento de Vehículos del personal de Ecoparque
 - Cochera para flota de vehículos de Ecoparque
 - Edificio Biblioteca interactiva
 - Vivero y Huerta Orgánica
 - Estación de compostaje y reciclado
 - Hall de Acceso
 - Administración
- ✓ **Áreas de esparcimiento, recreación y reflexión:** éstos serán sitios versátiles con más de un uso asignado, mayormente al aire libre, con intervenciones sencillas desde el punto de vista constructivo:
- Plaza de Acceso
 - Área de Picnic y mirador Laguna de Los Flamencos
 - Humedal Central
 - Edificio SUM/Auditorio
 - Ecopoint holístico yoga y meditación
 - Ecoaventura
 - Juegos para niños
 - Ecopoint Tecnológico y Reflexivo
 - Bar
- ✓ **Plan de Educación Ambiental:** si bien este apartado no incluye obras a realizar, se describen algunos lineamientos generales y los contenidos que como mínimo incluirá el Plan.

La inclusión del Concurso Nacional de Master Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque, debe considerarse solamente como una parte del proyecto en estudio.

- Descripción de los materiales a utilizar, suelo a ocupar, y otros recursos naturales cuya eliminación o afectación se considere necesaria para la ejecución del proyecto.

Estado: Parcial

4. Observación: No queda claro si la fuente de energía solar para edificios que se señala en la memoria del proyecto del concurso (Alternativa 1), a la cual remite la MGIA, va a utilizarse en el proyecto que se evalúa. No se señala en la información sobre consumos de agua, energía y combustibles; si aumenta o disminuye en relación a la situación sin proyecto.

Respuesta:

La fuente de energía solar para edificios no está incluida en el proyecto en estudio. En una segunda etapa del proyecto se adicionarán instalaciones de generación de energía solar. Respecto al análisis de la situación sin proyecto, debe tenerse en cuenta que el predio se encuentra en funcionamiento desde hace tiempo y en el mismo convive la fauna con trabajadores del Ex Zoológico.

El consumo de agua nunca ha sido medido en el predio con valores confiables, lo cual dificulta realizar una comparación. Sin embargo, se pueden realizar las siguientes estimaciones:

- **El consumo de agua potable aumentará, en virtud de la mayor cantidad de edificios, trabajadores y visitantes que acudirán al Ecoparque durante su funcionamiento. Para mitigar este mayor consumo se realizará la recuperación de las aguas grises en los edificios nuevos, los cuales han sido diseñados con cañerías independientes en cuanto a las aguas grises y negras. Además, los grifos de los baños y las bachas tendrán aireadores enroscados, los cuales incorporan aire al chorro de agua y así reducen el consumo hasta un 40%, sin ningún perjuicio para el usuario. Los inodoros de los baños contarán con depósito dual, o doble descarga: una para residuos sólidos y otra para residuos líquidos. Estos dispositivos permiten utilizar solamente la cantidad de agua necesaria, sin derrochar.**
- **El consumo de agua para animales disminuirá, debido a que es esperable que la fauna del Ecoparque disminuya progresivamente en virtud del plan de derivación de animales establecido en la ley. Si bien el Ecoparque también será un centro de recepción de ejemplares provenientes de procedimientos de leyes de protección de fauna, estos ejemplares estarán en forma temporaria, ya que serán liberados una vez rehabilitados.**
- **El consumo de agua para riego disminuirá, debido a que el sistema de riego que se instalará será más eficiente y ha sido calculado para disminuir sectores de anegamiento e infiltraciones. El sistema contará con equipo de bombeo, automatización y programación específica para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, mediante un control electrónico que comandará válvulas y bomba para el accionamiento en los periodos de riego que se requieran.**

Considerando lo anterior, puede estimarse que el consumo general de agua disminuirá ya que el único indicador que aumentará es el de agua potable, mientras que los otros dos (animales y riego) serán menores. Debe tenerse en cuenta que los volúmenes de consumo estimados para agua potable (44 m³/día) y para riego-animales (1.294 m³/día), presentan valores muy dispares, por lo tanto, el ahorro de agua se producirá en el indicador que más influye.

Respecto a la energía se espera un consumo superior a la situación sin proyecto, originado por la mayor cantidad de edificaciones con sus sistemas de calefacción y refrigeración, junto con el incremento de actividades que se realizarán en el predio.

El consumo de combustibles se espera que disminuya levemente debido a que, al haber menos animales, se espera un menor movimiento de los vehículos internos del Ecoparque para las tareas de alimentación y mantenimiento. Asimismo, las mejoras en el sistema de riego evitarán el movimiento de cisternas que se utilizan actualmente para complementar el riego.

- **Descripción, en su caso, de los tipos, cantidades y composición de los residuos, vertidos, emisiones, o cualquier otro derivado de la actuación, tanto sean de tipo temporal durante la realización de la obra, o permanentes cuando ya esté realizada y en operación, en especial, ruidos, vibraciones, olores, emisiones luminosas, emisiones de partículas, etc.**

Estado: Parcial

5. Observación: No se ha abordado el manejo de guano que en información anexa se cuantifica en 1000 kg/mes, residuos de poda, jardinería. Tampoco la gestión de cadáveres animales. Se describen parcialmente los sitios y tecnologías para el manejo de cada clase de residuos.

Respuesta:

Guano: se genera aproximadamente 1.000 kg por mes. Este es entregado a Municipios, Dirección de Vialidad, Dirección de Parques y Paseos Públicos u Organizaciones No Gubernamentales con fines sociales que vienen a retirarlo al Ecoparque.

Restos de poda y tala: son entregados a municipios, organizaciones públicas y no gubernamentales debido a que representan un riesgo considerable por la carga de fuego y atentan contra la limpieza en el predio. Se lleva un registro exacto de quién los llevó, cuánto y cuándo se lo llevó. Este material solo se da a entidades públicas o del tercer sector, con fines de bien común (ej. comedores infantiles).

Restos de jardinería: a compost interno

Cadáveres: Casi en el 100% de los casos de fallecimiento se hace una necropsia de los animales, y luego se los entierra, siguiendo un procedimiento avalado hace años por veterinarios, en un lugar dentro del predio pero alejado del movimiento de animales y personas. Los protocolos de necropsia quedan todos asentados en los registros del servicio veterinario. Por un tema sanitario no se dan los animales muertos como alimento a los animales del predio. Esto también es válido para carnes de animales faenados incautados del tráfico ilegal.

Para la etapa de Funcionamiento, se contará con un nuevo procedimiento de disposición final de animales fallecidos, por el que no se entierre a los animales en el predio, sino que se les dé una disposición final con alguna empresa operadora de residuos patológicos o directamente por cremación. Dado que se espera que la cantidad de animales presentes en el predio va a disminuir casi en un 75%, va a ser posible establecer un procedimiento como el de cremación. Actualmente es privativo por los costos que implicaría.

- Un examen de las distintas alternativas técnicamente viables, y una justificación de las soluciones propuestas.

Estado: Parcial

6. Observación: No se muestra un análisis comparativo de las tres alternativas bajo los mismos criterios. Se remite a información externa a la MGIA para entender las tres alternativas no brindando información pertinente en el texto de la MGIA. No se ha cumplido con lo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 809/13, que sustituye el texto del Artículo 5º de su similar Nº 2109/1994, se deberá comprender la identificación y valoración sobre los aspectos ambientales y los territoriales, para cada alternativa examinada. Incluso el análisis de alternativas que menciona el informe, no tiene una relación lineal con lo que se menciona en el Acta del Jurado del Concurso. Por lo que los criterios de comparación entre alternativas deben aclararse.

Respuesta:

Se aclara que el equipo elaborador de la presente MGIA no participó sobre ningún análisis previo de alternativas, ni realizó las evaluaciones ambientales de cada una de ellas, sino que trabajó sobre el análisis de alternativas realizado por el Concurso Ecoparque.

Para definir el diseño del Ecoparque Mendoza, en el año 2017 el Gobierno de Mendoza, mediante convenio con el Colegio de Arquitectos de Mendoza (CAMZA), llamó a Concurso Nacional. El desarrollo del proyecto debía atenerse a lo establecido en la Ley 8.945 y decreto reglamentario 451/17, que establece el funcionamiento futuro del predio con las nuevas actividades y el cambio de paradigma que propone.

Los Proyectos que participaron fueron evaluados por el Jurado en función de las Premisas, Requisitos y Criterios descritos en el apartado 5 del Concurso Nacional de Máster Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque de Mendoza:

“05. PREMISAS, REQUISITOS Y CRITERIOS

- **Buscar que los visitantes reciban una experiencia cognitiva y sensitiva. Experiencia didáctica vivencial y perceptual; incrementando su acervo cultural y recibiendo una experiencia altamente satisfactoria.**
- **Tener en cuenta el respeto y cuidado de los animales y fomentar su calidad de vida.**
- **Amortiguar impactos negativos del entorno.**
- **Reivindicar/ restituir vínculo con el Parque Aborigen.**
- **Reivindicar la cosmovisión de los pueblos originarios y su relación con la tierra y el paisaje.**
- **Restituir áreas degradadas.**
- **Incrementar el índice de áreas verdes degradadas.**
- **Proponer proyectos de Arquitectura sustentable.**
- **Proponer criterios de sustentabilidad ambiental, económica, y social considerando que el propietario y el manejo del mismo es por parte del Estado, considerando:**
 - **Ciclo de Agua.**
 - **Energías limpias.**
 - **Tratamiento de residuos.**
 - **Promoción de la separación y reciclaje de residuos.**
 - **Mano de obra local.**

SERÁ DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO:

- **Preservación del Patrimonio forestal, Arquitectónico, paisajístico del Ecoparque y el entorno**

- **Preservación de la traza de los senderos principales**
- **Respetar el desnivel del terreno, pendiente y considerando la geología local.**
- **Propuesta de mitigación pluvioaluvional.**
- **Propuesta conceptual de riego y drenaje para el aprovechamiento integral del recurso hídrico**
- **Respeto e integración con el entorno existente.**
- **Nuevos accesos, principal por Av. San Francisco de Asís y alternativos.**
- **Acceso secundario, administrativo y de servicios”.**

En función del nivel de cumplimiento del apartado **05. PREMISAS, REQUISITOS Y CRITERIOS**, quedaron seleccionados, a juicio del Jurado, cinco (5) proyectos en la Primera Ronda del concurso. El orden establecido fue:

- **Primer Premio: al proyecto ganador que ha sido evaluado a nivel ambiental y socioeconómico en la presente MGIA.**
- **Segundo Premio: descrito como Alternativa 2 en la MGIA.**
- **Tercer Premio: descrito como Alternativa 3 en la MGIA.**
- **Además, se otorgaron Primera y Segunda Mención a 2 proyectos participantes.**

El Juicio del Jurado se encuentra descrito en el “Acta de Jurado” del Concurso Nacional de Máster Plan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque de Mendoza.

- Una descripción de las exigencias previsibles en el tiempo, en orden a la utilización del suelo y otros recursos naturales, para cada alternativa examinada

Estado: Parcial

7. Observación: Se presenta un cronograma de la etapa constructiva de los edificios de la alternativa 1. No se abordan los plazos para la implementación de los componentes no estructurales.

Respuesta:

El Cronograma de los componentes no estructurales (Plan de Educación Ambiental) se encuentra en elaboración. El Plan de Educación Ambiental no representa una exigencia previsible en orden a la utilización del suelo y los recursos naturales.

Inventario ambiental y descripción de las interacciones ecológicas o ambientales claves.

- Estudio del estado del lugar y sus condiciones ambientales antes de la realización de las obras, así como de los tipos existentes de ocupación del suelo y aprovechamientos de otros recursos naturales, teniendo en cuenta las actividades preexistentes.

Estado: Parcial

8. Observación: En pág. 24 de la MGIA se menciona que “se perdieron varios ejemplares de los animales lo que generó una repercusión en los medios con un alto impacto social. El sitio se convirtió en una referencia angustiosa para gran parte de la sociedad, la cual demostró su descontento a través de una merma continua en entradas pagadas en los últimos años”, pero no se mencionan datos ni documentación que permita comprobar esas determinaciones. Se sugiere incorporar información acerca de este impacto social que determinó ciertos resultados.

Se sugiere ampliar información documentada acerca del proceso que llevó a tomar la decisión de cerrar el zoológico y cambiar de paradigma. Además de describir la situación actual, luego de varios años desde el cierre del Zoológico. El abordaje del medio social es a escala de área metropolitana, correspondiente al área de influencia indirecta del proyecto. Se sugiere ampliar la línea de base con la descripción de la población y sus actividades en el área de influencia directa (local). Se considera necesario incorporar cómo afecta el funcionamiento del Ecoparque a la situación actual y futura a la actividad turística. No se aborda en la línea de base el uso del suelo actual, tendencial y planificado, y su relación con el proyecto. En la información formalizada como adenda se encuentra un relevamiento del estado de los muros de los senderos y de los edificios de boletería, baños y hostería. Sin embargo, no se encuentra información acerca de la factibilidad de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos para intervenir. Se sugiere agregar esta información. La información acerca del funcionamiento del sistema pluvioaluvional actual del predio y de las actuaciones de adecuación realizadas o proyectadas por la Dirección de Hidráulica fue incorporada como adenda. Se sugiere incluir en la MGIA una breve descripción de la situación previa respecto del sistema pluvioaluvional y las definiciones o acciones encaminadas en línea con la reducción de riesgos de socavamiento en pie de taludes o bermas de senderos o potenciales flujos aluvionales.

Respuesta:

Si bien los movimientos por el cierre del zoo se han producido desde hace décadas, hubo dos grandes esfuerzos en los últimos años. En 2009 el grupo Red Animalista disparó una fuerte crítica al actual zoológico cuando se descubrieron y difundieron en video las condiciones de descuido extremo en que se realizaba el entierro de los animales muertos. Hubo una serie de demostraciones en la puerta del ex-Zoológico y campañas en las calles con recolección de firmas para lograr el cierre del lugar, con alcance nacional e internacional.

Por otro lado, hacia fines del año 2013, se inició un nuevo movimiento de protestas cuando comenzaron a difundirse fotos y videos del estado del oso polar Arturo, sufriendo el calor extremo de Mendoza en un recinto de cemento, sin acondicionamiento climático, y sin agua en la pileta. El movimiento fue iniciado por la asociación Ecológicos Unidos, a quienes se unieron a inicios de 2014 otras cinco organizaciones no gubernamentales de Mendoza (Oikos, Fundación Cullunche, Biota, Asamblea por el Árbol, Grupo Gaia, además de un grupo de

ciudadanos autoconvocados). Este movimiento, que pedía trasladar al oso polar Arturo a un santuario en Canadá, tuvo fuerte repercusión internacional, llegándose a reunir 1 millón de firmas online en la plataforma Change.org (datos y links en los fundamentos del proyecto de ley). Las organizaciones mencionadas arriba recolectaron también firmas en papel en Mendoza por la reconversión del Zoológico, y su pedido fue recibido en la Legislatura de Mendoza, así como avalado por el entonces candidato a Gobernador, Lic. Alfredo Cornejo, quien hizo público el aval al proyecto.

Se realizaron además presentaciones de los motivos del pedido de reconversión y de la propuesta para realizarlo en Legislatura y entidades como el Conicet Mendoza. Se realizaron conciertos y otras actividades culturales y artísticas por los cuales muchos referentes de Mendoza avalaron el proyecto, todo lo cual está en artículos de los medios de comunicación de la época. El proyecto de Ley cuenta también con una lista de referentes Mendocinos y del país que lo avalan, que se ven al final del primer proyecto de Ley.

En 2014, la ONG Asociación de Funcionarios y Abogados por los Derechos de los Animales AFADA denuncia ante la prensa sobre la desidia en la que viven los animales más emblemáticos del zoológico, como la chimpancé Cecilia, la chimpancé Xuxa y el oso polar Arturo.

En el año 2015 AFADA presenta un Habeas Corpus para solicitar el traslado de la mona Cecilia. Mismo año en el que mueren la mona Xuxa y el Muere el Oso Arturo, sumando la opinión pública sobre el manejo de los animales del Ecoparque.

En el año 2016, la Jueza titular del Juzgado donde AFADA con el Apoyo del Proyecto Gran Simio Internacional presentó el Habeas Corpus en Mendoza (Argentina) resuelve hacer lugar a la acción de Habeas Corpus y en base a todos los informes presentados, declara a la Chimpancé Cecilia como “sujeto de derecho no humano” y dispone el inmediato traslado de Cecilia al Santuario de Sorocaba.

2016 - La desidia en el cuidado y mantenimiento del zoológico produjo una crisis ambiental de alto riesgo. Dando lugar a la pérdida de varios ejemplares de animales, lo que generó una repercusión en los medios con un alto impacto social.

Cierra el zoológico para su remodelación.

A mediados del 2016, hay un cambio de Gobierno en Mendoza y el nuevo Secretario de Medio Ambiente Humberto Mingorance, junto con la nueva directora del zoológico de Mendoza Mariana Caram, apoyan por reconvertir el zoológico en un Ecoparque y realizan las gestiones necesarias para el traslado de animales a santuarios, apoyando en todo momento el de Cecilia y el de varios Elefantes.

Durante este año comienza una campaña mediática apoyada por algunos medios de comunicación, atacando y difamando a los organismos y responsables encargados del Ecoparque.

Durante el año 2017 se incrementa la tensión pública sobre el manejo del Ecoparque, con protestas y opiniones contrapuestas sobre el traslado de la chimpancé Cecilia, episodios de

asaltos al zoológico, ataque a animales (como el hipopótamo que apareció con signos de haber sido baleado y tajeado en el año 2016) y muertes periódicas.

Los sucesos eran informados a la población a través de los medios de comunicación provinciales, nacionales e internacionales (diarios, canales de televisión, radio) y páginas web (Facebook, Twitter). Lo cual a su vez fue generando sensibilidad y opiniones contrapuestas sobre el encierro de animales y el manejo del zoológico, conduciendo a la mirada negativa y la disminución de la licencia social, en su dinámica de funcionamiento histórico.

Durante este año se crea la Ley 8945 de Ecoparque y el año 2017 se aprobó el Decreto Reglamentario de la Ley Ecoparque 451/17.

2017- Como reacción a la problemática persistente del ecoparque, el gobierno provincial decide realizar un CONCURSO NACIONAL DE MASTER PLAN, IDEAS Y ANTEPROYECTO para obtener propuestas para la transformación del antiguo Parque Zoológico de Mendoza en un ECOPARQUE con el objeto de generar un nuevo proyecto. Se publicó en el año 2018 el resultado de las propuestas ganadoras.

Finalmente, durante el año 2017 logran trasladar a la chimpancé Cecilia.

2018 - Luego de poner en vigencia la Ley de Ecoparque, se comenzó a transformar el antiguo Zoológico en un paseo que pone como prioridad el cambio de paradigma, reemplazando encierro por vida digna, conservación y educación ambiental.

En este sentido se aprobó la Resolución N° 48/18 SAYOT, para comenzar con el Plan de Derivaciones a través de un programa de adoptantes responsables. Esta norma define un procedimiento cuyo objeto es regular la entrega de los animales alojados en las instalaciones de la Dirección Ecoparque Mendoza, conforme lo dispuesto por la Ley 8945.

Es así como a los efectos del reglamento de traslado definido por esa norma, se entiende por “adopción responsable” al procedimiento de donación, comodato, depósito u otra figura legal que se ajuste al marco normativo vigente y que permita cumplir con el traslado de animales residentes en el predio al momento de promulgarse la ley 8945. El protocolo prevé la selección de adoptantes de un modo tal que garantiza el bienestar de los animales entregados y su seguimiento por parte del Ecoparque.

La Información documentada sobre la dinámica social respecto al manejo del zoológico se encuentra en el Proyecto de Ley original 2015. El cual está a disposición en el Anexo 2 “Actualización Proy de Ley Ecoparque_2Oct2015”.

En cuanto a la descripción de la situación actual, luego de varios años desde su cierre en el año 2016, el Ecoparque funciona en una dinámica de mantenimiento y gestiones necesarias asociadas al bienestar de la fauna presente.

La infraestructura general se encuentra muy deteriorada. Los edificios patrimoniales se encuentran fuera de uso con problemas generales en techos, pisos y cimientos.

El cemento de los senderos se ha desgranado con el tiempo, existiendo socavones y levantamientos en diferentes sectores. La misma problemática presentan las pircas patrimoniales y el sistema de acequias que acompaña los senderos.

Existen numerosos recintos vacíos, que estarán disponibles para ser aprovechados en el futuro proyecto de Ecoparque. La señalética es antigua y no es funcional a los recintos donde ya no existen animales. Existen espacios de reposo fuera de funcionamiento, como es la Estatua de la Diosa de la Agricultura.

Existe un sector de compostaje que actualmente se encuentra con materiales de otro tipo, que no ayudarían al proceso biológico.

Existen forestales deteriorados, muchos de los cuales ya han sido extraídos por el peligro que significaban. La red de riego gravitacional es mediante mangueras superficiales de goteo que van humedeciendo los canteros. En muchos casos, no llegan a cumplir con los requerimientos del arbolado.

El sector de pinos posee una importante carga combustible en la base, producto del material vegetal que se ha ido depositando en el suelo.

Existen recintos habitados por:

- Animales que, por diferentes motivos, no poseen actualmente un plan de derivación (aves, monos, ciervos)
- Animales que se encuentran en cuarentena para traslado en corto plazo (elefantes).
- Animales en rehabilitación (cóndor, pumas) para su posterior liberación a su hábitat natural.

Respecto al abordaje del medio social a escala del área metropolitana, el Ecoparque tendrá un alcance regional y atenderá directamente a la población del Área Metropolitana de Mendoza, por tal motivo se profundizó el estudio socioeconómico de la presente área.

Por otra parte, existen grandes barrios cercanos al Ecoparque, uno de ellos es el conglomerado "La Favorita", la zona urbanizada del complejo habitacional "Dalvian" y los barrios aledaños; como también el predio de la Universidad Nacional de Cuyo y el Estadio Islas Malvinas.

Población (Censo 2010, INDEC)

El Ecoparque se ubica en la Sección 9° de la Ciudad de Mendoza, donde se encuentran la Universidad Nacional de Cuyo, el Centro Científico Tecnológico y el Estadio Islas Malvinas. La misma posee una superficie de 744,11 ha. La -Sección 9° Parque General San Martín- tiene una población de 1.370 habitantes (1,19% del total departamental). La densidad poblacional es de 1,8 hab/ha.

En la Sección 10° de la Ciudad de Mendoza se localiza la Sección Residencial Los Cerros. La misma posee una superficie de 633,36 ha y tiene una población de 2.369 habitantes (2,06% del total departamental). La densidad poblacional es de 3,7 hab/ha.

Al oeste del Ecoparque, en la Sección 11° de la Ciudad de Mendoza, se localiza un conglomerado de asentamientos y barrios popularmente conocido como La Favorita. Alrededor de quince barrios componen la barriada conocida como La Favorita. La misma posee una superficie de 681,57 ha y tiene una población de 9.602 habitantes (8,35% del total departamental). La densidad poblacional es de 15,1 hab/ha.

El área de influencia directa, se localizan 10 radios censales ubicados en la Ciudad de Mendoza (Código departamento: 007 y Código de fracción: 13) en donde habitan 10.824 personas y 2558 viviendas, según datos del Censo 2010, INDEC.

Tabla 1. Datos de radios censales incluidos en el AID

Cód. radio	Código unificado	Superficie (km2)	Cantidad de personas	Cantidad de hogares	Cantidad de viviendas	densidad de población (hab/km ²)	Densidad de viviendas (viv/km ²)
1	0071301	0.234	1530	403	375	6538.46	1602.56
06	0071306	0.164	1039	242	217	6335.37	1323.17
07	0071307	0.789	1336	347	351	1693.28	444.87
02	0071302	1.156	1124	297	283	972.32	244.81
05	0071305	0.07	748	217	199	10685.71	2842.86
04	0071304	0.094	1215	325	280	12925.53	2978.72
03	0071303	0.299	1314	285	253	4394.65	846.15
08	0071308	0.197	1148	291	278	5827.41	1411.17
09	0071309	6.342	1365	333	322	215.23	50.77
10	0071310	2.564	5	0	0	1.95	0.0

Fuente: Datos REDATAM

Según el CNP 2010, en el AID la población es predominantemente joven, coincidiendo con el proceso de urbanización reciente en la zona.

Tabla 2. Cantidad de personas por edades

Código	0-14	15-44	45-64	65 y más

500071301	511	738	223	58
500071302	358	533	187	46
500071303	382	670	223	39
500071304	387	569	185	74
500071305	185	342	166	55
500071306	410	514	99	16
500071307	495	625	177	39
500071308	413	533	149	53
500071309	507	670	159	29
500071310	0	2	2	1
Total	3648	5196	1570	410

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Educación

El 46% de la población ha alcanzado un nivel de instrucción máximo primario, mientras que el 24% ha alcanzado el nivel secundario. Solo el 3% ha alcanzado el nivel universitario.

Tabla 3. Máximo nivel de instrucción alcanzado

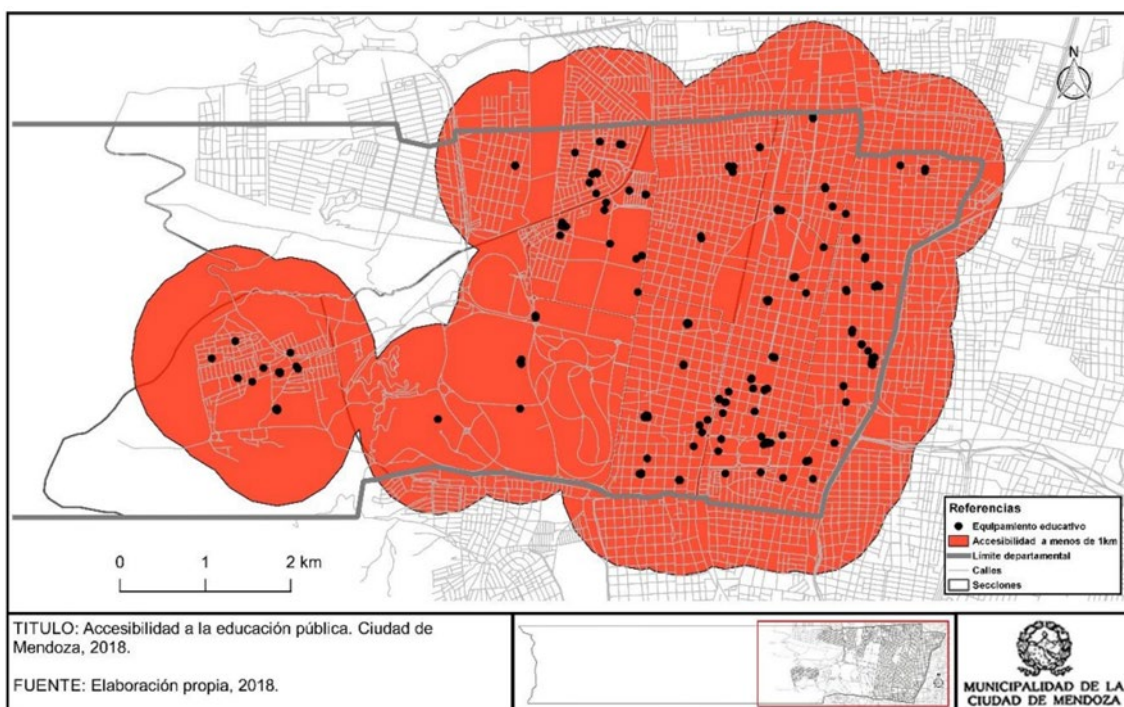
Código	Educación Especial	Egb	Inicial (jardín - preescolar)	Polimodal	Primario	Secund.	Superior No univ.	Universitario	Total
500071301	9	115	97	102	653	312	27	25	1342
500071302	6	147	69	94	407	236	20	31	1010
500071303	8	140	49	110	569	236	25	34	1171
500071304	6	114	60	97	480	270	26	49	1102

Código	Educación Especial	Egb	Inicial (jardín - preescolar)	Polimodal	Primario	Secund.	Superior No univ.	Universitario	Total
500071305	2	36	37	38	268	206	26	52	666
500071306	5	105	73	61	429	213	14	23	924
500071307	2	69	75	93	609	285	20	29	1182
500071308	6	97	60	60	462	244	25	27	981
500071309	12	116	73	74	552	278	40	23	1169
500071310	0	0	0	0	4	0	0	1	5

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

En cuanto a accesibilidad a la educación pública, correspondientes al niveles inicial, primario, secundario y equipamiento educativo general se presenta el mapa expuesto en el POT, donde se puede observar que la educación pública se encuentra accesible a la población del departamento, con las excepciones evidenciadas de la Décima Sección y Puestos del Oeste.

Figura 4. Accesibilidad a la educación pública.



Hogares

El AID tiene un total de 2740 hogares, de los cuales el 17% presenta NBI.

Hacinamiento: El mayor déficit por hacinamiento crítico en Ciudad de Mendoza se ubica en La Favorita, más específicamente en sectores centrales y del oeste.

Tabla 4. Hogares con al menos un indicador de NBI

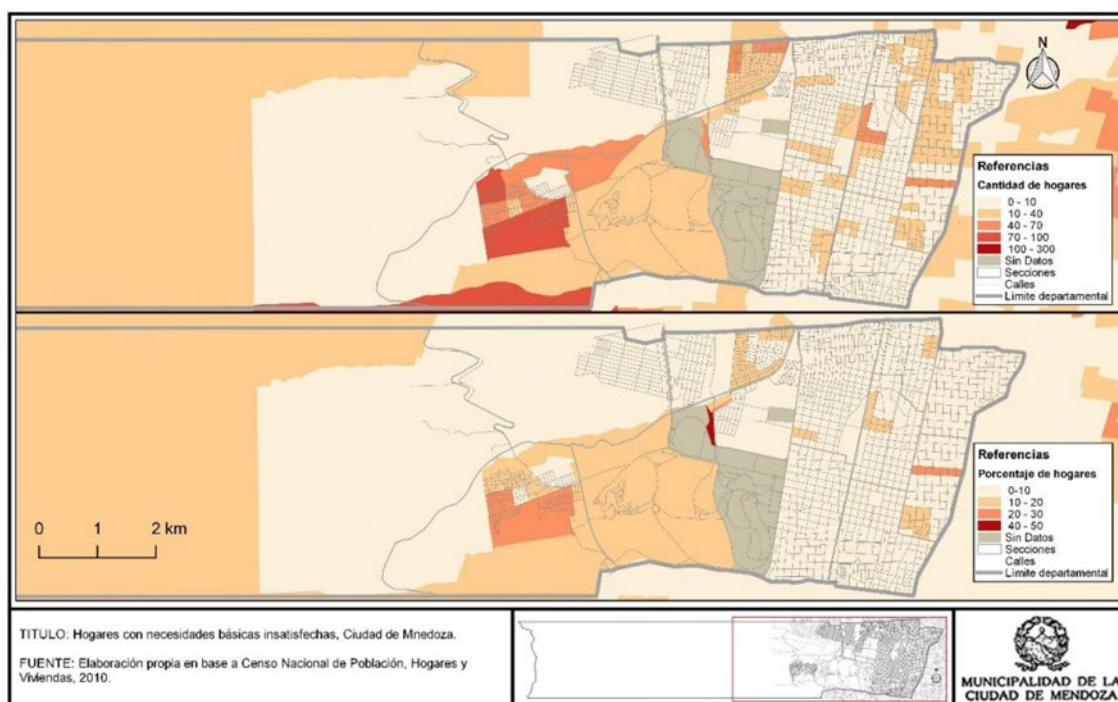
Código	Hogares con NBI	Hogares sin NBI	Total
500071301	74	329	403
500071302	53	244	297
500071303	10	275	285
500071304	59	266	325
500071305	11	206	217
500071306	52	190	242
500071307	100	247	347
500071308	74	217	291
500071309	39	294	333
500071310	0	0	0
Total	472	2268	2740

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Necesidades básicas insatisfechas:

A continuación, se presentan dos mapas con hogares que presentan NBI a escala de radio censal, uno con datos absolutos y otro porcentual. El análisis evidencia que los barrios de La Favorita y los Puestos del Oeste, son quienes presentan mayor cantidad de hogares con NBI.

Figura 5. Necesidades básicas insatisfechas en Ciudad de Mendoza



Vivienda

El AID tiene un total de 2558 viviendas. Predominan en un 91% las viviendas tipo Casa y en segundo lugar los Ranchos (4%).

En la zona de La Favorita se observa el predominio de una alta cantidad de viviendas con techos precarios, empeorando esta situación hacia los márgenes sur y noroeste, y encontrando un nivel de precariedad medio en el sector noreste del mismo. cuenta con un déficit medio el sector oeste de La Favorita.

Tabla 5. Tipos de vivienda

Código	Casa	Casilla	Dpto.	Local no construido para habitación	Pieza en hotel familiar o pensión	Pieza en inquilinato	Rancho	Total
500071301	344	12	1	0	1	0	17	375
500071302	269	2	4	0	0	3	5	283
500071303	252	0	0	0	0	0	1	253
500071304	263	5	0	2	0	0	10	280

500071305	197	0	2	0	0	0	0	199
500071306	211	2	3	0	0	0	1	217
500071307	259	41	3	0	3	0	45	351
500071308	227	44	0	0	0	0	7	278
500071309	300	1	0	0	0	0	21	322
500071310	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

En el AID el 24% de las viviendas presenta calidad constructiva satisfactoria, el 41,5% básica y sólo el 34% insuficiente.

Tabla 6. Calidad constructiva de la vivienda

Código	Básico	Insuficiente	Satisfactoria	Total
500071301	190	121	60	371
500071302	134	82	63	279
500071303	54	2	192	248
500071304	160	93	27	280
500071305	72	32	90	194
500071306	70	132	13	215

500071307	113	174	47	334
500071308	103	126	37	266
500071309	142	90	78	310
500071310	0	0	0	0

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Empleo

El 62,6% de la población del AID está ocupada. El 32% está inactivo. El 5% está desocupado.

Código	Desocupado	Inactivo	Ocupado	Total
500071301	40	371	641	1052
500071302	37	243	505	785
500071303	52	282	632	966
500071304	46	316	489	851
500071305	43	170	366	579
500071306	33	257	368	658
500071307	46	284	541	871
500071308	44	221	490	755
500071309	52	224	596	872

500071310	0	0	0	0
-----------	---	---	---	---

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Servicios públicos

Agua potable: El 94% de los hogares del AID está conectado a la red de agua potable. Con respecto a la dotación de servicio de agua, se puede diferenciar el sector de La Favorita, que cuenta con el servicio.

Tabla 7. Hogares según procedencia del agua para beber o cocinar

Código	Agua de lluvia, río, canal, arroyo o acequia	Perforación con bomba a motor	Pozo	Red Pública	Transporte por cisterna	Total
500071301	0	0	1	400	2	403
500071302	0	0	0	297	0	297
500071303	0	0	0	285	0	285
500071304	0	0	0	324	1	325
500071305	0	0	0	217	0	217
500071306	0	1	2	202	37	242
500071307	0	0	1	312	34	347
500071308	3	0	0	288	0	291
500071309	9	2	0	259	63	333
500071310	0	0	0	0	0	0

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Gas: El 76% de la población en el AID está provista por gas de garrafa.

Tabla 8. Combustible para cocinar

Código	Electricidad	Gas a granel (zeppelin)	Gas de red	Gas en garrafa	Gas en tubo	Leña o carbón	Otro	Total
500071301	5	1	16	368	11	1	1	403
500071302	5	0	4	278	7	2	1	297
500071303	1	0	255	29	0	0	0	285
500071304	7	1	21	292	1	2	1	325
500071305	1	0	35	177	4	0	0	217
500071306	1	0	13	227	0	1	0	242
500071307	4	1	14	315	4	5	4	347
500071308	0	0	30	251	6	3	1	291
500071309	1	0	165	157	4	5	1	333
500071310	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Cloaca

El 69% de los hogares se encuentra conectado a la red pública de cloaca. El 21% usa pozo ciego.

En los sectores correspondientes a La Favorita se observa que poseen poca o nula prestación de servicio de cloaca. Es importante resaltar que se han realizado avances importantes en este sentido después del Censo 2010, por lo que la zona está con mejores condiciones de lo que se ve reflejado según los datos oficiales.

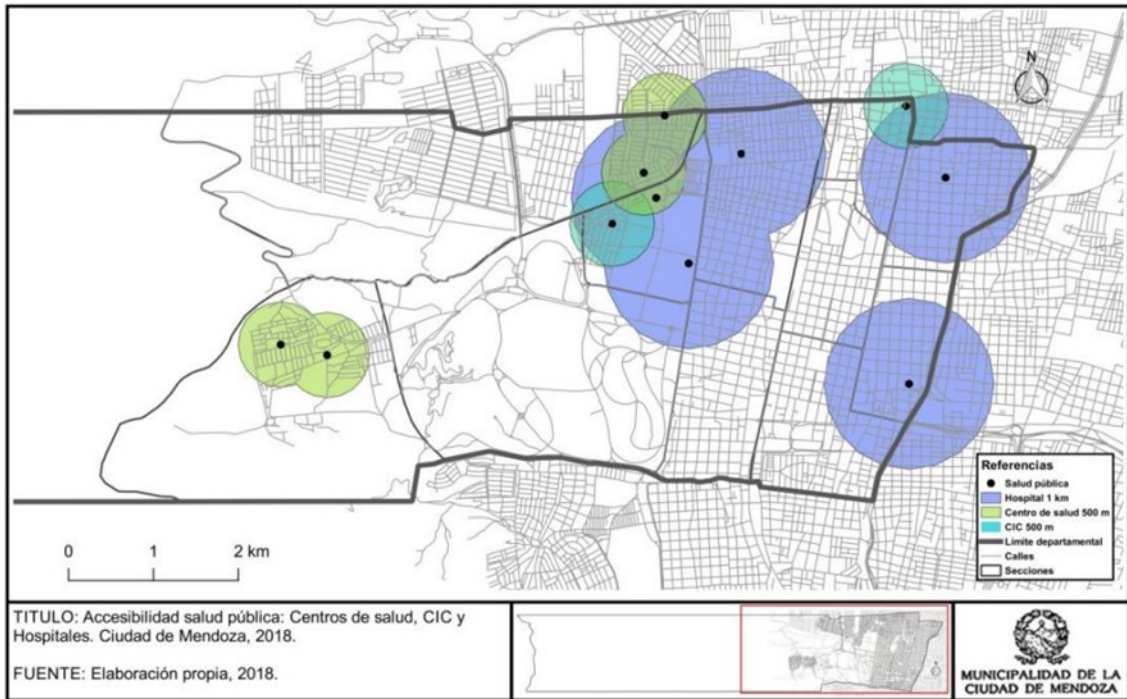
Tabla 9. Hogares según desagüe al inodoro

Código	Cámara séptica y pozo ciego	Hoyo, excavación en la tierra, etc.	Red pública (cloaca)	Pozo ciego	Total
500071301	7	3	312	62	384
500071302	11	0	245	28	284
500071303	2	0	277	4	283
500071304	22	0	239	46	307
500071305	5	0	201	8	214
500071306	41	0	24	174	239
500071307	54	6	151	109	320
500071308	36	10	162	65	273
500071309	69	2	193	60	324
500071310	0	0	0	0	0

Elaborado en base a datos REDATAM. CNP 2010.

Salud: En el segundo mapa se observa que existe una buena accesibilidad al equipamiento de salud pública en concordancia con el análisis anterior y, además, la situación mejora debido a que, en la Decimoprimer Sección, en la zona de La Favorita.

Figura 6. Hospitales, Centros de Salud, CIC



Conglomerado La Favorita

Diversas familias comenzaron a poblar el oeste de la ciudad de Mendoza, en forma apresurada y desmedida. Los primeros pobladores se asentaron en lo que hoy se conoce como Favorita Vieja o Favorita Centro, en la década del cincuenta. Paulatinamente, con el asentamiento permanente de nuevas familias, este núcleo inicial fue creciendo e incorporando nuevos barrios en su entorno, hasta conformar un conglomerado.

Actualmente, la barriada “La Favorita” es un conjunto de 35 barrios heterogéneos con un total de 3425 lotes (aproximadamente) que conforman el sector que van desde barrios consolidados hasta asentamientos precarios. Este sector es el de mayor crecimiento en el departamento de capital con una población de 25.200 habitantes (según datos suministrados por la Municipalidad de Capital) y de 3.353 familias registradas, lo que indica un valor promedio de familia numerosa (más de 5 habitantes). Los datos registrados desde la Municipalidad por lo general se organizan por lote y por familia, no está discriminada por persona Gassull (2019).

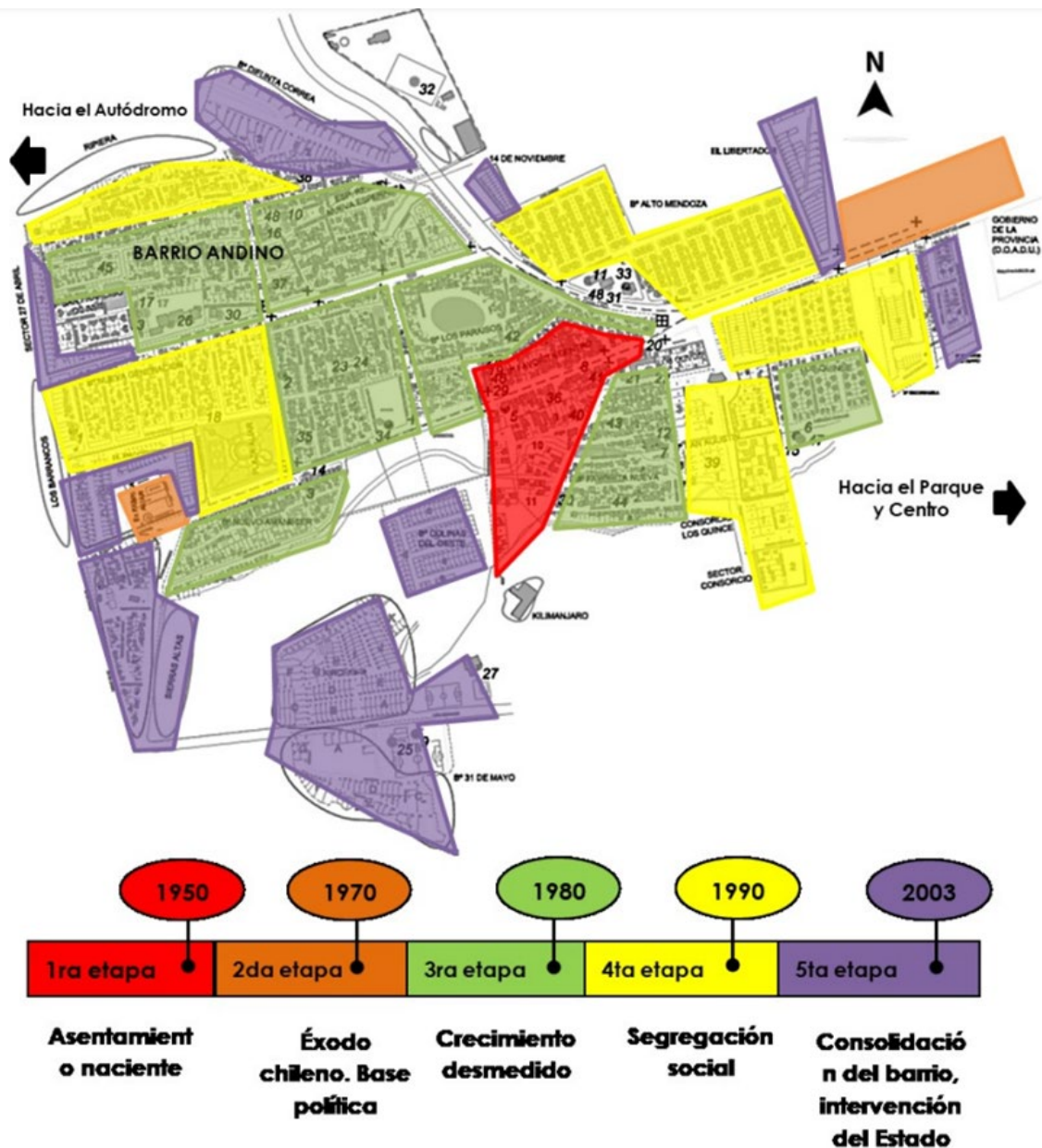
Tabla 10. Barrios reconocidos por el Estado según nivel de urbanización-cantidad de lotes y familias, Gassull, (2019).

	Barrios reconocidos por Estado	Familias	cantidad de lotes	Vivienda-urbaniz Barrio vivienda entreg.	Desarrollo de urbanización-equipamiento- infraestructura PROMEBA							
					Finaliza	Proceso de ejecución PROMEBA				Proceso en designac.	Re-localizac	sin intervenc
						I	II	III	IV			
1	Andino	276	276		X							
2	Favorita Nueva	231	212						X			
3	Favorita Centro	167	185						X			
4	Consortio los 15	18	16						X			
5	San Agustín	30	30						X			
6	Nueva Esperanza	221	221		X							
7	Cipolletti	189	189			X						
8	Nuevo Amanecer	139	119			X						
9	Los paraísos	151	143						X			
10	Nueva Generación	223	223			X						
11	Alto Mendoza	265	265	X								
12	Cerro de la Gloria	64	64	X								
13	Los 15 fiscales	199	199	X								
14	Mirador del Cerro	44	44	X								
15	San Francisco de Asís	38	38	X								
16	Escorihuela	68	68	X								
17	Sierras Altas	40	40						X			
18	El Libertador	37	35						X			
19	Jardines de San Agustín	46	30									X
20	Ripiera	20	20						X			
21	14 de noviembre	24	24						X			
22	27 de abril	50	50						X			
23	Sector Consortio	14	12						X			
24	Kilimanjaro	17	17							X		
25	Los Olivos	19	19						X			
26	Nueva Esperanza	10	10									X
	Andino	10	10									X
27	Difunta Correa	75	63						X			
28	Los Barrancos	30	30						X			
29	Kirchner-rene Favaloro	100	194						X			
30	31 de mayo	58	53				X		X			
31	El Triangulo	101	148				X					
32	El Progreso	119	119									X
33	El Edén	48	47				X					
34	Barrios Colinas del Oeste	102	102						X			
35	Los puestos	110	110									X
Totales		3353	3425	678	276	221	551	159	678	536	17	176
										1609		

Durante la década del 80 se produjo el crecimiento explosivo de La Favorita. El terremoto de 1985, la inmigración chilena y la crisis económica de esa época fueron los principales factores de crecimiento. Posteriormente, el incremento de los niveles de pobreza en la segunda mitad de los años noventa y la crisis económica de los años 2001 y 2002 influyeron en su crecimiento. También incidieron en su expansión. la cercanía con la zona urbana de Capital y la facilidad para ubicarse en el piedemonte.

En la década del 80 ya se habían conformado los barrios Andino, Nueva Esperanza, Cipolletti, Los Paraísos, Nuevo Amanecer, La Favorita Vieja, Favorita Nueva y Los Quince. En síntesis, la mayor parte de La Favorita se encuentra habitada desde hace aproximadamente veinte años.

Figura 7. Crecimiento por etapas de la barriada La Favorita



Fuente: Miranda Gassull, V. Segregación de barrios populares en ciudades intermedias. Área Metropolitana de Mendoza, Argentina. Revista Faro; Valparaíso; 2019

En lo referido a las condiciones de vida, en las cuales se asentaron, fueron en un primer momento, de formas muy precarias de alojamiento, las que con el transcurso del tiempo y a través de gestiones fue mejorando la calidad de vida de los que allí llegaban.

En el año 1989 se dictó el Decreto Provincial 3330 que creó la Comisión para la Planificación del Oeste de la Capital de Mendoza. A partir de entonces comenzaron los estudios y la ejecución de las primeras obras para dotar de servicios y regularizar la zona. En el año 1992, se creó el Programa de Reordenamiento de La Favorita Decreto 3486/92 y Ordenanza Municipal 3152/93 y en el 2000 se reformuló el Programa con el propósito de darle un nuevo impulso al mejoramiento y consolidación del sector. A través de este programa se comenzaron

a ejecutar obras de urbanización. En el año 2004, el proyecto PROMEBA se inserta en una zona en la cual la decisión de consolidación se había adoptado hacía más de una década.

El Programa de Mejoramiento de Barrios –PROMEBA-se ejecuta por el IPV Provincial en conjunto con la Municipalidad de Capital y las empresas licitadas para el desarrollo de las obras. En La Favorita se han ejecutado 4 proyectos de PROMEBA (actualmente en desarrollo) y se está elaborando el PROMEBA V. Los datos obtenidos arrojan como resultado que el 24% está regularizado (o cercano a obtener la titularización como etapa final, el 48% de los barrios están en proceso de intervención y el 28% aún no es beneficiario de políticas públicas de urbanización (Gassull, 2019).

- Se considera necesario incorporar cómo afecta el funcionamiento del Ecoparque a la situación actual y futura a la actividad turística.

Situación del turismo en Ciudad de Mendoza (PMOT,2019).

La Ciudad de Mendoza posee una gran riqueza histórica, cultural y natural por lo que se pretende impulsar el turismo dentro del territorio departamental como motor de la economía a través del desarrollo basado en los atractivos naturales del piedemonte y la precordillera, su rol fundamental en la historia fundacional del oasis mendocino y la multiplicidad de eventos y servicios que ofrece Ciudad de Mendoza.

Ciudad de Mendoza, Capital Internacional del Vino, y como centro regional de actividades es el departamento en donde se concentra el desarrollo de actividades turísticas de la provincia. En el municipio se emplazan el mayor porcentaje de establecimientos hoteleros y agencias turísticas, así como también posee una oferta importante de servicios gastronómicos y comercios de productos regionales y artesanías entre otros.

Ciudad de Mendoza, ofrece una importante oferta de actividades turísticas y culturales para atender a todos los visitantes. De diciembre a marzo de cada año se prepara como anfitriona de la Fiesta Nacional De la Vendimia, donde dentro de su cronograma podremos encontrar las Vendimias Barriales, Ciudad Anfitriona, Peatonal al Paso, el Balcón de Tango, Música y Vino en las Alturas, entre otras. También se suma la Nave cultural con una agenda completa.

Para atender a los turistas que llegan la ciudad, la municipalidad cuenta con un centro de informes ubicado estratégicamente en la esquina de Garibaldi y Av. San Martín, donde por año se registran más de 50.000 personas buscando diferentes informaciones. Es importante resaltar que los datos obtenidos son de aquellos visitantes que acceden al centro de informes municipal, debemos considerar que no todos los turistas que llegan a Mendoza hacen uso de dicho centro. Es de gran importancia la información que de ahí se obtiene para poder cuantificar el movimiento y desarrollo del sector turístico no solo a nivel departamental sino también a nivel provincial.

Durante el 2018, de enero a julio, se han atendido más de 20.000 personas en el centro de informes; del cual se puede decir que:

- el 67,67% de las personas atendidas fueron Nacionales (principalmente de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe);
- el 28,30% extranjeros (de Chile, Brasil, entre otros),
- y el restante 4,03% fueron Mendocinos.

También se puede observar que el 83,6% de los encuestados que visitaron Ciudad de Mendoza, su principal motivo fue vacaciones. De estos, el 50,82% viajaron en auto propio; 25,85% utilizaron avión; 22,19% lo hicieron en bus. El 25,12% se hospedó en hoteles tres estrellas, mientras que se observa un aumento en la elección de otros tipos de alojamientos no registrados (AirB&B, CoachSurfing). La estadía promedio fue entre 3 a 4 noches. El 42,62% viajaba en familia, 30,07% en pareja y 12,76% con amigos. El 76,66% de los encuestados en centros de informes visitan Mendoza por primera vez. Los encuestados mostraron una tendencia al definir los motivos por los cuales eligieron Mendoza, su elección principal fue, recreación y recomendación.

Fortalecimiento y expansión del Espacio Público del Oeste

El conjunto de Espacios Públicos del Oeste se ha considerado como unidad paisajística, con identidad y carácter propios. Donde se unen como propuesta turística de la ciudad de Mendoza, con visión de turismo patrimonial de la ciudad. A continuación, se detalla el conjunto registrado como bienes patrimoniales en el lugar e inmediaciones:

- Cabe destacar que, el conjunto del ex Zoo de Mendoza ha sido registrado en la Red Provincial de Patrimonio bajo el N° de Registro 0215. Está amparado bajo el decreto 1063/1982, que protege los bienes del Estado que poseen más de cincuenta años.
- Teatro Frank Romero Day (ficha de Registro N° 0006, protegido por decreto 797/95);
- Cerro de la Gloria: Monumento al Ejército de Los Andes (ficha de Registro 0010, decreto 552/98);
- Parque de los Pueblos Originarios (ficha de Registro 0315, contemplado en la ley 6394/96 de Área Ambiental Protegida al Parque Gral. San Martín).
- Recientemente, se ha firmado el Decreto Provincial N° 2307/17, donde se declara Parque Histórico al actual Parque General San Martín y todos los bienes culturales, materiales e inmateriales, que se relacionan con ese espacio y ambiente; por lo cual el Ecoparque también se encuentra inmerso en esta declaratoria.

Además, se suman el Parque Deportivo de Montaña (colindante al Ecoparque) y la Reserva Natural Divisadero Largo (ubicada a 3,5 km del Ecoparque) al conjunto de Espacios Públicos del Oeste.

De este modo, en un futuro próximo el Ecoparque se sumará a la oferta turística de Espacios Públicos del Oeste como un espacio inspirador, que invitará a los visitantes a conectarse con la naturaleza, brindando un espacio educador, siendo el disparador para que turistas y Mendocinos decidan conocer más acerca de los recursos naturales de la Provincia, a partir del conocimiento de su historia y la búsqueda de la sustentabilidad en el uso de los recursos.

La línea de base del uso del suelo actual, tendencial y planificado ha sido respondida en la observación número 2 contestada en el presente DT.

Respecto a la factibilidad de la Dirección de Patrimonio Cultural y Museos, se informa que la documentación para su obtención ha sido presentada a la DPCyM, por medio del procedimiento número GDEMZA NO-2021-07984757-GDEMZA-DAI#MIPIP. Se aclara que no se realizará ninguna obra que pueda afectar al patrimonio cultural hasta que no esté la respuesta de dicho organismo.

En relación al sistema pluvioaluvional debe considerarse que la zona es aluvional con fuertes pendientes, por lo que es fundamental el control de erosión y conseguir la retención temporal

de excedentes pluvioaluvionales. Para ello se adecuará la red de riego existente en todo el predio, la cual consiste en una cuneta revestida en hormigón de sección trapecial y medidas 0,30m x 0,20m x 0,20 m. Estas conducciones se encuentran construidas en todo el circuito peatonal del Ex Zoológico, y se reconstruirán donde se hallen sectores faltantes o destruidos. A este sistema de acequias se le adicionarán zonas de badenes de hormigón para permitir el paso de escurrimientos de los cauces principales de cada cuenca y asegurar la transitabilidad de todos los caminos. Finalmente, se adecuarán algunos recintos antiguamente ocupados por animales, de manera de crear espacios aptos para atenuar los escurrimientos mediante la retención de aguas pluviales que vayan drenando del sistema.

- Identificación, censo, inventario, cuantificación y, en su caso, cartografía de todos los aspectos ambientales que puedan ser afectados por la actuación proyectada (población humana, fauna, flora, vegetación, gea, suelo, aire, agua, clima, paisaje, etc.).

Estado: Parcial

9. Observación: En la descripción de Flora se utilizan nombres científicos desactualizados. Utiliza incorrectamente datos de percepción humana en el inventario de fauna, con sentido condicionante negativo como “ruidosas” “dañinas” “indeseables” (los inventarios son listas que indican presencia). No mantiene una lógica en la organización de la información referida a especies, utilizando nombres científicos y comunes, y en la mayoría de los casos sólo nombres comunes, dando lugar a confusión.

Respuesta:

A continuación, se actualiza el apartado de vegetación nativa (actualizando los nombres científicos), cercana al área del Ecoparque.

Vegetación¹

La vegetación natural concomitante al área de estudio, con mayor o menor modificación antrópica (se puede establecer un gradiente que disminuye su intensidad hacia el oeste) se ubica fisiográficamente en una porción de cerrilladas pedemontanas y ciertos niveles de glacis (piedemontes) (Regairaz y Barrera, 1975; Duffar, 1970; Abraham, 1987). Dentro de la Formación Mogotes en conglomerados compuestos por arenas, gravas y rodados, ricos en carbonatos y cenizas volcánicas. El glacis superior, o primer nivel del piedemonte (Formación Los Mesones) está representado por suaves pendientes, de 1 a 2º, orientadas hacia el este. Existen glacis ubicados entre estas formaciones, aparecen fuertemente disectados por ríos secos (Pueyrredón, Sosa) que logran de esta manera formar pseudoniveles de terrazas.

La vegetación actual está compuesta por fisonomías dominadas por matorrales de *Larrea cuneifolia* y *Larrea divaricata*, pequeños bosquitos de *Geoffroea decorticans* y vegetación de los cauces de ríos secos con agua temporarias y permanentes, las que contrastan más o menos profundamente con las zonas alteradas. Toda el área se halla afectada por escasas precipitaciones, con menos de 200mm promedios anuales, concentradas casi en un 80% durante el verano, y por las elevadas temperaturas estivales. Ello condice con la caracterización de ambientes xéricos.

¹ CONCURSO NACIONAL DE MASTERPLAN, IDEAS Y ANTEPROYECTO DEL ECOPARQUE MENDOZA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL- GOBIERNO DE MENDOZA – Año 2017

Comunidades vegetales

Comunidad de *Larrea cuneifolia* en el glacis: esta comunidad aparece expuesta en las cimas planas de la Formación Los Mesones (primer lugar o glacis superior). Se trata de llanuras de suaves pendientes. Habita suelos muy pobres en materia orgánica, formados por arenas, gravas y rodados, por lo general dispuestos como pavimento protector. Son suelos permeables, donde el agua fácilmente escurre hacia los límites de las vertientes. La fisonomía es la de un matorral bajo y abierto de *Larrea cuneifolia* de medio metro a un metro de alto. Su estrato inferior es pobre en especies herbáceas pero rico en gramíneas y cactáceas. La cobertura total varía entre 50 a 75%. La alta concurrencia de cactáceas, plantas anuales y exóticas confirman la gran presión antrópica a la que está sometida.

Comunidad de *Larrea cuneifolia* en solanas: esta comunidad se sitúa en las laderas de solanas del complejo Conglomerados de Mogotes. Aparece en vertientes fuertemente expuestas a la insolación y más o menos profundamente disectadas. Esta erosión que cada vez se acentúa más determina paulatinamente la reducción de las superficies planas de los niveles del glacis. En este ambiente de solana la fisonomía que se observa es la de un matorral de 0.5 a 1.2 m de alto, abierto, con una cobertura de 50 a 60%. Existen especies como: *Opuntia strobiliformis*, *Trichocereus strigosus*, *Echinopsis formosa*, etc., que toleran menos disponibilidades hídricas. Se observa también a *Bulnesia retama*, con preferencia en la base de las laderas y en proximidades de los cauces con mayor humedad.

La erosión hídrica en las vertientes de solanas principalmente permite diferenciar dos zonas: la mitad superior de desgaste o erosión, más seca y compactada y en donde las cenizas volcánicas y capas de carbonatos afloran con mayor frecuencia y la mitad inferior de acumulación, más húmeda, menos compactada con materiales más gruesos y permeables.

Comunidad de *Larrea divaricata* (jarilla): se la observa bien representada en laderas de umbrías, se desarrolla en suelos con un contenido de humedad más elevado y suelos francos arenosos, con arenas, gravas y rodados, más o menos permeables, profundos con un menor contenido de cenizas volcánicas, rara vez aflorantes y un mediano porcentaje de materia orgánica. Los ejemplares pueden llegar a los 2m, su cobertura es alta y varía entre 80 a 90%. Su estrato inferior es gramíneo-herbáceo con especies indicadoras de una mayor humedad como *Poa ligularis*, además se constata también por el menor número de cactáceas y la presencia de líquenes y musgos al pie de los arbustos o en ellos.

Comunidad de *Larrea divaricata* más *Lycium tenuispinosum* y *Prosopis flexuosa* var. *depressa* (jarilla más piquillín más algarrobo): surge en los niveles de terrazas aluvionales de los principales cauces temporarios y en otros menores, como también en conos de deyección. Se desarrolla en suelos limoso-arenosos con alto porcentaje de arenas, gravas y rodados. Posee un buen drenaje en su perfil. Se trata de un matorral biestratificado de 1 a 1,8m de altura, formado por los arbustos dominantes *Larrea divaricata*, *Lycium tenuispinosum* y *Prosopis flexuosa*, estas plantas compiten agresivamente por los espacios, sobre todo *Lycium tenuispinosum*, altamente favorecido por la perturbación de las áreas (González Loyarte, 1983; Martínez Carretero, 1985), llegando a formar colonias casi puras, con una cobertura de la comunidad que asciende al 90% en algunos casos.

La comunidad se halla alterada por presión antrópica, con el establecimiento de puestos ganaderos, picadas, caminos y sobre todo por rípietas y depósitos de basuras.

Comunidad de *Larrea divaricata* más *Atriplex lampa* (jarilla más zampa): se ubica en el extenso sector del Glácis Principal, llanura de muy poca pendiente y que culmina casi abruptamente en las elevaciones conglomerádicas. La comunidad se desarrolla en suelos profundos, arenosos-limosos, fácilmente erosionables. La fisonomía de la comunidad responde a un matorral biestratificado de *Larrea divaricata* (jarilla) de 1,2 a 1,8m de alto, codominado con *Atriplex lampa* de 0,6 a 1,2 m de alto. La cobertura total varía entre 60 a 80%. Su estrato inferior de 0,2 a 0,4m de alto lo componen elementos psamófitos característicos como *Panicum urvilleanum* y *Senecio sp.*

Comunidad de los cauces: aparece representada por una vegetación fuertemente emparentada: la de los pseudoniveles de terrazas y la del lecho del cauce. La primera es dominada por un matorral de *Baccharis retamoides* (pichana) de 0,5 a 0,8m de alto y coberturas de 80 a 80% y la segunda por un matorral de *Senecio gilliessianus* (romerillo) de menor altura y coberturas. En el lecho existe una mayor riqueza de plantas anuales y varias exótica como: *Convolvulus arvensis*, *Sonchus asper*, *Erodium cicutarium*, que indican cercanía de cultivos y basurales. La comunidad ripiara es dominada por *Proustia cuneifolia* con ejemplares de hasta 3m de alto y coberturas de 70 a 90%.

Comunidad de *Geoffroea decorticans* (chañar): esa comunidad se revela en cuencas endorreicas, terrazas o pseudoterrazas de ríos secos con agua temporaria. En estos sitios ocupa suelos francos-arenosos, más o menos profundos, con mantillo vegetal, y mediano a bajo contenido de materia orgánica. En los niveles de terrazas aparece generalmente asociado a los embancamientos aluvionales. Fisionómicamente son bosquesitos de *Geoffroea decorticans* de 2 a 3 estratos con ejemplares de 2,5 a 4m de alto. Las plantas de mayor porte tienen diámetros de troncos de 0,2 a 0,4m. La cobertura total llega al 100%. Es una comunidad exigente en agua.

La historia del pinar centenario²

Ana Castro, en su libro El Parque General San Martín. Sus primeros cincuenta años, publicado en 1996, relata que hacia el Centenario de la Revolución de Mayo, el Parque del Oeste era cada vez más valorado por la sociedad mendocina y desde los gobiernos se tomaron medidas para consolidarlo y ampliarlo con nuevas obras. Se extiende y prosiguen las obras en el Parque según la Ley Provincial 474/1909, junto a otras obras públicas en general.

La necesidad de prevenir aluviones e inundaciones en la ciudad promueve la solución de formación de bosques en los terrenos al oeste del Parque General San Martín para que las aguas deriven suavemente y pierdan su volumen y fuerza torrencial. Por esto en la ley se decidió expropiar los terrenos al oeste con destino a la plantación de árboles.

Con esta expropiación, el parque superó los límites del plano de Thays e incorporó a su área el Cerro de la Gloria y terrenos aledaños. La plantación que se realizó en la zona es la que los documentos denominan "Bosque del Oeste". La Dirección de Industrias adquiere 103.700 forestales, entre cipreses, pinos, eucaliptus y acacias con destino a esa zona. A fines de 1909, hay 76 personas trabajando en la plantación del cerro.

La María Cecilia Álvarez, asesora y arquitecta del Ecoparque, destacó: "De estos documentos se desprende que la plantación del pinar se realizó desde 1909 en adelante. Ya hacia fines de

² <https://www.mendoza.gov.ar/prensa/el-ecoparque-recupera-el-pinar-del-cerro-de-la-gloria/>

la década de 1930 habían crecido los ejemplares conformando un hermoso bosque de coníferas originario de las Islas Canarias y cuyo nombre científico es *Pinus canariensis*".

El éxito de la forestación fue uno de los motivos principales por los cuales Ramos Correas eligió este sitio para el emplazamiento del Parque Zoológico, como expresa en su "Plan de conservación, terminación y mejoramiento del Parque General San Martín": "Se han recorrido animosamente todos los sectores forestales y serranos y, naturalmente, franqueado los caminos y laderas del Cerro de la Gloria. Sucede que el paseante que ha llegado a visitar el monumento (...) regresa a la ciudad con la impresión de la magnífica obra evocativa de Ferrari, la visión de la montaña, el panorama de la Ciudad y sus alrededores, pero con una vaga idea del Cerro, porque desde el vehículo y caminos que ha recorrido, no ha podido ver la parte más interesante que está dentro de la zona Este, hermosamente arbolada, a la que sólo se puede llegar a pie y con dificultades.

Se actualiza el apartado de Fauna cercana al Ecoparque, teniendo en cuenta las observaciones.

Fauna³

La fauna corresponde a la unidad territorial de piedemonte. En sectores de menor cota, se incluyen especies típicas de la Reserva Natural Divisadero Largo que se compone por aves, mamíferos, anfibios y reptiles.

Entre las aves se encuentran Tero común (*Vanellus chilensis*), Vencejo blanco (*Aeronautes andecolus*), Pitojuan o benteveo (*Pitangus sulphuratus*), Picaflor cometa (*Sappho sparganura*), Colibrí grande (*Colibrí coruscans*), Picaflor común (*Chlorostilbon aureoventris*), Bandurrita común (*Upucerthia dumetaria*), Tijereta (*Tyrannus savana*), Picabuey (*Machetornis rixosus*), Birro común (*Hirundinea ferruginea*), Cachudito pico negro (*Anairetes parulus*), Hornero (*Furnarius rufus*), Torcaza (*Zenaida auriculata*), Torcacita (*Columbina picui*), Golondrina negra (*Progne modesta*), Suirirí real (*Tyrannus melancholicus*), Carpintero campestre (*Colaptes campestris*), Golondrina barranquera (*Notiochelidon cyanoleuca*), Zorzal colorado (*Turdus rufiventris*), Comesebo andino (*Phrygilus gayi*), Piquitodeoro chico (*Catamenia analis*), Chingolo (*Zonotrichia capensis*), Naranjero (*Thraupis bonariensis*), Cabecitanegra común (*Carduelis magellanicus*), Yal negro (*Phrygilus fruticeti*), Zorzal chalchalero (*Turdus amaurochalinus*), Corbatita común (*Sporophila caerulescens*), Ratona común (*Troglodytes aedon*), *Passer domesticus* (Gorrión común) y *Egretta thula* (garcita blanca), Parabuteos (aguilucho), Halconcito colorado (*Falco sparverius*), Aguila mora (*Geranoaetus melanoleucus*), Milano blanco (*Elanus leucurus*), Gavilán mixto (*Parabuteo unicinctus*), Chimango (*Milvago chimango*), Jote cabeza colorada (*Cathartes aura*), Jote cabeza negra (*Coragyps atratus*) entre otras.

Entre las aves que causan problemas se reconocen dos especies: Cotorra (*Myiopsitta monachus*) y Paloma doméstica (*Columba livia*), Paloma manchada (*Columba maculosa*).

Entre los anfibios y reptiles podemos encontrar especies adaptadas a las condiciones del piedemonte como el sapo común (*Bufo arenarum*), sapo andino (*Bufo spinulosus*) de color verde grisáceo que se sitúa tanto en zonas altas como a la vera del agua; también podemos observar la ranita del desierto (*Pleurodema nebulosa*) que adaptó su reproducción a las

³ Para la elaboración del apartado se utilizó información brindada por la Fundación Cullunche (ONG) y por la web <http://veterinaria-animales-mendoza.blogspot.com/2009/08/fauna-urbana-aves-de-godoy-cruz.html>

épocas de mayor humedad y los renacuajos completan su metamorfosis en sólo siete días (Erize, et al.1993), para lo cual permanece enterrada en los arenales y cuando llega la época de lluvias sale a reproducirse.

Los reptiles presentan algunas lagartijas de los Géneros *Liolaemus*, *Homonota* y *Teius*, entre otros y la culebra (*Philodryas trilineatus*), la falsa coral (*Lystrophis semicinctus*), la yarará ñata (*Bothrops ammodytoides*) y la yarará (*Bothrops neuwiedii*).

El grupo de los mamíferos está representado en mayoría numérica por los micromamíferos, entre los que encuentran la comadreja enana (*Thylamys pusilla*), que es un pequeño predador marsupial, el murciélago orejudo (*Histiotatus albescens*), el murciélago colorado (*Lasiurus borealis*), el murciélago (*Myotis chiloensis*), el tucu-tucu mendocino o tunduque (*Ctenomys mendocinus*), el cuis grande (*Galea musteloides*) el pericote panza blanca (*Graomys griseoflavus*) y otras especies más. De mayor porte aparece la liebre europea (*Lepus europaeus*) especie exótica que se extendió por todo el territorio argentino, el peludo (*Chaetophractus vellerosus*), adaptado a zonas secas y el piche (*Zaedyus pichi*). Se destacan el puma (*Puma concolor*), el gato montés (*Oncyfelis geoffroyi*), el zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*) y zorro gris (*Lycalopex gymnocercus*).

Algunas especies, se encuentran amenazadas por dos grandes causantes (Ministerio de Ambiente y Obras Públicas, 2006):

- Tráfico y comercio ilegal de fauna: en Mendoza la fauna que sufre de tal actividad incluye principalmente aves, tales como catas y teros; y reptiles, tales como lagartos y serpientes. Estos animales son capturados para actividades de mascotismo, taxidermia para decoración, cueros, pieles, etc.
- Especies invasoras: estas colonizan y se expanden de forma descontrolada si no tienen un depredador directo, lo que genera transformaciones e impactos en el ambiente de índole:
 - biológico (contaminación genética por hibridaciones y alteraciones químicas del suelo);
 - ecológico (pérdida y desplazamientos de la biodiversidad, usurpación de nichos, uso de recursos, etc.);
 - económico (especies que dañan cultivos u otras actividades económicas); y sanitario (transmisión de enfermedades a especies autóctonas y al hombre).

Fauna del Ecoparque⁴

Presente y futuro de los animales

Las acciones para el aseguramiento del bienestar animal se concentran en cuatro actividades: a) la derivación de animales a nuevos hogares donde gozarán de mejor calidad de vida, b) la

⁴ Para la elaboración del apartado se utilizó la información publicada en el Informa Ambiental de Mendoza, 2019-2020. Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial.

<https://www.legislaturamendoza.gov.ar/wp-content/uploads/2020/11/IA-19-20-alta.pdf>

<http://www.patrimoniounatural.com/HTML/provincias/mendoza/divisaderolargo/descripcion.asp>

rehabilitación de animales de la fauna nativa que han sufrido algún trauma en el medio natural y necesitan asistencia, c) el control de natalidad dentro del Ecoparque para evitar el aumento de la población, y d) el plan sanitario aplicado en el Ecoparque, para reforzar las defensas y asegurar una mejor calidad de vida, ya sea dentro o fuera de las instalaciones. Esto se complementa con el aseguramiento de la calidad en la nutrición y la mejora constante de los recintos.

La Ley Provincial Nº 8.945 define un cambio de paradigma con respecto al ex-zoológico, en lo que refiere a la presencia de población animal en el predio. La reconversión plantea un foco completo en especies de la fauna nativa en necesidad de rehabilitación o involucrada en programas activos de conservación, y por lo tanto, requiere la derivación de animales exóticos o nativos de otras regiones de Argentina, a lugares cercanos a esas zonas geográficas o similares, en centros especializados o santuarios, donde no serán sometidos a observación invasiva y donde gozarán de mejor calidad de vida.

Asimismo, la ley prohíbe la compra/venta y canje de animales con otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, y/o particulares. Desde la sanción de la Ley Nº 8945 el Ecoparque solo puede recibir animales en el caso de que provengan de los procedimientos de aplicación de las leyes de protección de fauna silvestre y animales que ingresen como planteles de cría de la fauna autóctona, cuya entrada esté enmarcada en programas de conservación debidamente aprobados y vigentes de la Dirección del Ecoparque.

Con respecto a especies domésticas o de corral, la ley prevé el mecanismo de la donación con cargo a personas físicas o jurídicas que demuestren estar en capacidad de dar una vida similar a la que tendrían en un santuario.

Desde la sanción de la ley, el Ecoparque Mendoza ha derivado 1270 animales de corral, y 113 animales silvestres (autóctonos y exóticos), es decir, 1.383 animales en total. La población de animales a diciembre de 2021, está integrada por 1.708 individuos, de los cuales 942 corresponden a especies exóticas; 598 corresponden a especies de corral; 128 corresponden a especies autóctonas mendocinas; y 40 corresponden a especies autóctonas argentinas.

CONTADOR:¶	
--Animales que viven actualmente en el Ecoparque Mendoza:¶	1.708¶
--Animales derivados desde 2017 a la fecha:¶	1.383¶
--Animales a derivar hasta el momento de apertura al público:¶	1.433¶

1. ANIMALES DE CORRAL

Los animales domésticos o de corral, tales como cabras, ovejas, gansos, ponies, etc. representaban originalmente el 56% de los animales que habitaban el predio en 2016. Para esta categoría de animales se desarrolló un protocolo específico de derivación, denominado Programa de Adopción Responsable regulado por la Resolución 48/18 de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Durante el año 2021 se derivaron 291 animales de corral bajo esta modalidad, a pesar de las restricciones impuestas por la pandemia mundial que demoraron durante meses la continuidad del Programa. En total, desde 2018 a la actualidad, se han entregado 1.270 animales de corral a 72 adoptantes. En ese período se

recibieron 487 postulaciones, de las que hasta el día de la fecha se ha evaluado el 87% y sólo el 19,5% de las mismas cumplieron con el procedimiento estipulado por la Resolución.

CONTADOR:¶	
- Animales que estaban en adopción responsable:	1.802¶
- Animales entregados en adopción a la fecha:	1.270¶
- Cantidad de adoptantes postulados a la fecha:	487¶
- Cantidad de adoptantes evaluados a la fecha:	487¶

Animales derivados

Los animales silvestres, exóticos o autóctonos de otras zonas del país, son derivados, en la medida de lo posible, a lugares especializados que les provean mejor calidad de vida y un clima y hábitat acordes a las necesidades de su especie. Al respecto, entre las derivaciones más emblemáticas podemos mencionar el traslado de Cecilia, la chimpancé, al Santuario de "Proyecto Gran Simio" en Brasil; el traslado de Salteña y Chupino, 2 leones africanos, a "The WildCat Sanctuary" en Estados Unidos; el traslado de Mabel, Sorpresa, Julieta, Rosa y sus hermanas Esperanza y Libertad, Athila, Fausto, Buko y Yogi, en total 10 osos pardos, a "The Wildlife Animal Sanctuary" también en Estados Unidos; el traslado de 3 tucanes a la Reserva Natural "Horco Molle" en la Provincia de Tucumán, en el norte argentino; y el traslado de 2 tapires y más de 80 pecaríes de collar al Parque Nacional "Iberá" en la Provincia de Corrientes, también en el norte argentino.

Desde que se promulgó la Ley 8945 de Reconversión del ex Zoológico Provincial se han derivado 897 animales. De ellos, 113 animales son animales silvestres y 784, animales de corral.

Existen 545 animales de corral con todos los trámites en proceso de aprobación para ser derivados en cuanto la Cuarentena Nacional dispuesta por Decreto Presidencial 297/20 permita retomar las actividades normalmente. Así, en total unos 1.442 animales ya han sido derivados o serán derivados a un nuevo hogar en el corto plazo.

Animales en proceso de derivación

En cuanto finalice el proceso de Cuarentena Nacional, está previsto la liberación de especies. Se trata de 49 animales, entre caranchos (*Polyborus plancus*), chimangos (*Milvago chimango*), aguiluchos (*Buteo sp*), águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), águila mora (*Geranoaetus melanoleucus*), quirquincho (*Zaedyus pichi*) y zorro colorado (*Lycalopex culpaeus*) y zorro gris (*Lycalopex gymnocercus*). Es un trabajo que se realiza en conjunto entre los veterinarios del Ecoparque y el departamento de Fauna de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Para esto, se está construyendo una jaula voladora adicional que permitirá preparar y evaluar el estado de las aves rapaces previo a su liberación.

En breve se firmará un convenio con el Ecoparque de Buenos Aires, para la rehabilitación médica y comportamental de un águila coronada (*Harpyhaliaetus coronatus*), especie calificada como "en peligro," y de 7 águilas moras (*Geranoaetus melanoleucus*).

En el caso de *Lama guanicoe* (4 guanacos) y *Vicugna vicugna* (10 vicuñas), se está estudiando un acuerdo con Bolivia y Perú, para formar planteles de cría que puede ayudar considerablemente a reconstituir y/o reintroducir esas especies en esos países. Por otra parte, también se evalúa la posibilidad de que los guanacos y maras patagónicas se incluyan en el programa de conservación de la especie, impulsado por la provincia de La Pampa, es una alternativa que se está trabajando conjuntamente en la actualidad con las autoridades de Fauna de la mencionada provincia.

Se trabaja también para evaluar la posible derivación de ñandúes (*Rhea pennata*) a un campo de 4.000 hectáreas en Malargüe. Una vez trasladados los animales, el espacio sería declarado reserva privada. También existe la posibilidad de que estos animales sean incorporados en programas de conservación de la especie, vigentes en la Provincia de La Pampa.

Además, se espera derivar en el corto plazo otros 27 animales a otras provincias argentinas: una corzuela parda (*Mazama gouazoubira*) a la Reserva Natural Privada El Potrero en Entre Ríos, dos urracas (*Cyanocorax chrysops*) a la Reserva Experimental Horco Molle en Tucumán, once loros habladores (*Amazona aestiva*) y un guacamayo azulamarillo (*Ara ararauna*), y doce monos carayá (*Alouatta caraya*) a la Estación Biológica "La Esmeralda" Santa Fe, Proyecto Canindeyú. El guacamayo azul y amarillo es una especie originaria de Paraguay. La Estación Biológica "La Esmeralda" trabaja en conjunto con instituciones paraguayas y se espera que ellos luego deriven al animal a su lugar de origen.

Actualmente se trabaja en la derivación de 3 elefantes asiáticos y 1 elefanta africana al Santuario de Elefantes de Brasil. Además, se espera derivar en el corto plazo otros 25 animales de la fauna autóctona argentina a las provincias de su distribución natural.

Los animales de la fauna autóctona mendocina, en la medida de lo posible, son incorporados en programas de rehabilitación para su posterior reconstitución en el hábitat natural. En el 2020 la Dirección Ecoparque Mendoza inició las acciones para el trabajo en rehabilitación con tres especies emblemáticas mendocinas: el cóndor, el puma, y el águila coronada. Asimismo, desde 2016 se trabaja con aves rapaces pequeñas como gavilanes mixtos y caranchos, y también con guanacos.

Plan de Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*) en Ecoparque Mendoza

El Plan de Rehabilitación y Conservación del Cóndor Andino, en las instalaciones del Ecoparque Mendoza, se enmarca en un convenio firmado con la Fundación Bioandina, quien lidera el Programa de Conservación del Cóndor Andino en Argentina. Las tareas iniciales consistieron en desarrollar un programa de capacitación para el personal del Ecoparque Mendoza y la refuncionalización de los recintos actuales, con la guía de los especialistas de la Fundación. A continuación, está previsto construir las instalaciones adecuadas para la recepción de animales en necesidad de rehabilitación y en un futuro sumar el desarrollo de programas de cría y liberación.

Con respecto a otras aves rapaces, se encuentra a la firma un convenio de colaboración con el Ecoparque de Buenos Aires, para la rehabilitación médica y comportamental de varios individuos.

Se están evaluando otros programas de conservación existentes en el país, para motorizar la derivación de guanacos, maras patagónicas y ñandúes, entre otros.

Movimientos internos de animales a mejores recintos

Actualmente, se trabaja continuamente en la mejora de la calidad de vida de los animales que habitan el predio. Durante el año 2020 se realizó el traslado dentro del predio de los siguientes animales:

- 85 ovejas somalíes (*Ovis aries somalicus*) hembras fueron trasladadas al antiguo recinto de los leones y
- 171 ovejas somalíes macho ahora tienen acceso a todo el recinto del antiguo jirafario, lo que descomprimió significativamente el estado de hacinamiento en que se encontraba la especie.
- 30 ponies que se encontraban en un recinto pequeño en el sector del lazareto fueron trasladados al corral de ponies que está en la ciervera, contando con 2850 m² de superficie.
- Un búfalo (*Bubalus bubalis*) macho que estaba con los ponies en el lazareto ahora dispone de todo el espacio para él. Se unirá allí a otro búfalo macho que estaba en un recinto pequeño en el sector.

Estos movimientos fueron posibles gracias a la liberación de recintos producto de la derivación de animales de corral. Al momento de la publicación del informe, se tenía previsto realizar los siguientes movimientos:

- Traslado de tigresas (*Panthera tigris*) al antiguo recinto del oso polar.
- Traslado de pumas (*Puma concolor*) al recinto antiguo de leones.
- Traslado de muflones de Córcega (*Ovis orientalis*) hembra al nuevo recinto refuncionalizado del alto.
- Traslado de dos pecaríes de collar (*Dicotyles tajacu*) macho a un recinto acondicionado en la zona de hipopótamos (*Hippopotamus amphibius*).

Plan sanitario

En referencia al plan sanitario, desde 2018 a la fecha se ha realizado un extensivo muestreo periódico de los individuos, en forma preventiva para conocer el estado de salud de la población, y para asegurar a los adoptantes el estado sanitario de los animales derivados. Desde el inicio de la implementación del plan sanitario a la fecha, se han realizado un total de 1983 de extracciones de muestra de sangre para tests de diagnóstico.

Anualmente, y desde 2016, se realiza la vacunación antiaftosa de búfalos, y contra la brucelosis de las hembras juveniles de búfalo. Además, de manera preventiva se han realizado vacunaciones de triple neumonía contra mancha, gangrena, pasteurela y hemofilia. En total, las vacunas colocadas suman 1003.

Este abarcativo monitoreo médico de las poblaciones permite, no solo garantizar la salud de la población animal que vive en el Ecoparque y su aptitud sanitaria para su traslado, sino también, proteger a los cuidadores y adoptantes al descartar la presencia de enfermedades zoonóticas.

Plan de control reproductivo

Desde 2016, se ha implementado la separación por sexo de las especies, a los efectos de detener la reproducción de los animales en el predio. Dependiendo de las especies, esto

significó habilitar nuevos recintos para los animales a separar, o bien, dividir recintos existentes en la medida en que el espacio disponible fuera suficiente. El avance de los traslados de los animales permitió disponer de mayores espacios y con ello, acelerar la separación por sexo de las especies.

En 2020 el Servicio Veterinario del Ecoparque desarrolló una propuesta para un programa de castración de machos de cérvidos y muflones de Córcega, especies exóticas invasoras, que comenzará a implementarse este año. El programa aplica una técnica poco invasiva y cuenta con apoyo de profesionales de otras instituciones. La población de cérvidos y muflones es de 700 individuos en el Ecoparque. La castración permitirá derivar a estos individuos en forma segura a otros centros, con el acuerdo y bajo la supervisión de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. También se aplicará la castración en machos de la especie monos papiones, luego de finalizar el trabajo con cérvidos y muflones. En 2020 se llevó adelante la castración de todos los machos de cobayos de la India.

Mejoras en recintos

Tal como se viene realizando desde la gestión pasada, los empleados del Ecoparque Mendoza, continúan trabajando intensamente en reparaciones en la infraestructura y recintos para mejorar la calidad de vida de los animales que aún viven en el predio. Desde diciembre de 2019 en particular se ha realizado:

- Reconstrucción de pircas de los recintos de búfalos y cabras de Camerún, severamente afectadas luego de las lluvias de verano.
- Construcción y distribución de casas de madera para los monos caí, que viven sueltos en el predio.
- Reemplazo de la tela perimetral de los recintos de los gamos blancos para evitar fugas.
- Reparación de la puerta de salida a la playa del elefante asiático Tamy.
- Trabajo de modificación del brete para permitir el inicio del entrenamiento del hipopótamo para su futuro traslado. También se ha mejorado la rampa de bajada al agua y se repararon las válvulas de salida para eliminar pérdidas de agua.

Movimientos internos de animales previstos durante la ejecución de obras de infraestructura

Los movimientos internos de animales previstos para posibilitar las obras de infraestructura, se identifican en el siguiente croquis que se adjunta en Anexo 17.

Como puede verse en el gráfico, la mayor parte de los desplazamientos se producirán con el objeto de alejar a los animales de las obras en el sector del nuevo ingreso, el sector donde irán los nuevos edificios y el humedal central, que corresponde al sector este del Ecoparque, y se superpone fundamentalmente con el actual sector denominado “Camellos,” sector marcado en gris en la tabla que se muestra a continuación.

Se estima que dicha relocalización involucrará unos 300 animales. Los mismos se ubicarán en los recintos temporales indicados abajo en la tabla, dentro del predio de la Dirección Ecoparque Mendoza, hasta tanto se concrete la derivación de los mismos a destinos

contemplados por la Ley Provincial 8.945, como se ha mencionado con anterioridad en el presente informe.

La tabla incluye además un detalle de qué movimientos se planea realizar también antes de la apertura al público. Para mayor claridad, se adjunta en Anexo 16 el plano general del predio con la numeración de los recintos actuales.

Movimientos internos de animales durante obras				
Sector	Recinto Nro.	Especie actual	Población	Recinto de destino
Ciervera	123	Cabra de Juan Fernández	105	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	119	Juan Fernandez	63	
		Pony	22	
	121	Muflones hembras	173	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	120	Muflones hembras	191	
	117	Ciervo colorado	40	
	116-109	Ciervo axis	11	
	108	Muflones machos	46	
	122	Pecarí de collar	2	
	115	Faisán plateado	1	
	114	Faisán plateado	1	
	113	Gallineta	2	
	112	Quirquincho	1	
	111	Jote cabeza negra	1	
	110	Jote cabeza colorada	1	
107	Tortugas	8		

Entrada/ Hostería/ Alto	1	Loro hablador	10	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (convenios con centros especializados)
	2	Mono carayá	1	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	3	Mono carayá	1	
	5	Búho ñacurutú	1	Permanecerán en su recinto hasta ser liberados o relocalizados al centro de rehabilitación
	7	Gavilán mixto	1	
	4B	Lechuza del campanario	1	
	8	Palomas mixtas	22	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	3B	Cobayo	65	
	Camino del medio: (11 jaulas)	49	Paloma blanca	60
47		Chimango	3	Permanecerán en su recinto hasta ser liberados o relocalizados al centro de rehabilitación
46		Gavilán mixto	1	
45		Águila Mora	2	
44		Carancho	1	
43		Carancho	2	
41		Águila Mora	2	
40		Águila Mora	2	
39		Águila Mora	2	
38		Carancho	3	
36		Aguilucho común	2	
35	Águila Mora	2		

	34	Gavilán Mixto	3	
	33	Zorro Gris	2	
Pumas	51	Puma	1	Serán relocalizados a los nuevos pumarios en el sector del alto, cuando finalice su construcción, antes de la apertura al público
	53	Puma	1	
	54			
	55	Puma	1	
	56		1	
Camellos (sector del nuevo ingreso, nuevos edificios y humedal)	91A	Vicuña (hembras)	1	Recinto 17. Antiguo recinto de cabras sedosas
	91B			
	101	Cobayo	57	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	102			
	103			
	104			
	93	Loro	3	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (convenios con centros especializados)
	94	Urraca	1	
	96A	Vicuña (machos)	4	Recinto 67. Antiguo recinto de cabras de Camerún macho en el alto, hoy vacío
	96B	Vicuña (macho)	1	
	96C	Gamo Blanco Machos	90	Recinto 123. Actual recinto de Cabras de Juan Fernández machos en Ciervera
	95C	Cervicapra Hembras	11	Recinto 13. Actual recinto nuevo del alto, hoy vacío
	95B	Cervicapra Machos	12	

	88	Gamo pintado Machos	17	Recinto 119. Actual recinto de Cabras de Juan Fernández hembras en Ciervera
	95A	Ñandú	32	Recinto 74. Actual recinto de búfalos en sector elefantes
	89	Oveja Cuatro Cuernos	7	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
		Ganso Común	19	
	87	Camellos hembras	10	Nuevo recinto a generar en zona de servicios para camellos hembras
		Pecarí macho	1	Recinto 83. Antiguo recinto de los pecaríes, hoy vacío
	92	Gavilanes	3	Serán liberados antes del inicio de obra
		Gamos pintados hembras	78	Recinto 25. Antiguo recinto de ovejas somalíes, hoy vacío
		Gamos blancos hembras	21	
		Cabra, Gamo, Muflón machos	15	Las cabras se derivan por el programa de adopción responsable. Gamos y muflones machos se trasladan a los recintos especificados para machos de esas especies (123 y 108)
	57	Camellos machos	8	Recinto 19. Antiguo recinto de guanacos en el alto, hoy vacío.
Monos	30	Cabra de Camerún	18	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)

	28	Mono papión	178	Recinto 68. Actual recinto de ovejas somalíes. Proyecto de obra nueva para papiones.
	27	Mono carayá	3	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	23	Mono carayá	3	
	18	Mono carayá	3	
	26	Cóndor	3	Permanecerán en su recinto actual
Elefantes	83	Quirquincho	1	Permanecerán en su recinto hasta ser liberados o relocalizados al centro de rehabilitación
	60	Corzuela parda	1	Será derivada fuera del predio antes del inicio de obra (convenio con centro especializado)
	61			
	80	Tigre	1	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	81	Tigre	1	
		Elefante Asiático macho	1	
	56	Elefante Asiático hembras	2	
	78	Cebra	12	Permanecerán en su recinto durante la obra. Serán derivados fuera del predio antes de la apertura al público
	77	Antílope Eland	14	
	76	Elefante Africano	1	
Somalíes	72	Cabra de Camerún	27	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra
	74	Búfalo de la India	22	

				(Programa de Adopción de Animales de Corral)
	69	Puma Rehabilitación	1	Será liberado antes del inicio de obra
	70	Búfalo de la India	16	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	65	Puma	1	Serán relocalizados a los nuevos pumaríos en el sector del alto, cuando finalice su construcción, antes de la apertura al público
	66			
	67	Guanaco	1	Permanecerá en su recinto durante la obra. Será derivado fuera del predio antes de la apertura al público
	68	Oveja Somalí	61	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)
	71B	Búfalo de la India	2	
	71C	Búfalo de la India	1	
Laguna	71	Flamenco	12	Permanecerán en su recinto actual
		Pato mestizo	4	Serán derivados fuera del predio antes del inicio de obra (Programa de Adopción de Animales de Corral)

Referencias

	Programados para ser derivados antes del comienzo de la obra
	A relocalizar dentro del predio antes del comienzo de la obra
	A relocalizar dentro del predio antes de la apertura al público
	Programados para ser derivados antes de la apertura al público
	Rehabilitación de fauna nativa con posible liberación

- No se incluye el anexo C: Documentación técnica que contiene el “Relevamiento Áreas Verdes Ecoparque 2017”.

Respuesta: Se adjunta como Anexos número 3, 4 y 5; los siguientes documentos:

- **Relevamiento Áreas verdes Ecoparque- Metodología y Conclusiones**
- **Relevamiento forestal Ecoparque-Descripción Sectores**
- **Plano de sectorización forestal**

➤ Descripción de las interacciones ecológicas claves y su justificación

Estado: Parcial

10. Observación: Se identifica como interacción ecológica clave la relación personas-naturaleza, sin embargo, la justificación del cambio de enfoque de Zoológico a Ecoparque presenta una insuficiente fundamentación basándose en errores de gestiones gubernamentales previas, como el abandono y la falta de infraestructura. El presente proyecto intenta centrarse en mejoras incrementales, de “bienestar animal” y “sustentabilidad”, sin abordar el problema subyacente del cautiverio. No menciona en ninguno de los apartados el cambio de paradigma mundial con respecto al cautiverio y exhibición animal (salvo un acotado párrafo en donde se propone dejar “jaulas vacías para reflexión”). Tampoco incorpora referencias de estudios internacionales sobre cognición, emoción y derecho animal. Las mejoras planteadas se basan en el bienestarismo animal, que no es otra cosa que ciencia al servicio de la industria humana. El plan de Educación ambiental sugiere actividades de siembra, compostaje, talleres de huerta, todas actividades positivas, pero que no tienen que ver con el objetivo general del proyecto. En un espacio público en donde por décadas se estableció un Jardín Zoológico, con miles de animales en cautiverio, se pierde la oportunidad de reflejar el cambio de paradigma y la posibilidad de que este sea el eje central a través de una experiencia vivencial y propuesta por la gestión pública. Se sugiere adecuar el texto de la MGIA al enfoque planteado ya que lo expresado verbalmente en la visita, lo observado en la documentación del concurso (primer premio) y durante la reunión de presentación del proyecto no se ve reflejado en lo expresado en la MGIA siendo esta la justificación del proyecto y lo que eleva al proyecto del ECOPARQUE como estratégico para la implementación de la política ambiental de Mendoza.

Respuesta:

Zoológicos⁵

Por definición son recintos con instalaciones adecuadas para conservar, cuidar y criar especies de diferentes animales, especialmente salvajes y exóticos, que pueden ser visitados por el público (Acosta, 2017).

La Ley 12.238 de la provincia de Buenos Aires (del año 2001), en su Artículo 1° los define como *“Aquellos lugares que cuentan con animales vivos de la fauna silvestre en cautiverio o*

⁵ Giusti, G. 2020. La fauna como objeto de consumo en el turismo argentino y sus implicancias. Facultad de Cs. Económicas – Universidad de La Plata.

semicautiverio para su exhibición y/o con propósitos educativos, científicos y conservacionistas”.

Si bien la existencia de estos establecimientos data del siglo XIV, lo cierto es que su funcionalidad ha ido cambiando a lo largo de la historia. En el Medioevo, los señores feudales de Europa reunían colecciones privadas de animales, como signo de poder: muchos animales provenían de la recién descubierta América (Dachary, 2016).

Si bien es a principios del siglo XIV cuando comienzan a existir colecciones privadas de animales en Inglaterra (pertenecientes a las familias de alto poder adquisitivo), es recién en 1765 en la ciudad de Viena cuando se inaugura el primer zoológico abierto al público (conocido como “Casa de las Fieras”). Este modelo fue rápidamente replicado por el mundo entero (La Voz, 2017). Los zoológicos poseían únicamente la funcionalidad de exhibición, siendo los animales mantenidos en jaulas acotadas en tamaño: este estilo mundialmente conocido como “victoriano” o de “ostentación”, mostraba el dominio de los más poderosos por sobre aquellos considerados “inferiores”.

No fue hasta 1828 cuando la Sociedad Zoológica de Londres creó el primer zoológico científico del mundo, el Regent’s Park, en el que no sólo se pretendía la exhibición de distintas especies, sino que sus objetivos también incluían el estudio e investigación del comportamiento animal (Dachary, 2016).

Durante muchos años los animales estuvieron encerrados en lugares de pequeñas dimensiones, pero gracias a la paulatina concientización de la sociedad en lo que respecta al derecho animal, los zoológicos comenzaron a reproducir el hábitat natural de cada especie: bastó mostrar cómo vivían realmente los animales en sus ambientes, para que la presión popular al ver un león en su jaula de piso de material y barrotes de típica concepción "victoriana", se diera cuenta que esto, nada tenía que ver con su sabana africana (Baschetto, 2010). A finales del '60 sentenciaron: *"Todo zoológico que trate de tener buenas intenciones, deberá despojarse de sus atisbos victorianos y transformar sus jaulas en ambientes lo más parecido a los naturales y terminar con la sensación de encierro"* (Morris, 1990).

El sufrimiento animal

Existen signos externos que demuestran que los dolores en los humanos pueden también observarse en otras especies: contorsiones faciales, gemidos, chillidos, aumento de la presión sanguínea, dilatación de las pupilas, transpiración, aumento de las palpitaciones, etc. *“Estos impulsos, emociones y sentimientos están situados en el diencéfalo, que no solamente está desarrollado en los humanos, sino en otras especies mamíferas y aves”* (Singer, 2014).

Así, el Comité contra la Crueldad de los Animales Salvajes de Reino Unido, en el año 1951, dictaminó: *“Creemos que la evidencia fisiológica, y más concretamente la anatómica, justifica plenamente y refuerza la creencia basada en el sentido común de que los animales sienten dolor”*. El mismo Comité fue el que luego de ciertas pruebas científicas concluyó que los animales además de poseer la capacidad de sentir dolor, eran susceptibles a emociones tales como el miedo, la ansiedad y el estrés.

En los zoológicos los animales sufren física y psicológicamente por culpa del hacinamiento, la falta de espacio, estímulos, privacidad y refugio, las condiciones climáticas extremas y el contacto visual y físico con los turistas (FAADA, 2014). La cautividad forma parte de una industria turística multimillonaria que lucra con la exhibición de animales.

Consciencia animal

En el año 2017, el Instituto Nacional de la Investigación Agronómica de Francia (INRA, realizó una investigación multidisciplinar (con la presencia de biólogos, filósofos, sociólogos y juristas) para debatir en lo que respecta a la consciencia de los animales. Estos estudios permitieron corroborar la capacidad de los animales de ser conscientes de sí mismos, evaluar sus conocimientos o incluso llegar a tener recuerdos.

Los investigadores concluyeron: *“Esta consciencia existe en numerosas especies y presenta características variables, que van desde una forma de consciencia limitada a unos pocos elementos, observada en algunos invertebrados, hasta una consciencia compleja, que se observa en grandes simios, y también en algunos mamíferos y aves”* (INRA,2017).

Derecho animal

La UNESCO proclamó en el año 1978 la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. Su preámbulo señaló que *“todo animal posee derechos”* enunciándose el derecho a la existencia, al respeto, a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre, a no recibir malos tratos ni actos crueles, y a la no explotación para esparcimiento del hombre, entre otros.

En el año 2003 la Sociedad Mundial para la Protección Animal propuso la Declaración Universal sobre Bienestar Animal que fue un acuerdo inter gubernamental que reconoció que *“los animales son seres capaces de sentir y sufrir”*, y promovió su bienestar, su respeto y la finalización de los actos de crueldad hacia ellos.

Mientras tanto, el Tratado de Lisboa del año 2007, estableció: *“La Unión y los Estados miembros tendrán plenamente en cuenta las exigencias en materia de bienestar de los animales, como seres sensibles, respetando al mismo tiempo las disposiciones legales o administrativas y las costumbres de los Estados miembros relativas, en particular, a ritos religiosos, tradiciones culturales y patrimonio regional”*. Por ello es que fue creado el Plan de Acción de Bienestar Animal, donde se especifica la obligación de ofrecer bienestar a los animales salvajes en cautividad (Comisión Europea, 2012).

En la Constitución Nacional (Primera Parte, Capítulo Segundo), si bien no existe una mención directa vinculada al *“maltrato animal”*, sí puede observarse una clara referencia a la protección de la diversidad biológica. Así en el Artículo 41 se insta a que *“Las autoridades deben proveer la protección del derecho a un ambiente sano, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica”*.

Respecto a las leyes nacionales y provinciales existentes en el país, la precursora en el tema de maltrato animal fue la Ley Nacional 2.786 (sancionada el 25 de junio de 1891), también conocida como Ley Sarmiento.

Muy a pesar de la aceptación del principio de tratamiento humano a los animales, el resultado es que aún se los trata como si fueran cosas, autómatas cartesianos sin intereses moralmente significativos (Francione, 1999). La actividad turística con animales, es en muchos casos, un claro ejemplo de apropiación de distintas especies, para su posterior uso y explotación, y consecuente generación de sufrimiento. Crear conciencia sobre el uso de seres vivos en y por la industria del turismo es el primer paso hacia la justicia para los animales (Sheppard, 2019).

Cambio de paradigma

Hoy en día, debido al creciente interés por los problemas ambientales así como la notable sensibilización por el bienestar de los animales, se ponen en juicio las actividades turísticas que incluyen el uso tradicional del zoológico, afirmando que no alcanza con mantener a estos seres vivos en lugares que intentan reproducir sus respectivas zonas de origen, sino que debe existir un verdadero cambio de paradigma en lo que concierne a la utilización de estos establecimientos (Giusti, G. 2020).

A nivel mundial el concepto de zoológico ha ido cambiando a lo largo de los años, pasando de ser colecciones privadas a centros de exhibición del clásico estilo victoriano, para finalmente ir transformándose en centros de conservación. Actualmente se encuentra en debate el rol de los zoológicos, ante un cambio de paradigma mundial que se viene instalando respecto al medio ambiente, asumiendo nuevos valores ecológicos y conservacionistas de la biodiversidad. Con objetivos de defender la biodiversidad, conservar el medio ambiente y educar a la población.

Existen diferentes iniciativas de transformación de los zoológicos: en Ecoparques, Bioparques o Reservas según cada situación particular.

En este sentido, la Ley 8945 - Ley Ecoparque de la provincia de Mendoza- propone un modelo de reconversión del ex Zoológico⁶ en un espacio que estará fundamentalmente destinado a la protección de individuos que hayan sufrido algún trauma en su ambiente natural, o hayan sido tomados de él por la fuerza -tráfico de animales- a través del Centro de Recepción, Rehabilitación y Derivación, y de las especies nativas de la provincia que estén en peligro por el avance del hombre en sus hábitats naturales, a través del Centro de Conservación e Investigación. Todo el conocimiento generado en estos centros será luego transferido y realimentado con la sociedad a través del Centro de Educación y Comunicación.

En sintonía con estas nuevas funciones, deberá disminuir el número de animales alojados en el predio, ya que los animales no se utilizarán para exposición, sino que los espacios deben preverse para la atención de aquellos que lo necesitan. Consecuentemente, la Dirección Ecoparque Mendoza está llevando adelante un Plan de Derivaciones, por el que los animales exóticos serán enviados a santuarios, los animales silvestres de otras zonas de Argentina podrán ser trasladados a centros de rehabilitación en su zona climática de origen, o a lugares donde puedan tener mejor calidad de vida, y los animales de corral serán enviados a establecimientos que demuestren que pueden ofrecerles mejor calidad de vida que la que actualmente poseen en el predio.

A través de los nuevos centros, el visitante podrá conocer fundamentalmente a las especies locales, involucrarse con las problemáticas que enfrentan y los esfuerzos que se requieren para mitigar el impacto de las actividades que realiza el hombre, y conocer cómo, desde su lugar, pueden contribuir a proteger los sistemas naturales. Además, y recorriendo los senderos, verá aplicaciones y ejemplos en vivo y en directo de cómo se recupera el agua, de cómo se hace una huerta orgánica, de cómo se aplican las energías renovables.

Conocerá la cosmovisión de los pueblos originarios, que tanto respetan y conocen el lenguaje de la naturaleza, aprenderá de ellos el poder medicinal de nuestras plantas autóctonas,

⁶ Concurso Nacional de Masterplan, Ideas y Anteproyecto del Ecoparque Mendoza Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial- Gobierno de Mendoza – Año 2017

comprenderá cómo agradecer a la Tierra y cómo pedirle lo que necesita, a observar y respetar lo sagrado. Habrá espacio también para contemplar la vida natural en su estado puro, sin necesidad de encierro. Conocerá cuánto lleva rehabilitar un animal que ha sido herido por el hombre, o capturado para el tráfico ilegal.

Respecto a las observaciones del Plan de Educación ambiental, se ajustará el contenido para poder materializar el cambio de paradigma del Ecoparque. Asimismo, a lo largo de todo el recorrido del Ecoparque habrá cartelería y material gráfico e interactivo que refuerce los conceptos del cambio de paradigma.

- Delimitación y descripción cartografiada del territorio o cuenca espacial afectada por el proyecto para cada uno de los aspectos ambientales definidos.

Estado: Parcial

11. Observación: No se identifica cartografía específica de los factores ambientales, sociales y territoriales que componen el área de influencia del proyecto, específicamente, área operativa y directa. Por ejemplo, las vialidades de acceso, paradas de colectivos, el sector turístico del cerro de la Gloria, los barrios colindantes, anfiteatro, villa olímpica, áreas naturales, zonificación, redes de riego, redes pluvioaluvionales, aspectos que han sido tratados superficialmente o no han sido incluidos en el análisis del inventario o línea de base.

En el mapa de peligro aluvional figuran los bordes de cuencas (del estudio del INA). En el texto de la MGIA sólo se mencionan las cuencas aluvionales contiguas (Papagayos, Frías, etc.) pero no menciona específicamente la cuenca N°4 del Parque. Sup: 10.11km². Ver mapa pág 72. Con la incorporación del Estudio Hidrológico e hidráulico en la adenda se cumple en la evaluación de las subcuencas aluvionales que tienen influencia en el área de influencia directa. No está debidamente justificado el alcance regional del proyecto, en programas de educación ambiental ni en el de turismo. En el “Alcance del proyecto” se debería explicar la trascendencia del mismo con una breve descripción del cumplimiento del objeto del proyecto. El informe sólo se remite al aspecto social menciona que es la población del Área metropolitana de Mendoza, sin mencionar el resto de la Provincia de Mendoza, y los visitantes de otras jurisdicciones.

Respuesta:

Se ha complementado la cartografía en diferentes apartados del presente dictamen.

La Cartografía de zonificación se presenta como Anexo 1 en el documento denominado “Zonificación Ciudad de Mendoza”. La cartografía de redes pluvioaluvionales se presenta como Anexo 6 en el documento denominado “Cursos y Reservorios en cuencas”. Los principales componentes territoriales ubicados en las inmediaciones del Ecoparque, son presentados mediante Anexo 7, en la imagen satelital denominada “Ecoparque y su entorno”. También se adjunta en Anexo 8 el Mapa Vial del área de influencia directa del Proyecto.

El Ecoparque se encuentra dentro de la cuenca aluvional N°4 Parque General San Martín. La misma posee una superficie de 10,11km² y se encuentra ubicada entre las cuencas Papagallos y Frías. Dentro de la presente cuenca se ubican los asentamientos del conglomerado de La

Favorita, el Parque General San Martín, el Teatro Griego y el Estadio Malvinas Argentinas. El Cerro de la Gloria se encuentra inmerso dentro de la cuenca y sujeto a la erosión hídrica de sus laderas. La Dirección de Hidráulica realiza controles de torrentes para el cuidado de sus laderas. Desde el gobierno se trabaja en el mantenimiento de forestales que ayudan a preservar el cerro.

El alcance turístico del proyecto se ha respondido en la Observación 8, apartado: *Situación del turismo en Ciudad de Mendoza (PMOT,2019)*.

- Estudio comparativo de la situación ambiental actual y futura, con y sin la actuación derivada del proyecto objeto de la evaluación, para cada alternativa examinada.

Estado: Parcial

12. Observación: El estudio se enfoca sólo en la alternativa seleccionada.

Respuesta:

Lo relativo al análisis de alternativas, es respondido en la observación número 6.

Identificación y valoración de efectos (Dec. 809/2013)

- Identificación y valoración de los efectos notables previsibles de las actividades proyectadas sobre los aspectos ambientales para cada alternativa examinada.

Estado: Parcial

13. Observación: Se recomienda incluir en el análisis comparativo de las alternativas criterios relacionados a potenciales impactos ambientales clave que refuercen la justificación de la alternativa seleccionada no sólo por adecuarse a los objetivos sino por ser la que tiene un mejor comportamiento ambiental.

Respuesta:

La alternativa elegida fue escogida a través de un Concurso Nacional por lo que ya fue realizado un análisis exhaustivo de cada alternativa hasta finalizar en la ganadora. El equipo elaborador de la MGIA no ha participado en la elección de alternativas.

- Se deberá implementar la evaluación del impacto territorial, en cumplimiento de las previsiones de los Artículos N° 33 y 34 de la Ley N° 8051, debiendo identificar, interpretar y valorar las consecuencias geográficas, sociales y económicas-financieras que puedan causar las acciones o proyectos públicos o privados al equilibrio territorial, la equidad social y el desarrollo sustentable, de acuerdo a su grado de compatibilidad o incompatibilidad, las necesidades de la sociedad, las características intrínsecas del área y su afectación interjurisdiccional.

Estado: Parcial

14. Observación: No se analiza la relación del proyecto con el Plan de Ordenamiento Territorial provincial ni con el Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT) de Ciudad de Mendoza. No se analiza la relación con las áreas protegidas o de interés cercanas

(Parque General San Martín, Divisadero Largo, Parque Deportivo de Montaña) y otros proyectos del PMOT el proyecto municipal Proyecto: Parque integrador Ecoparque - La Favorita; Proyecto: Propuesta de intervención Av. Champagnat y Calle San Francisco de Asís, Intervención Circuito Papagayos.

Respuesta:

En la Ordenanza Municipal Nº 3978-19 de la Ciudad de Mendoza, se presenta el Mapa de Zonificación de la Ciudad de Mendoza (ver en Anexo 1), en el mismo se identificó que el predio del Ecoparque se encuentra dentro de la zona que corresponde a “Especial Parque Gral. San Martín”. Se debe destacar que el proyecto del Ecoparque se realizará en el mismo predio del Ex zoológico por lo que el uso de suelo no se modifica, sino que se mantiene ya que éste se encontraba en condiciones de abandono y deterioro.

La Zona Especial Parque General San Martín, espacio que de acuerdo a la Ley Provincial Nº 6.394 ha sido declarado Área Ambiental Urbana Protegida. Los usos dominantes del suelo en ese sitio son recreacional, turístico (camping, hotelería, casas de té, restaurantes), institucional y educacional de investigación. Las actividades que se realizarán en el Ecoparque se encuentran dentro de lo determinado por la normativa de ordenamiento territorial por lo que su uso es compatible con las actividades existentes en la zona.

También en Anexo 7, se presenta la imagen satelital denominada “Ecoparque y su entorno” donde se observan las áreas de interés de conservación más cercanas son Cerro de la Gloria, Parque General San Martín (en el cual se encuentra inmerso el Ecoparque) y Pump Track-Parque Deportivo de Montaña. Las mismas no serán afectadas por la realización del proyecto excepto en las obras que se realicen en las vías de acceso tal como en la calle San Francisco de Asís, pero las mismas serán de temporales, de corto plazo y mitigables. Mientras que las demás obras serán realizadas dentro del predio por lo que sus afectaciones serán en forma indirecta sin perjudicar la normal actividad de esas áreas.

El Ecoparque adiciona a la zona una actividad más para los visitantes de las demás áreas de conservación generando una opción más de atracción en lo que respecta a recreación, educacional, turístico, etc.

Se concluye, que el proyecto del Ecoparque se incorporará a la zona de una forma positiva ya que se potenciará con las demás actividades generando un polo atractivo para los ciudadanos y turistas.

- Necesariamente la identificación de los impactos ambientales y territoriales, surgirá del estudio de las interacciones entre las acciones derivadas del proyecto y las características específicas de los aspectos ambientales y territoriales afectados en cada caso concreto.

Estado: Parcial

15. **Observación:** Se considera necesario incluir el análisis del impacto sobre el tránsito del área de influencia indirecta durante la etapa de construcción como de funcionamiento, así como el análisis del aumento o no del riesgo aluvional aguas abajo del proyecto a

causa de las intervenciones propuestas. También el aumento o no en el consumo de recursos (agua, energía, combustibles), las sinergias interinstitucionales, principalmente en la labor de la rehabilitación de fauna y otros aspectos señalados en este DT.

Respuesta:

El impacto sobre el tránsito en el área de influencia directa, ha sido valorizado como “moderado” durante la etapa de construcción. Debe tenerse en cuenta que el predio contiene 2 sitios distintos de acceso, lo cual permitirá dividir el tránsito asociado a los trabajadores de la obra y a la maquinaria y equipo viales. Las características de las obras planteadas hacen que no sea necesario una gran cantidad de estos equipos viales ni de maquinaria de grandes dimensiones. Sobre el oeste de Av. San Francisco de Asís, existe una franja de unos 30 metros de ancho que podrá usarse como desvío cuando se realice la intervención sobre esa arteria (reductor de velocidad y colocación de bolardos).

Durante la etapa de funcionamiento y mantenimiento, el impacto sobre el tránsito ha sido valorizado como “irrelevante o compatible”. Se ha estimado un promedio de 1.158 visitantes diarios, considerando un número de entre 700 y 800 visitantes durante días de semana y 1300 durante los fines de semana o feriados. Los fines de semana durante época turística el número puede ascender al máximo de visitantes diarios proyectado, que es de 1.500 personas. Debe tenerse en cuenta que el tránsito en la zona es mayor los días de semana (principalmente debido a actividades educativas de UNCuyo, Colegio DAD y Liceo Agrícola, y por mayor movimiento producido por actividades comerciales de esos días). En cambio, durante feriados o fines de semana, se espera un flujo mayor de visitantes, pero no se producen esas actividades que incrementan el tránsito los días de semana. También debe considerarse que muchos visitantes asistirán en transportes contratados (como colectivos contratados por escuelas y otras instituciones) y asistirán en distintas franjas horarias, lo cual contribuirá a evitar que se incremente el tránsito en horas pico. Asimismo, el público no asistirá solamente en vehículos particulares, sino también en transporte público, bicicletas o en forma peatonal.

En relación al aumento o no del riesgo aluvional aguas abajo del proyecto a causa de las intervenciones propuestas, el Estudio Hidráulico presentado afirma que se retendrá un porcentaje del Volumen Escurrido correspondiente a la Tormenta de Proyecto de TR=10 años, por lo que se conseguirá una mejora general ya que escurrirá menos caudal y además se laminarán los picos de las crecientes correspondientes.

Se adjunta en Anexo 9, un Informe sobre Transporte en el Área de Influencia Directa del Ecoparque, elaborado por la Dirección de Transporte de Mendoza.

Sobre el aumento o no en el consumo de recursos, la respuesta ha sido expresada anteriormente en la Respuesta de la Observación 4.

- Se distinguirán los efectos positivos de los negativos; los temporales de los permanentes; los simples de los acumulativos y sinérgicos; los directos de los indirectos; los reversibles de los irreversibles; los recuperables de los irrecuperables; los periódicos de los de aparición irregular; los continuos de los discontinuos; los previsibles de los imprevisibles.

Estado: Parcial

16. Observación: Uno de los métodos de valoración adoptados incluye el análisis de los atributos mencionados. Pero no es clara la correspondencia entre este método y la descripción de los impactos. Se amplía más abajo.

Respuesta:

A continuación, se redacta nuevamente la descripción de los impactos en correspondencia con el método utilizado (Conesa-Fernández):

Etapa de Construcción

Aire: Calidad del Aire/Nivel de Ruido/Olores

La calidad del aire tiene riesgo de ser afectada temporalmente debido a un aumento del nivel de polvo por las diferentes acciones planteadas en esta ficha.

Se incrementarán los niveles de gases de combustión (CO, CO₂, SO₂, HC), asociadas al funcionamiento de la maquinaria y de los vehículos. Esta implicancia también se considera como un impacto compatible, por cuanto las obras no demandarán un gran contingente de maquinarias y vehículos. Además, el área es abierta, lo que permite el recambio de aire.

Este impacto es de carácter compatible, el efecto es fugaz y mitigable con medidas de control de fácil implementación.

Los ruidos serán generados por el movimiento de los trabajadores, vehículos, maquinarias viales, equipos durante la realización de las diferentes obras que contempla el Ecoparque. Estos impactos se lo consideran Compatibles y Moderados, pero de intensidad baja/media, fugaz y mitigable.

Se debe destacar que las obras se realizarán a inmediaciones de las instalaciones que eran del Ex zoológico ubicado en el Parque General San Martín por lo que el incremento de los niveles y frecuencia de ruidos, será dado en la mediana duración de las obras, aunque los efectos que causarán en los transeúntes y en los habitantes de los barrios cercanos serán mínimos.

El nivel de ruido y vibraciones aumentará considerablemente en las inmediaciones del área a intervenir, debido al funcionamiento de equipos, vehículos livianos, movimiento de suelo, entre otras acciones. En base a los efectos adversos generados, estos son temporales porque las actividades son de corta duración. El impacto será negativo durante el tiempo que dure cada actividad.

Si no se realiza una buena gestión de los residuos, éstos pueden generar olores desagradables en los sectores de acumulación produciendo molestias en los transeúntes y habitantes de los barrios cercanos. Por eso, es que se debe señalizar (cartelería) y acondicionar el sitio transitorio para la acumulación de residuos asimilables a domiciliarios hasta su retiro por el servicio de recolección municipal. Deben embolsarse y ser colocados en recipientes y/o contenedores tapados de modo que no ingrese agua o vectores. Este factor se considera negativo, directo, mitigable.

Los impactos negativos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Agua: Agua Superficial/Agua Subterránea

Calidad de Agua Superficial: El recurso hídrico superficial puede ser afectado de manera indirecta a través del vertido de aceite, lubricantes o combustible, por pérdida de alguna maquinaria. Puede eventualmente incorporar algún tipo de sustancia asociada o residuos de manera directa al sistema hidrológico. También pueden incorporarse de forma indirecta durante eventos pluviales o de vientos fuertes, residuos sólidos y/o sustancias peligrosas derramadas.

También se puede ver afectada por el consumo del recurso para las diferentes obras a realizar, precisamente para las pruebas hidráulicas de las cañerías de agua y cloacas a colocar. Estos impactos se los considera Compatibles ya que la cantidad utilizada no afectará en forma considerable el consumo del recurso.

Se debe destacar que la antigua Laguna de los Flamencos será saneada y se instalará un sistema de recirculación de aguas con el objetivo de mantener en buenas condiciones sus parámetros de oxigenación. Su impacto se lo considera Positivo Moderado.

La mala disposición de los residuos generados puede provocar la contaminación y/o taponamiento de alguna red de drenaje generando problemas en el normal escurrimiento del agua en situaciones de lluvia o tormentas por lo que se implementará un Plan de Gestión de Residuos para evitar estas situaciones.

Los impactos son de carácter Compatible, el efecto es fugaz y es mitigable con adecuadas medidas de control previstas en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Cantidad de Agua Subterránea: Este factor se considera Neutro, ya que las obras no afectarán en forma directa al recurso.

Suelo: Calidad de Suelo/Erosión

Calidad: El recurso suelo puede verse afectado por derrames accidentales y pérdida de aceites, lubricantes o combustibles de vehículos livianos o maquinaria y por residuos sólidos incorrectamente dispuestos en las obras de sistema vial, demoliciones, cierre perimetral, obras hidráulicas, recintos de animales, movimiento de suelos, etc. Estos impactos se los considera negativos pero compatibles.

Erosión: Al realizar las obras viales y accesibilidad y movimiento de suelo provoca que el suelo pierda su estructura y se generen mayor superficie impermeable queda vulnerable al efecto del agua y viento generando así una probable erosión en zonas más bajas. Se los considera impactos compatibles, de intensidad media y mitigable.

La realización del jardín de la hostería y paisajismo, genera un impacto positivo ya que genera la introducción de especies vegetales favoreciendo la calidad del suelo y evitando la erosión dándole más sustento al suelo.

Gran parte de los impactos negativos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Paisaje:

La visibilidad puede verse afectada como consecuencia de la generación de material particulado en suspensión o por la construcción de las diferentes obras. Según esto, cualquier obra puede impedir la vista de un paisaje dependiendo de la posición del observador relativa

al objeto visual. Estos impactos se consideran negativos Compatibles y Moderados, de intensidad baja, efecto directo, duración corta en el tiempo de realización. Se debe aclarar que algunas de estas acciones se realizan en sectores ya impactados por lo que los impactos son compatibles y, además, todas estas acciones generan algún mínimo impacto visual negativo en la etapa de construcción, aunque este proyecto se considera totalmente Positivo debido a que sus obras tienen como fin el fortalecimiento y expansión del espacio público por lo que todo esto trae aparejado un cambio a nivel paisaje muy beneficioso.

Los impactos positivos se le atribuyen a la realización del jardín de la Hostería, Permacultura, Plaza de acceso, Paisajismo y Vivero.

Gran parte de los impactos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Flora

Estos impactos tienen una extensión puntual, no afectando el factor más allá de los límites de las obras a realizar, de persistencia temporal y recuperables en el medio plazo mediante la aplicación de actividades de escarificado y reacondicionamiento de los terrenos afectados (recomposición de la capa superficial de suelo).

La realización de la red de agua de riego y los movimientos de suelo que se desarrollan en este proyecto generan un impacto negativo, acotado únicamente a la superficie de ocupación de las obras.

Se debe aclarar que algunas de estas acciones se realizan en sectores ya impactados por lo que los impactos son compatibles y de baja magnitud.

Se debe destacar que la realización del jardín de la hostería, permacultura, vivero y paisajismo, son algunas de las acciones importantes en este proyecto ya que se plantean objetivos basados en la sustentabilidad y conservación.

Los impactos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Fauna

Los ruidos serán generados por el movimiento de suelos, ingreso y egreso de vehículos, demoliciones, recintos, aviarios, etc. El incremento de los niveles y frecuencia de ruidos, provocará ahuyentamiento temporal de fauna de pequeño tamaño que se encuentra por las inmediaciones de las obras.

Igualmente se debe aclarar que la mayoría de los animales se encuentran actualmente en sus respectivos recintos temporarios hasta su traslado a granjas o santuarios o cambio a su recinto definitivo luego de su adecuación.

Igualmente, se implementarán medidas preventivas en cuanto al comportamiento del personal del Ecoparque para evitar la posible afectación por actividades de las obras a realizar.

Se deberá tener en cuenta todas las medidas de mitigación a la hora de realizar los recintos, aviarios y sector de animales evitando cualquier afectación en los animales involucrados.

En caso de no implementarse una correcta gestión de residuos, existe la posibilidad de que se aumente la población de vectores de enfermedad.

Los impactos se consideran negativos, puntuales, efecto directo y mitigables.

El impacto positivo se le atribuye al Hospital Veterinario ya que será para la atención de los animales residentes teniendo mejores instalaciones para el bienestar de los mismos. Se lo valora como Moderado Positivo.

Se debe destacar que todas las obras que se realizarán tienen el objetivo de modificar el estado de abandono y falta de mantenimiento que se reflejaba en las malas condiciones de vida de los animales presentes, las cuales incluían hacinamiento, falta de higiene, recintos que no se asemejaban a los ambientes naturales ni brindaban bienestar térmico a animales de otras latitudes por lo cual este proyecto se lo considera en todos sus aspectos POSITIVO.

Los impactos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Población/Visitantes

Estas acciones generan un impacto negativo bajo ya que pueden generar molestias en los ciudadanos en lo que respecta a ruidos molestos y aumento de vehículos y maquinaria en el momento de transporte y descarga de materiales, que circulen por las inmediaciones del ex zoológico y en los barrios cercanos tal como el Barrio La Favorita, en el momento de realización de las obras. Se debe tener en cuenta, que estas obras se consideran de corta duración retomando a su normalidad finalizadas las obras y siendo controlables mediante la implementación de las medidas de mitigación propuestas en el presente estudio.

La generación de residuos será un aspecto negativo pero este impacto cesará una vez que la obra haya finalizado, no obstante, se deberá implementar un Plan de Gestión de Residuos durante la ejecución de las obras.

Se debe destacar que el objetivo principal de este proyecto es modificar y mejorar el estado de abandono y falta de mantenimiento reflejado en las malas condiciones de vida de los animales presentes, tales como hacinamiento, falta de higiene, recintos que no se asemejaban a los ambientes naturales ni brindaban bienestar térmico a animales de otras latitudes. Estas modificaciones traen aparejados impactos positivos en la población mendocina y en los visitantes, que concurran al Ecoparque o se vean afectados en forma directa o indirecta por el proyecto.

Generación de fuentes de Empleo/Desarrollo Económico

Se contratará personal para las obras proponiendo principalmente mano de obra local. Se producirán nuevos puestos de trabajo, tanto directos (contratación de mano de obra), como indirectos.

Para la economía local esta etapa puede generar impactos positivos y temporales en el sector de servicios en los barrios cercanos, traduciéndose en una mayor demanda de bienes y servicios. Por ejemplo, por adquisición de insumos de repuestos o por el movimiento de personas: transporte, despensas, comida, contratistas, subcontratistas, etc. La valoración es positiva y su importancia Moderada.

Afectación en Red Vial y fluidez de tránsito/Servicios de Infraestructura

El uso de la infraestructura vial existente por los movimientos vehiculares de traslado de maquinaria comprenderá: movimiento de equipos y vehículos livianos. Los impactos producidos, además de la ocupación de las arterias, se asocian también con ruidos, vibraciones, emisiones gaseosas, vapores y material particulado a la atmósfera.

Se incluye también el movimiento permanente de operarios y técnicos. Entre ellos podrán ser afectadas arterias públicas. Esto puede impactar negativamente durante el tiempo que ocupen los estudios circunscriptos al área de trabajo.

Por otro lado, una de las acciones de este proyecto es la mejora en la infraestructura vial por lo que para este factor se generará muchos impactos positivos en el sistema vial y accesibilidad.

La demanda de servicios, el uso de combustible y lubricantes para la utilización de maquinarias y vehículos, y durante la etapa en que se requiera, se consideran impactos negativos.

Por otro lado, se debe destacar que los servicios de electricidad, red de agua, cloacas tendrán una gran mejora o nuevas instalaciones.

Los impactos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Etapa de Funcionamiento

Aire: Calidad del Aire/Nivel de Ruido/Olores

Los ruidos serán generados por el movimiento de los trabajadores, vehículos, maquinarias viales, equipos durante la realización de las diferentes tareas de mantenimiento en las instalaciones del Ecoparque. Estos impactos se consideran compatibles, pero de intensidad baja, fugaz y mitigable.

El nivel de ruido y vibraciones aumentará en las inmediaciones del área a intervenir, debido al funcionamiento de equipos, vehículos livianos, movimiento de suelo, entre otras acciones. En base a los efectos adversos generados, estos son temporales porque las actividades son de corta duración.

El impacto será negativo durante el tiempo que dure cada actividad.

Si no se realiza una buena gestión de los residuos, éstos pueden generar olores desagradables en los sectores de acumulación produciendo molestias en los transeúntes y habitantes de los barrios cercanos. Por eso, es que se debe señalizar (cartelería) y acondicionar el sitio transitorio para la acumulación de residuos asimilables a domiciliarios hasta su retiro por el servicio de recolección municipal. Deben embolsarse y ser colocados en recipientes y/o contenedores tapados de modo que no ingrese agua o vectores. Este factor se lo considera negativo, directo, permanente, mitigable.

Los impactos negativos se pueden prevenir y/o corregir con adecuadas medidas de gestión que se presentan en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Agua: Calidad y cantidad del Agua Superficial

El consumo de agua potable aumentará, en virtud de la mayor cantidad de edificios, trabajadores y visitantes que acudirán al Ecoparque durante su funcionamiento. Para mitigar este mayor consumo se realizará la recuperación de las aguas grises en los edificios nuevos,

los cuales han sido diseñados con cañerías independientes en cuanto a las aguas grises y negras. Además, los grifos de los baños y las bachas tendrán aireadores enroscados, los cuales incorporan aire al chorro de agua y así reducen el consumo hasta un 40%, sin ningún perjuicio para el usuario. Los inodoros de los baños contarán con depósito dual, o doble descarga: una para residuos sólidos y otra para residuos líquidos. Estos dispositivos permiten utilizar solamente la cantidad de agua necesaria, sin derrochar.

El consumo de agua para animales disminuirá, debido a que es esperable que la fauna del Ecoparque disminuya progresivamente en virtud del plan de derivación de animales establecido en la ley. Si bien el Ecoparque también será un centro de recepción de ejemplares provenientes de procedimientos de leyes de protección de fauna, estos ejemplares estarán en forma temporaria, ya que serán liberados una vez rehabilitados.

El consumo de agua para riego disminuirá, debido a que el sistema de riego que se instalará será más eficiente y ha sido calculado para disminuir sectores de anegamiento e infiltraciones. El sistema contará con equipo de bombeo, automatización y programación específica para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, mediante un control electrónico que comandará válvulas y bomba para el accionamiento en los periodos de riego que se requieran.

La demanda de consumo de agua para el funcionamiento del Ecoparque y el mantenimiento de las instalaciones generará un impacto negativo compatible.

Sin embargo, se debe destacar que la antigua Laguna de los Flamencos será saneada y se instalará un sistema de recirculación de aguas con el objetivo de mantener en buenas condiciones sus parámetros de oxigenación y el humedal central recibirá las aguas de lluvia del parque y las aguas grises de los nuevos edificios, convirtiéndolas en agua utilizable para que vuelva a ser incorporada al circuito de riego. Por lo que en el funcionamiento del Ecoparque existen acciones que pueden minimizar el impacto que genera el consumo del agua para las tareas de riego y demás usos. Su impacto se lo considera Positivo Moderado.

El impacto negativo es de carácter Compatible, el efecto es temporal y mitigable con adecuadas medidas de control previstas en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

Suelo: Calidad del Suelo

El mantenimiento y riego de los espacios verdes evita que el suelo quede sin estructura y sea más factible su volatibilidad y posterior erosión debido al viento o lluvia. La vegetación que estará presente en los espacios públicos ayudará como soporte al suelo y al aumento de áreas verdes mejorando la calidad del suelo. Por todos estos beneficios es que el impacto se lo considera Positivo Moderado.

También la adecuada disposición y separación de los residuos evitará la contaminación del suelo por efecto de los lixiviados generados en los mismos. Este impacto se lo considera Positivo Moderado.

Paisaje

El objetivo principal de este proyecto es modificar y mejorar el estado de abandono y falta de mantenimiento que se reflejaba en las malas condiciones de vida de los animales presentes, tales como hacinamiento, falta de higiene, recintos que no se asemejaban a los ambientes

naturales ni brindaban bienestar térmico a animales de otras latitudes. Por lo que todo esto trae aparejado un cambio a nivel paisaje muy beneficioso.

El impacto visual que generarán las nuevas instalaciones y los nuevos espacios verdes del Ecoparque se verá reflejado en el prestigio que ocasionará en los habitantes del Gran Mendoza y en los visitantes dándole una nueva impronta a este espacio que se encontraba abandonado.

Se realizarán tareas de mantenimiento de las instalaciones y recintos evitará que las mismas se deterioren o se encuentren en malas condiciones.

También la adecuada disposición y separación de los residuos evitará que se genere un impacto visual para los visitantes del Ecoparque.

Todos estos impactos se consideran Positivo Moderado.

Flora

El jardín de la Hostería, el paisajismo, el banco de semillas y esquejes, el vivero son actividades que generarán un entorno vegetal importante y además, de tener el objetivo de crear conciencia en los visitantes del papel fundamental que cumplen las especies vegetales en nuestro entorno y dar a conocer las pautas principales para realizar cultivos como prácticas sustentables, retirar gajos para replantar en casa, aprender sobre productos orgánicos para el cuidado de las plantas, etc.

En los sectores de senderos se encontrará vegetación de tipo rastrera que cumplirá la función de consolidar y contener las laderas y en las zonas donde se plantarán especies vegetales se reemplazará el suelo existente o se mejorará su composición física química, para obtener un material rico en nutrientes y de textura franco liviana.

Estos impactos se consideran Positivos Moderados siempre y cuando se cumplan con las tareas de mantenimiento.

Fauna

Los principales beneficiarios del funcionamiento del Ecoparque son los animales ya que estos serán trasladados a un santuario o su hábitat natural o poseerán un espacio físico natural (en el Ecoparque) acondicionado y alejado del contacto con los visitantes generando un hábitat apto para su bienestar.

Todas las mejoras realizadas en los recintos y las tareas de mantenimiento generarán un hábitat saludable para los animales evitando su malestar o deterioro. Además, se contará con un hospital veterinaria que ayudará a realizar una atención más controlada de los animales residentes.

La adecuada disposición y separación de los residuos evitará que las voladuras de los mismos evitando que se depositen en lugares inapropiados y sean alcanzados por los animales residentes y se evite, además, la población de vectores de enfermedades.

Todos estos impactos se los considera Positivos Moderados.

Intervención de lugares protegidos

Se debe destacar que las obras que se realizarán en el Ecoparque son acciones que mejoran las instalaciones y los servicios brindados a la población inmediata y a los visitantes tanto del Ecoparque como del parque.

La puesta en valor del patrimonio provincial incluye un nuevo paradigma de paseo ambiental al ser un espacio destinado a la conservación, rehabilitación y educación ambiental. Siendo, además, un lugar para transitar experiencias lúdicas y alcanzar conocimientos ambientales a través de innovaciones tecnológicas.

El ex zoológico es un ícono importante con un gran valor cultural para todos los mendocinos por lo cual este proyecto ayuda a su protección y a su continuidad sin dejar que este espacio quede abandonado y deteriorado con el tiempo. Se considera positivo esta interacción.

La puesta en valor arquitectónica se basa en la siguiente división funcional: un área para contemplación y puesta en valor patrimonial, un espacio lúdico con nuevas tecnologías – especialmente pensado para chicos y jóvenes–, un área de pueblos originarios, otra destinada a la puesta en funcionamiento de energías limpias y renovables, un área para prácticas sustentables y otra de bienestar animal, con un centro de rehabilitación y centro de conservación.

Se buscará resguardar el patrimonio cultural existente en el predio, ponderando la obra del arquitecto Daniel Ramos Correas convirtiendo el Ecoparque.

Este impacto se lo considera Positivo Moderado.

Población/Visitantes

El objetivo general de la obra es poner en valor, preservar, rehabilitar, restituir componentes para ordenar el espacio actual de Ecoparque y su relación al Cerro de la Gloria, el Parque General San Martín y los demás componentes de valor del entorno del mismo. Por lo que se debe destacar que también los habitantes de Mendoza y los visitantes del Ecoparque serán beneficiados por los servicios que prestará en el Ecoparque y de las mejoras que se realizarán en torno al mismo como es el sistema vial y accesibilidad, paisajismo, etc.

Los visitantes que concurren tendrán mejores servicios para realizar todas las actividades que ofrezca el Ecoparque. También la accesibilidad y lugar de estacionamiento de vehículos se verá beneficiado.

Otro objetivo es la promoción de actividades de investigación científica y educación ambiental en todos sus niveles.

Con respecto, a la educación ambiental el Ecoparque realizará las funciones de un Centro de Educación Ambiental para la formación docente, la implementación de actividades educativas, el desarrollo de materiales didácticos y el fortalecimiento de políticas públicas en materia ambiental y de sustentabilidad. Este centro será destinado a la educación formal (sistema educativo y todos sus actores incluyendo a la comunidad educativa), educación no formal, comunidad científica, administración pública, público en general, turismo, grupos familiares y a la comunicación e información ambiental.

Es importante destacar que dentro del Plan de Educación Ambiental existen dos programas que incluyen formación laboral, siendo el Programa de formación y actualización docente y el Programa de formación laboral verde, dando oportunidades laborales a los vecinos interesados de los barrios circundantes tal como el Barrio La Favorita.

Los espacios abiertos que brindará el Ecoparque para el esparcimiento, recreación y relajación para los visitantes.

Las prácticas de conservación y sustentabilidad a través de actividades generadas en los espacios del vivero y banco de semillas y esquejes.

El objetivo es darles a todos los visitantes un espacio para conectarse con el ambiente y los saberes de las culturas originarias ligadas al mundo natural. Y también brindar un lugar donde pueden verse en funcionamiento todas las prácticas sustentables y saludables posibles para las nuevas generaciones.

El mantenimiento periódico de las instalaciones y de los servicios evitará el deterioro y mal funcionamiento de los mismos trayendo beneficios a la continuidad del Ecoparque como un espacio de encuentro y de conservación.

La implementación de una adecuada disposición y separación de los residuos evitará la dispersión y deposición en lugares no autorizados.

Estos impactos se consideran Positivos Moderados Alto.

Infraestructura y Servicios

Respecto a la energía se espera un consumo superior a la situación sin proyecto, originado por la mayor cantidad de edificaciones con sus sistemas de calefacción y refrigeración, junto con el incremento de actividades que se realizarán en el predio.

El consumo de combustibles se espera que disminuya levemente debido a que, al haber menos animales, se espera un menor movimiento de los vehículos internos del Ecoparque para las tareas de alimentación y mantenimiento. Asimismo, las mejoras en el sistema de riego evitarán el movimiento de cisternas que se utilizan actualmente para complementar el riego.

La demanda de servicios, el uso de combustible y lubricantes para el funcionamiento del Ecoparque y el mantenimiento de las instalaciones generará un impacto negativo compatible.

Por otro lado, se debe destacar que los servicios de electricidad, red de agua, cloacas y de datos tendrán una gran mejora o nuevas instalaciones en el Ecoparque o en los sectores externos del mismo.

La red vial se verá afectada ya que crecerá la afluencia de visitantes en el Ecoparque generando un mayor movimiento de vehículos en la zona y alrededores. Se considera el impacto negativo pero compatible.

Generación de fuentes de empleo y Desarrollo Económico

La puesta en marcha y el mantenimiento de las instalaciones y recintos generará puestos de trabajo que serán necesarios para realizar todas las actividades que plantea el Ecoparque para su buen funcionamiento.

La instalación y funcionamiento del Ecoparque generará una serie de ingresos a los distintos estamentos de la administración pública, tanto en forma directa como indirecta. Estos impactos se los considera Positivos Moderados.

Con respecto al Ordenamiento Territorial, ver observación 14.

- Se indicarán los impactos ambientales y territoriales compatibles, moderados, severos y críticos que se prevean como consecuencia de la ejecución del proyecto.

Estado: Parcial

17. Observación: El método de valoración adoptado categoriza a los impactos en las categorías de compatible, moderado, severo y crítico, sin embargo, al no considerar los factores ambientales y territoriales señalados en este DT la conclusión de la evaluación está incompleta. Por otro lado, no hay una correspondencia entre los resultados de esta valoración (matriz de valoración) con la descripción de los impactos (ítem análisis de impactos). Se amplía más abajo.

Respuesta:

En el punto anterior se realiza la descripción de los impactos en correspondencia con el método utilizado (Conesa-Fernández). Ver observación 16.

- La valoración de estos efectos, cuantitativa, si fuese posible, o cualitativa, expresará los indicadores o parámetros utilizados, empleándose siempre que sea factible normas o estudios técnicos de general aceptación, que establezcan valores límite a guía; según los diferentes tipos de impacto. Cuando el impacto ambiental rebalse el límite admisible, deberán preverse las medidas protectoras o correctoras que conduzcan a un nivel inferior aceptable.

Estado: Parcial

18. Observación: Algunas conclusiones sobre la importancia de los impactos debieran ser reforzadas con métodos cuantitativos como un análisis de flujos de circulación, conteo del tránsito, proyección futura con y sin proyecto y análisis de la capacidad de la vía de circulación, por ejemplo, cuando se menciona que el impacto sobre el tránsito será positivo (pág 142) “uno de los objetivos de este proyecto es la mejora en la infraestructura vial por lo que para este factor se generará muchos impactos positivos en el sistema vial y accesibilidad” o cuando se menciona que será negativo compatible (pág. 151) “La red vial se verá afectada ya que crecerá la afluencia de visitantes en el Ecoparque generando un mayor movimiento de vehículos en la zona y alrededores. Se considera el impacto negativo pero compatible”. De esta manera se podría corroborar si las acciones propuestas (dársena, estacionamientos y reductor de velocidad) son adecuadas considerando, según información de la adenda, que se estiman 1.158 visitantes diarios con un máximo proyectado de 1.500.

Respuesta:

El impacto sobre el tránsito en el área de influencia directa, ha sido valorizado como “moderado” durante la etapa de construcción. Debe tenerse en cuenta que el predio contiene 2 sitios distintos de acceso, lo cual permitirá dividir el tránsito asociado a los trabajadores de la obra y a la maquinaria y equipo viales. Las características de las obras planteadas hacen que no sea necesario una gran cantidad de estos equipos viales ni de maquinaria de grandes dimensiones. Sobre el oeste de Av. San Francisco de Asís, existe una franja de unos 30 metros de ancho que podrá usarse como desvío cuando se realice la intervención sobre esa arteria (reductor de velocidad y colocación de bolardos).

Durante la etapa de funcionamiento y mantenimiento, el impacto sobre el tránsito ha sido valorizado como “irrelevante o compatible”. Se ha estimado un promedio de 1.158 visitantes

diarios, considerando un número de entre 700 y 800 visitantes durante días de semana y 1300 durante los fines de semana o feriados. Los fines de semana durante época turística el número puede ascender al máximo de visitantes diarios proyectado, que es de 1.500 personas. Debe tenerse en cuenta que el tránsito en la zona es mayor los días de semana (principalmente debido a actividades educativas de UNCuyo, Colegio DAD y Liceo Agrícola, y por mayor movimiento producido por actividades comerciales de esos días). En cambio, durante feriados o fines de semana, se espera un flujo mayor de visitantes, pero no se producen esas actividades que incrementan el tránsito los días de semana. También debe considerarse que muchos visitantes asistirán en transportes contratados (como colectivos contratados por escuelas y otras instituciones) y asistirán en distintas franjas horarias, lo cual contribuirá a evitar que se incremente el tránsito en horas pico. Asimismo, el público no asistirá solamente en vehículos particulares, sino también en transporte público, bicicletas o en forma peatonal.

El Acceso principal al Ecoparque, estará sobre Av. San Francisco de Asís, mientras que el Acceso por Av. El Libertador, se usará como complementario para proveedores y servicios.

- Se indicarán los procedimientos utilizados para conocer el grado de aceptación o repulsa social de la actividad, así como las posibles implicaciones económicas de sus efectos ambientales.

Estado: Parcial

19. Observación: Se hace referencia a una fuerte presión social a partir de la cual se sanciona la ley de creación del Ecoparque. Se recomienda incluir en el texto de la MGIA mayor información que evidencie el proceso de presión social señalado y la consecuente aceptación social del proyecto.

Respuesta:

En la respuesta a la observación número 8 se responde esta observación.

- Se detallarán las metodologías y procesos de cálculo utilizados en la evaluación o valoración de los diferentes impactos ambientales y territoriales, así como la fundamentación científica de esa evaluación.

Estado: Parcial

20. Observación: De forma paralela se han utilizado dos metodologías, una de las cuáles no ha sido descrita. Se detalla la metodología de matriz de importancia con la escala de impactos calificada según su importancia (compatible, moderado, severo y crítico), se presenta la Matriz de identificación y la de importancia, sin embargo, al momento de presentar la descripción de los impactos se agrega una tabla en donde se califica al impacto según el carácter (positivo o negativo), la intensidad (baja, media, alta) y la probabilidad. La descripción de los impactos (bajo el título Análisis de impactos) no está relacionada con las interacciones de la Matriz de importancia, no encontrándose relación con la metodología de Conesa-Fernández presentada. Tampoco está descrito cómo interpretar esta nueva valoración de impacto a partir de la intensidad, la probabilidad y el carácter.

Respuesta:

En el punto 16 se realiza nuevamente la descripción de los impactos en concordancia sólo con la metodología utilizada. Se aclara que la única metodología utilizada es la de Conesa-Fernández.

- Se jerarquizarán los impactos ambientales identificados y valorados, para conocer su importancia relativa. Asimismo, se efectuará una evaluación global que permita adquirir una visión integrada y sintética de la incidencia ambiental del proyecto.

Estado: Parcial

21. Observación: El error metodológico señalado en el párrafo anterior pone en duda si la jerarquización corresponde a la importancia o al riesgo si se considera una combinación de intensidad con probabilidad de ocurrencia del impacto. Se sugiere explicar cómo se llega a determinar la jerarquización de impactos. La conclusión no permite tener una visión integrada y sintética de los impactos. Se mencionan impactos negativos y positivos “en cantidades,” en cada fase sin aludir a su importancia o riesgo (según se interprete con una u otra metodología usada), no menciona aspectos críticos donde se deberá prestar atención en cada etapa (sean positivos o negativos). Se sugiere incluir, además de la aseveración de que el proyecto es ambientalmente viable, si es coherente con la planificación del territorio y si cuenta con licencia social.

Respuesta:

En el punto 16 se realiza nuevamente la descripción de los impactos en concordancia sólo con la metodología utilizada. Se aclara que la única metodología utilizada es la de Conesa-Fernández.

El proyecto es coherente con la planificación del territorio. Debe tenerse en cuenta que el proyecto no modifica usos del suelo, sino que se mantendrán las mismas actividades que se vienen realizando en el predio desde 1939, sumado a actividades educativas y de investigación.

Previsiones

- Se indicarán las medidas previstas para reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales negativos significativos, así como las posibles alternativas viables existentes a las condiciones inicialmente previstas en el proyecto. Se describirán las medidas adecuadas para atenuar o suprimir los efectos ambientales de la actividad, tanto en lo referente a su diseño y ubicación, como en cuanto a los procedimientos de anticontaminación y descontaminación, depuración, y dispositivos genéricos de protección del medio ambiente. Se indicarán aquellas otras dirigidas a compensar dichos efectos, a ser posible con acciones de restauración, o de la misma naturaleza y de efecto contrario al de la acción emprendida.

Estado: Parcial

22. Observación: Se sugiere ampliar el Plan de Control con las medidas previstas para los impactos señalados en este DT. Asimismo, señalar el sistema de funciones y

responsabilidades para poner en práctica el plan de control y vigilancia tanto para la etapa de construcción como de funcionamiento. Incorporar al texto de la MGIA las medidas relacionadas al manejo de animales que deban permanecer en el Ecoparque que fueron mencionadas verbalmente durante la reunión y la salida de campo.

Respuesta:

El control y la vigilancia de las medidas de mitigación estará a cargo de un Responsable Ambiental y Responsable en Seguridad e Higiene (dependiendo la medida a controlar) contratados por la contratista en la etapa de obra y por las autoridades del Ecoparque en la etapa de funcionamiento. Sus funciones serán controlar y realizar seguimientos de las diferentes actividades que puedan generar afectación sobre algún factor ambiental como también verificar la implementación y efectividad de las medidas empleadas, entre otras.

Se adjunta en Anexo 15 Presente y Futuro de los animales Ecoparque, los traslados de los animales durante la etapa de construcción y otros detalles sobre la fauna del Ecoparque

- El programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, protectoras y correctoras, contenidas en el estudio de impacto ambiental.

Estado: Parcial

23. Observación: Se mencionan en las fichas los indicadores a tener en cuenta, se sugiere ampliar el alcance para medir el impacto positivo del proyecto y también de los negativos no identificados en la MGIA (impacto sobre el tránsito, contingencias, consumos, por ejemplo).

Respuesta:

A continuación, se amplía el Plan de Vigilancia:

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO			
ASPECTO	IMPACTO	MEDIDA A TOMAR	PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O FRECUENCIA
Emisiones gaseosas	Contaminación del aire por gases	Verificación de los vehículos y maquinaria respecto de los parámetros de diseño originales. Mantenimiento periódico.	1 vez cada 6 meses
	Contaminación del aire por material particulado	Mantener humectada el área de trabajo	2 veces por jornada
		Cubrir la caja de los camiones que transporten materiales	Cada vez que se transporte material

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO			
ASPECTO	IMPACTO	MEDIDA A TOMAR	PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O FRECUENCIA
Generación de ruidos	Efectos sobre la salud ocupacional	Programar las actividades de obra en función de que las tareas que generen ruidos estén fuera de los horarios de descanso a fin de no ocasionar molestias a los asentamientos urbanos.	Todos los días excepto en horario de descanso
Efluentes líquidos	Contaminación de suelo, agua de acequias y desagües	Se deberá controlar que las corrientes líquidas que producen todas las actividades asociadas al proyecto que contengan productos potencialmente contaminantes no sean vertidas a acequias ni desagües cercanos.	Siempre
Generación de residuos	Generación de olores	Mantener el orden y la limpieza	Siempre
	Contaminación / generación de vectores	Los residuos deberán colocarse en forma separada de los materiales en buen estado, los escombros serán depositados en contenedores, los trapos engrasados y otros materiales inflamables deberán colocarse en recipientes metálicos tapados destinados a ese fin y los residuos del tipo domiciliario generados por las actividades del personal afectado a la obra deberán contar con un recipiente exclusivo para su disposición. Los residuos generados serán trasladados al vertedero que el Municipio crea conveniente, efectuándose esta tarea en forma periódica, evitando su acumulación en cantidades tales que favorezcan la proliferación de vectores y las consecuencias sanitarias derivadas de los mismos.	Todos los días
Generación eventual de residuos peligrosos	Contaminación de suelo y cursos de agua	En caso de generarse residuos del tipo peligrosos deberán ser gestionados y se procederá para su manipulación, transporte y eliminación adecuada de todo tipo teniendo en cuenta la Ley 5917 y su Decreto reglamentario 2625/99 y dar aviso a la Dirección de Protección Ambiental.	Cada vez que ocurra

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN Y/O FUNCIONAMIENTO			
ASPECTO	IMPACTO	MEDIDA A TOMAR	PLAZO DE EJECUCIÓN Y/O FRECUENCIA
Patrimonio Cultural	Afectación de lugares con valor patrimonial	Se realizarán controles diarios en los distintos lugares con valor patrimonial corroborando que su estado se encuentre en buenas condiciones.	Diariamente
		<p>En el caso de que se dañe alguna estructura y/o objeto protegido se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pararán todas las obras que se estuvieran realizando en el lugar. - Se delimitará la zona para evitar su ingreso y su deterioro. - Se da aviso a personal de la Dirección de Patrimonio para que acuda al predio y analizar el daño generado. 	Cada vez que ocurra
Seguridad e higiene	Accidentes laborales, vuelcos, etc.	Cumplimiento con las medidas de señalización, Ley de Higiene y Seguridad 19.587/72, Dto 351/79, Resolución 295/03	Siempre

El Documento de síntesis comprenderá

- Las conclusiones relativas a la viabilidad de las actuaciones propuestas.

Estado: Parcial

24. Observación: Se mencionan cantidades de impactos en cada etapa pero no se sintetizan las características de los impactos, su importancia y la posibilidad de control, principalmente de los negativos, ya que se especifican sólo los beneficios del proyecto. No se emite valoración acerca de la coherencia del proyecto con el territorio en donde se instala (actual y planificado).

Respuesta:

Se presenta nuevamente el Documento de Síntesis, en Anexo 10.

- Las conclusiones relativas al examen de elección de las distintas alternativas.

Estado: No Cumple

25. Observación:

Respuesta:

Se presenta nuevamente el Documento de Síntesis

- La propuesta de medidas correctoras y el programa de vigilancia tanto en la fase de ejecución de la actividad proyectada como en la de su funcionamiento.

Estado: No Cumple

26. Observación:

Respuesta:

Se presenta nuevamente el Documento de Síntesis

- El documento de síntesis no deberá exceder de veinticinco páginas y se redactará en términos asequibles a la comprensión general.

Estado: No cumple

27. Observación: La extensión no supera las 25 páginas, pero tampoco se considera que se haya redactado para facilitar la comprensión por parte de la comunidad de los resultados de la MGIA.

Respuesta:

Se presenta nuevamente el Documento de Síntesis.

- Se indicará asimismo las dificultades informativas o técnicas encontradas en la realización del estudio con especificación del origen y causa de tales dificultades.

Estado: Parcial

28. Observación:

Respuesta:

Se presenta nuevamente el Documento de Síntesis.

Análisis técnico del documento presentado y observaciones

- Barrios cercanos al Ecoparque.

1. Recomendación: Se ha analizado y descrito el área de influencia indirecta (área metropolitana de Mendoza) pero no se observa un análisis detallado del área de influencia directa, sólo se menciona la existencia de barrios al oeste en el punto 5.3.2. 1.1. Barrios cercanos al Ecoparque. Específicamente se recomienda analizar los usos del suelo en cuanto a la interacción entre las actividades realizadas en el entorno del sitio

del proyecto con las actividades del futuro ECOPARQUE. Incluir el análisis socioeconómico del proyecto, en relación a las actividades previstas de educación ambiental y como posible atracción turística. Verificar entre las actividades, especialmente las realizadas en el sur y el oeste del predio (uso turístico-recreativo en el cerro de la Gloria y en el anfiteatro Frank Romero Day), uso residencial a consolidar), si pueden generar alguna interacción perjudicial para el bienestar de los animales trasladados hacia las fronteras del Ecoparque y, en caso de que se identifiquen interacciones, señalar las medidas previstas.

Respuesta:

Respecto al análisis de uso del suelo en cuanto a la interacción de las actividades con el entorno del proyecto, es necesario considerar lo siguiente:

- **El Proyecto en estudio no plantea ni implica ninguna modificación en cuanto a los usos del suelo. El Ex Jardín Zoológico tenía usos recreativos, turísticos y de conservación de la fauna. Con la implementación del proyecto, se mantendrán esos usos.**
- **Algunas actividades que se realizan en el entorno inmediato del sitio del proyecto (Anfiteatro, Estadio Mundialista, Villa Olímpica, etc.) generan un efecto negativo sobre la fauna presente en el predio. Este efecto es momentáneo (se manifiesta durante festejos vendimiales o eventos deportivos) no es nuevo, sino que el mismo se repite todos los años, en forma cíclica.**
- **El traslado de los animales durante la etapa de construcción hacia sectores más cercanos a las laderas sur y oeste del Cerro de la Gloria, puede incrementar levemente algunos impactos negativos sobre la fauna, en forma momentánea. Sin embargo, la decisión de ese traslado se fundamenta porque los impactos propios de la obra de construcción que durarán 12 meses en forma continua, se manifestarán en menor medida hacia la fauna.**

No se observa infraestructura asociada a la gestión de los residuos, principalmente la de acopio temporal hasta su retiro por transportistas habilitados hasta su disposición final.

2. **Recomendación:** Ampliar información acerca de las instalaciones a construir, mantener y/o mejorar, localización, sus características constructivas y capacidad de almacenamiento de los sitios de acopio así como los procedimientos operativos asociados al manejo de los residuos:
 - Residuos sólidos asimilables a urbanos.
 - Guano.
 - Residuos verdes.
 - Residuos peligrosos.
 - Patogénicos y patológicos.
 - Residuos reciclables.

Respuesta:

- 2.1.1. **Residuos sólidos asimilables a urbanos:** a lo largo de distintos sectores de los senderos y edificios habrá cestos para recolección diferenciada de estos residuos (vidrios - metales, plásticos, Papel - cartón, orgánicos y no reciclables). Estos cestos podrán ser metálicos o

plásticos, de un tamaño aproximado de 60 litros. Para el caso de los orgánicos y no reciclables los cestos contendrán tapa automática que evite la atracción de vectores o moscas y la emanación de olores. El personal que realice las actividades de limpieza, se encargará de vaciar el contenido de estos cestos en forma separada, para su posterior traslado al depósito transitorio de residuos, que será un sitio cerrado, protegido de factores climáticos (lluvia, vientos fuertes, radiación solar). En este sitio permanecerán separados los residuos hasta su retiro por parte del sistema de recolección municipal, de acuerdo a los días establecidos por la Municipalidad de Mendoza para la recolección de cada residuo.

- 2.1.2. **Guano:** el guano se acumula a granel en sectores cercanos al área operativa. Para su disposición final, se entrega a entes estatales (municipios, Vialidad, Dirección de Parques), o bien a ONG's y cooperativas con fines sociales. Cada entrega se plasmará en un Acta de entrega, en la cual figurará al menos los datos de destino, fecha, cantidad, transporte, etc.
- 2.1.3. **Residuos verdes:** estos se dispondrán en el compost interno. Para el caso de ramas y restos de poda de grandes dimensiones, podrán ser entregadas mediante donación a ONG's y cooperativas con fines sociales en caso que lo requieran para usos asociados a calefacción.
- 2.1.4. **Residuos peligrosos:** Los residuos peligrosos que se generen durante la etapa de construcción, serán gestionados de acuerdo a la Ley Provincial 5.917. El sitio de acopio transitorio de los mismos contará con diversas medidas de seguridad (piso impermeabilizado, techo, protección ante viento, lluvias y radiación, cartelera, extintores, recinto de contención con capacidad del 110% del volumen total, entre otros).
- 2.1.5. **Patogénicos y patológicos:** El Ecoparque cuenta con un procedimiento interno de manejo de residuos patológicos antes de su entrega a a la empresa Tysa-Sustenta, realizado por el servicio veterinario del Ecoparque. Luego se envían a disposición final a la empresa Tysa-Sustenta, la cual provee los cestos apropiados para el almacenamiento transitorio de los mismos.
- 2.1.6. **Residuos reciclables:** se gestionarán según lo descrito en "residuos asimilables a urbanos"

Restauración de pircas y edificios patrimoniales.

- 3. **Recomendación:** El informe realizado de relevamiento que describe el estado actual de la infraestructura existente (información de la adenda), concluye que se "requerirá llevar a cabo estudios de prospección y análisis de mayor rigurosidad para determinar el verdadero estado de seguridad estructural actual y las posibles acciones a llevar a cabo". Este mismo informe admite que el alcance del mismo es insuficiente y serán necesarios otros estudios para intervenir en el mismo. Se sugiere ampliar el Plan de Control y Vigilancia sobre el aspecto patrimonial (Medida N° 6: Protección del

Patrimonio Cultural pág 160). Se recomienda separar las medidas por etapas especialmente aquellas relacionadas con la prevención de daños al patrimonio.

Respuesta:

Etapas de Construcción

Medida N° 6: Protección del Patrimonio Cultural (Etapas de Construcción)	
Impacto a controlar:	Afectación a lugares protegidos
Sector:	Predio Ecoparque
Etapas:	Construcción/
Descripción:	<p>El ex zoológico es un ícono importante con un gran valor cultural para todos los mendocinos por lo cual este proyecto ayuda a su protección y a su continuidad sin dejar que este espacio quede abandonado y deteriorado con el tiempo.</p> <p>Cumplir con los objetivos que se plasman en el informe con respecto a poner en valor lo arquitectónico y patrimonial a través de los distintos espacios y actividades ofrecidos.</p> <p>Se buscará resguardar el patrimonio cultural existente en el predio, ponderando la obra del arquitecto Daniel Ramos Correas reconvirtiendo el Ecoparque.</p> <p>Se capacitará al personal de obra del Ecoparque, dando a conocer el valor patrimonial que posee el predio y los cuidados que se deben tener para evitar su deterioro o destrucción. Se recomienda que el capacitador sea personal idóneo.</p> <p>Se contará con los permisos autorizados por la Dirección de Patrimonio de la Provincia de Mendoza para realizar las tareas en los sitios protegidos.</p> <p>Se realizarán controles diarios en los distintos lugares con valor patrimonial corroborando que su estado se encuentre en buenas condiciones.</p> <p>En el caso de que se dañe alguna estructura y/o objeto protegido se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pararán todas las obras que se estuvieran realizando en el lugar. - Se delimitará la zona para evitar su ingreso y su deterioro. - Se da aviso a personal de la Dirección de Patrimonio para que acuda al predio y analizar el daño generado.
Responsable de la ejecución:	Responsable de Medio Ambiente
Indicadores de efectividad:	Notificaciones a la Autoridad Provincial Competente; informes y registros fotográficos de sitios afectados. Registros de Capacitaciones.
Periodicidad fiscalización:	Diaria

Medida: Protección del Patrimonio Cultural (Etapas de Funcionamiento)	
Impacto a controlar:	Afectación a lugares protegidos
Sector:	Ecoparque

Etapas:	Funcionamiento
Descripción:	<p>Se capacitará al personal de Ecoparque, como también a los visitantes que utilicen las instalaciones dando a conocer el valor patrimonial que posee el predio y los cuidados que se deben tener para evitar su deterioro o destrucción.</p> <p>Ante cualquier daño ocurrido en alguna de las estructuras protegidas se deberá dar aviso a personal del Ecoparque para que tome todas las medidas pertinentes hasta la inspección de profesionales idóneos para evitar que continúe su afectación.</p> <p>Se realizarán controles diarios en los distintos lugares con valor patrimonial corroborando que su estado se encuentre en buenas condiciones.</p> <p>En el caso de que se dañe alguna estructura y/o objeto protegido se deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se pararán todas las obras que se estuvieran realizando en el lugar. - Se delimitará la zona para evitar su ingreso y su deterioro. <p>Se da aviso a personal de la Dirección de Patrimonio para que acuda al predio y analizar el daño generado.</p>
Responsable de la ejecución:	Encargado del Ecoparque
Indicadores de efectividad:	Notificaciones a la Autoridad Provincial Competente; informes y registros fotográficos de sitios afectados. Registros de Capacitaciones
Periodicidad fiscalización:	Diaria

Sistema vial y accesibilidad Plano DAI-ON-ECOP-URB-PG-013-T-playas de estacionamiento (No se ha presentado formalmente como Adenda).

4. **Recomendación:** Ampliar información acerca de la localización del obrador y la entrada y salida de vehículos de obra asociados. Ampliar información acerca del tránsito atraído durante la fase de funcionamiento y los flujos de circulación (vehiculares, peatonales, otros) a fin de analizar la capacidad de carga de la Avda. San Francisco de Asís y si es necesario implementar alguna medida complementaria al reductor de velocidad y la dársena planteados para el nuevo ingreso al predio del Ecoparque. En cuanto al uso de las playas de estacionamiento del predio del estadio, justificar en el proyecto la no incorporación de medidas de seguridad para el peatón en el cruce desde el estacionamiento hacia la entrada al Ecoparque sobre la Av. San Fco. de Asís (por ejemplo, la construcción de una pasarela, semáforo con botón peatonal, otras), el permiso correspondiente para el uso del mismo y protocolo ante superposición de actividades en la zona del proyecto. Señalar si se hará uso del actual ingreso, la nueva función de éste y, en caso contrario, las acciones para su baja. Señalar cómo el Ecoparque promoverá la movilidad sustentable (transporte multimodal) de los visitantes. Ampliar información sobre accesibilidad a personas con discapacidad o diversidad funcional, en lo referido a infraestructura específica y programas de educación, visitas guiadas inclusivas, etc. No se menciona en la MGIA una descripción

del tránsito vehicular ni de su evolución, y tampoco sobre siniestralidad. Es necesario incorporar esta información para justificar el proyecto vial, accesos vehiculares, estacionamientos, y establecer el posterior monitoreo que permita realizar una evaluación del funcionamiento del proyecto e implementar medidas correctivas en caso que fuera necesario.

Respuesta:

El obrador se ubicará sobre la ladera este del cerro, frente al tramo que colinda con la Av. San Francisco de Asís. En este sitio hay un sector relativamente plano y con muy poca vegetación. La entrada y salida de vehículos asociados a la obra, también se realizará en este sector, en el cual hay un espacio de 400m. de largo y unos 30m. de ancho entre la Av. San Francisco de Asís y el Cierre Perimetral del predio.

El acceso ubicado por calle El Libertador, seguirá usándose como entrada secundaria principalmente para proveedores y servicios durante la etapa de construcción.

Se aclara que es incorrecta la afirmación de que el proyecto no incorpora medidas de seguridad para el peatón en el cruce del estacionamiento y la entrada: se incorporará un reductor de velocidad nivelando la calzada, bolardos en ambos márgenes de la calle y demarcación vial vertical y horizontal, que indique zonas de frenado y la prioridad peatonal.

En cuanto a la consulta sobre la construcción de una pasarela sobre nivel para cruce peatonal, la misma no ha sido planteada porque según el criterio de los profesionales que diseñaron el proyecto la misma no es necesaria, sino que las medidas planteadas son suficientes para la protección de los peatones. Debe tenerse en cuenta que, en el ámbito del Gran Mendoza, ese tipo de pasarelas solamente existe en rutas nacionales, autopistas o rotondas ubicadas en intersección de calles de más de una vía de circulación por cada sentido, en las cuales el flujo de automóviles y peatones es mucho mayor al de esa zona de la Av. San Francisco de Asís.

Respecto a la accesibilidad a personas con discapacidad o diversidad funcional, se informa que la propuesta ganadora del Concurso Ecoparque, se realizaron modificaciones para quitar escaleras y escalones del proyecto. Toda la calzada de los senderos y sus accesos será nivelada para suavizar las pendientes, quedando un porcentaje mayor al 90% de la traza de los senderos con pendientes menores al 8% para sectores de hasta 9m. de longitud, y en caso que la rampa supere los 9m. se fraccionará en tramos con descansos de una longitud mínima de 1,5m.

Se está gestionando un permiso ante la Dirección de Deportes para el uso de la playa del estadio.

Se menciona que se abrirán caminos nuevos para completar el actual sistema de senderos. Se menciona que se realizará un sendero con rollizos de eucaliptus tratado.

5. **Recomendación:** Identificar los senderos nuevos en los planos y señalar si es necesaria la erradicación de forestales detallando cantidad y especies, especies forestales que serán reemplazos y factor de reposición. Promover en el Plan de Control y Vigilancia Ambiental que la madera provenga de proveedores con certificación FSC o similar.

Respuesta:

Se adjunta en Anexo 11 el plano denominado "Senderos nuevos marcados...", en el cual se diferencian los senderos nuevos de los actuales. No es necesaria la erradicación de forestales, si de algunos arbustos. En caso de producir daño a algún forestal durante el desarrollo de la obra será reemplazado con un factor de reposición de 3 ejemplares de alguna especie nativa de baja demanda hídrica, por cada uno dañado.

Red de agua potable y cloacas

6. **Recomendación:** Señalar cuánto aumentará el consumo de agua actual con las nuevas actividades propuestas tanto de agua potable como de agua de riego y cómo la alternativa de proyecto aborda el consumo eficiente de este recurso. Señalar si es necesario, a causa de la apertura de zanjas para la instalación de la red de agua y saneamiento, la erradicación de forestales detallando cantidad y especies, especies forestales a reforestar y factor de reposición. En págs. 28 y 29 de la MGIA se mencionan posibles contaminantes del agua pero no se observan análisis que respalden tales afirmaciones. Se describe que el predio cuenta con servicio de agua potable y cloacas, pero no se mencionan cómo se dimensionan ambos sistemas de acuerdo a las necesidades actuales y futuras. También se menciona el uso de aguas grises, pero no se ha descrito la diferenciación ni el tratamiento para luego ser reutilizadas.

Respuesta:

El consumo de agua nunca ha sido medido en el predio con valores confiables, lo cual dificulta realizar una comparación. Sin embargo, se pueden realizar las siguientes estimaciones:

- **El consumo de agua potable aumentará, en virtud de la mayor cantidad de edificios, trabajadores y visitantes que acudirán al Ecoparque durante su funcionamiento. Para mitigar este mayor consumo se realizará la recuperación de las aguas grises en los edificios nuevos, los cuales han sido diseñados con cañerías independientes en cuanto a las aguas grises y negras. Además, los grifos de los baños y las bachas tendrán aireadores enroscados, los cuales incorporan aire al chorro de agua y así reducen el consumo hasta un 40%, sin ningún perjuicio para el usuario. Los inodoros de los baños contarán con depósito dual, o doble descarga: una para residuos sólidos y otra para residuos líquidos. Estos dispositivos permiten utilizar solamente la cantidad de agua necesaria, sin derrochar.**
- **El consumo de agua para animales disminuirá, debido a que es esperable que la fauna del Ecoparque disminuya progresivamente en virtud del plan de derivación de animales establecido en la ley. Si bien el Ecoparque también será un centro de recepción de ejemplares provenientes de procedimientos de leyes de protección de fauna, estos ejemplares estarán en forma temporaria, ya que serán liberados una vez rehabilitados.**
- **El consumo de agua para riego disminuirá, debido a que el sistema de riego que se instalará será más eficiente y ha sido calculado para disminuir sectores de anegamiento e infiltraciones.**

Considerando lo anterior, puede estimarse que el consumo general de agua disminuirá ya que el único indicador que aumentará es el de agua potable, mientras que los otros dos (animales y riego) serán menores. Debe tenerse en cuenta que los volúmenes de consumo estimados para agua potable (44 m³/día) y para riego-animales (1.294 m³/día), presentan valores muy dispares, por lo tanto, el ahorro de agua se producirá en el indicador que más influye.

El abordaje del proyecto relacionado a la eficiencia hídrica ha tenido en cuenta la plantación de especies con baja demanda hídrica, la instalación de un sistema de riego eficiente que evite la formación de charcos de agua, los dispositivos sanitarios mencionados previamente (en inodoros y bachas) y el reuso de aguas grises.

No está prevista la erradicación de forestales para la apertura de zanjas para la instalación de redes.

Red de riego y animales – Humedal Central

7. Recomendación: Considerando que la provincia presenta un clima semidesértico y que gran parte de la vegetación del Ecoparque es una vegetación exótica, de valor patrimonial e implantada bajo un paradigma diferente al de la actualidad, en donde se priorizan las especies nativas y, principalmente de bajo requerimiento hídrico en contexto del actual déficit hídrico y de cambio climático, es necesario planificar el riego de estas especies forestales en el marco de la sustentabilidad, por lo que se solicita incluir especificaciones sobre la importancia relativa del riego a partir de efluentes a derivar desde el humedal central en relación al agua de riego derivado del canal Civit y su sistema asociado. Es decir, qué superficie se regará a partir del reuso de efluentes en comparación con la superficie regada por agua “viva” superficial, si aumenta o disminuye la demanda de riego en relación a la situación actual y cuánto aumenta la eficiencia de riego con proyecto en comparación a la situación actual.

Respuesta:

Las especies nuevas a plantar serán de baja demanda hídrica. No es posible determinar con exactitud la superficie que será irrigada con efluentes. Lo que sí puede afirmarse, es que la demanda hídrica para riego disminuirá en relación a la demanda actual debido al sistema de riego eficiente que se incorporará, la mejora e impermeabilización de cunetas laterales a los senderos y el reúso de las aguas grises.

Red eléctrica e iluminación

8. Recomendación: En pág. 29 no se describe si la instalación eléctrica y de fibra óptica será aérea o subterránea en todo el predio, ni otros aspectos necesarios a evaluar.

Respuesta:

La instalación de las redes eléctricas y de fibra óptica será subterránea en su totalidad.

Cierre Perimetral

Se menciona que se realizarán 1257 m lineales de cierre con malla electrosoldada camuflada con vegetación arbustiva.

9. Recomendación: Señalar las medidas previstas para evitar aumentar la vulnerabilidad del público que circule por la vía pública (principalmente peatones). Señalar la especie de flora nativa que se propone como cerco verde perimetral.

Respuesta:

Se colocará cartelería de obra, cinta demarcatoria y en caso de ser necesario en algún tramo se colocará una “pasarela temporal” para que los transeúntes puedan caminar por la vereda sin verse perjudicados por la obra. La especie que acompañe al cerco perimetral será alguna arbustiva de la flora nativa, la cual aún no ha sido definida. Se consultará lo que disponga la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

Demoliciones Se menciona que se demolerán corrales, recintos, letrinas, muros y edificios no patrimoniales.

10. **Recomendación:** En pág. 31 de la MGIA, el punto 4.3.1.7 Demoliciones, menciona una serie de demoliciones generales, pero es necesario hacer detalle de las mismas para poder ser evaluadas. Se recomienda incluir en el Plan de Control y Vigilancia Ambiental un protocolo de liberación patrimonial de las instalaciones a demoler.

Respuesta:

Se realizarán demoliciones sobre instalaciones precarias que han sido usadas para el mantenimiento del ex Zoológico y sus animales, las cuales no pertenecen al Patrimonio Cultural de la provincia. También se demolerán sectores específicos de los senderos que presenten deterioro, para su posterior reacondicionamiento. En los corrales que presenten suelo hormigonado y que sigan usándose para alojar animales, se demolerá el piso para un posterior reemplazo por otro más acorde y similar a su hábitat natural. Los muros patrimoniales no serán demolidos, solamente podrán verse afectados por pequeñas perforaciones para el paso de cañerías de agua o de cableados. Todas las letrinas que se encuentren en los baños serán demolidas para su posterior reemplazo por inodoros.

Red contra incendios. Se menciona que los edificios nuevos estarán dotados de sistema contra incendios.

11. **Recomendación:** Incluir información que describa el sistema de prevención y actuación ante incendios en el sector forestado y en los recintos de animales y sector de permanencia de visitantes (ej; área de picnic).

Respuesta:

No habrá infraestructura contra incendios en los sectores abiertos del Ecoparque (sector forestado, recinto de animales y permanencia de visitantes). Cada visitante que ingrese al Ecoparque recibirá una breve charla informativa en la cual se informará sobre la prohibición de hacer fuego dentro del predio, prohibición que será reforzada mediante cartelería a lo largo de los senderos. Los sitios permitidos para fumadores serán escasos y en ambientes muy controlados. El personal que trabaje en Ecoparque conformará una brigada contra incendios, la cual contará entre otros con bombas, mangueras y elementos de protección personal adecuados para poder enfrentar un principio de incendios en las zonas ubicadas a la intemperie.

Obras hidráulicas y desagües pluvioaluvionales

12. **Recomendación:** Con el Estudio Hidrológico e Hidráulico adjuntado como Adenda, se cumple en detallar las obras necesarias para reducir el riesgo aluvional y controlar erosiones. Se sugiere incluir en el Plan de Control y Vigilancia ambiental el mantenimiento del sistema propuesto. Durante el recorrido se pudo constatar el mantenimiento del sistema pluvioaluvional actual y la adecuación de secciones revestidas (ver fotos N° 4, 5, 8 y 9). En pág. 32 se mencionan 68 mts. lineales de cañería de desagüe pluvial, sin indicar qué zona drenaría ni el punto de vuelco final. En estudio hidrológico se indica que las subcuencas urbanas (zonas con edificaciones) se estudiarán en una segunda etapa. Se sugiere incorporar sistemas de biorretención e infiltración perimetrales a los edificios.

Respuesta:

En el Estudio Hidráulico presentado se incluye la Figura N°5 “Obras a ejecutar en las cuencas y su lógica de funcionamiento”, donde se indican en amarillo los sectores de cunetas de hormigón a reparar o construir y en verde los badenes para el paso de escurrimientos hacia los reservorios. Los 68 metros lineales de cañerías de desagüe pluvial, no corresponden al sistema general de desagües pluvioaluvionales, sino que son desagües de los edificios. Esta cañería drena hacia las cunetas, las cuales se dirigen hacia los sitios de retención (Laguna de los Flamencos, Humedal Central, Ex Recinto de Elefantes, Ex Recinto de Camellos Y Ex Recinto de Hipopótamos).

En cuanto al Plan de Mantenimiento se indica que el mismo consiste en despejar en forma permanente las conducciones de hojas y cualquier otro elemento que se pueda introducir en las mismas para no perder sección hidráulica.

Jardines Hostería Forestales en estacionamiento de personal Vegetación en Humedal central Otros espacios que requieran parquizado o forestación Uso de fertilizantes en espacios verdes

13. **Recomendación:** Para la mayoría de los espacios verdes no se mencionan las especies nativas a implantar. Sin embargo, para los jardines de la Hostería se enlistan especies entre las que se propone a *Ligustrum lucidum*, esta especie exótica tiene un gran potencial invasor, que ha causado y causa problemas de conservación en diferentes partes del mundo. Desplaza la flora nativa, podría afectar la dinámica hídrica, disminuyendo el contenido de agua en el suelo, entre otros. No se indica qué especie se usará para forestar el estacionamiento de personal. Se menciona el uso de fertilizantes para espacios verdes, pero no se indica qué tipo de producto será utilizado. El uso de fertilizantes de síntesis química pondría en riesgo la salud de los animales en cautiverio y libres del Ecoparque. Se solicita indicar listado de especies nativas y exóticas a implantar, y desestimar especies que tengan potencial invasor.

Respuesta:

En función de las sugerencias de especies, se descarta el uso de *Ligustrum lucidum*. El proyecto tendrá preferencia por la implantación de especies nativas herbáceas, arbustivas y arbóreas en todos sus espacios verdes.

Para el aporte de nutrientes de los espacios verdes se utilizará guano y compost proveniente del Ecoparque.

Rehabilitación y conservación de la fauna Plan de Conservación del Cóndor Andino
Capacidad de carga de visitantes Protocolo para entrega y traslado de animales

14. **Recomendación:** El documento de la MGIA menciona brevemente el programa de Conservación de Cóndor (*Vultur gryphus*), sólo incluye información de una capacitación a personal por parte de la Fundación Bioandina llevada a cabo en 2020, pero no indica si seguirá funcionando en Ecoparque, cuáles son sus objetivos, actores, medios y herramientas. Tampoco indica procedimiento y vinculación con otras instituciones y organizaciones que actualmente trabajan en esta tarea en nuestra provincia. No se detalla en el documento los criterios a tener en cuenta para el cálculo de la capacidad de carga de visitantes en senderos y otros espacios de uso público. Sólo se compartió verbalmente durante la visita a Ecoparque, y luego en la adenda de información, números de visitantes diarios estimados en base a cifras históricas del Jardín Zoológico sin mencionar si esa cantidad de personas no sobrepasará la capacidad del ECOPARQUE. Es necesario establecer un tope de visitantes a fin de resguardar el bienestar animal y asegurar el correcto funcionamiento de las instalaciones durante situaciones normales y de emergencia. No figura en la MGIA el protocolo de entrega y traslado de animales a nuevos destinos. Si bien se indican las categorías de procedimientos según la caracterización de la fauna, no existe justificación y detalle de las mismas en el documento.

Respuesta:

En el año 2020 se firmó un Acuerdo entre la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, la Dirección Ecoparque Mendoza y la Fundación Bioandina Mendoza, para la realización de un “Plan Integral de Conservación del Cóndor Andino (PCCA)”. Dicho Convenio está en concordancia con lo establecido en el Art. 12 de la Ley 8.945, el cual establece expresamente que “(...) Los animales de la fauna autóctona presentes en el predio al momento de aprobarse la ley, así como aquellos que ingresen por procedimientos de aplicación de las leyes de fauna, que califiquen para rehabilitación, podrán ser eventualmente incorporados en programas de conservación para su posterior liberación, siguiendo los protocolos y evaluaciones que se definirán para tal fin”.

La Fundación Bioandina Argentina es una institución no gubernamental y sin fines de lucro que tiene por objeto la promoción de actividades culturales, técnicas, científicas, de investigación o de administración cuya finalidad sea colaborar con la conservación de la vida silvestre, en especial el estudio y protección de las especies y ecosistemas de la Región Andina. El PCCA ha logrado rescatar más de 350 cóndores en Argentina, criando a más de 70 pichones de esta especie y liberando 196 ejemplares en todo Sudamérica.

Se adjunta, en Anexo 12 el convenio firmado entre Ecoparque/SAyOT y Bioandina con los objetivos específicos del acuerdo entre ambas partes. Anexo: Convenio Ecoparque-Bioandina_Oct2020

En cuanto a la capacidad de carga de visitantes, debe considerarse que el diseño del Proyecto, ha estimado un máximo de 361.520 visitantes al año (a un promedio de 1.158 visitantes diarios). Este valor considera un número de entre 700 y 800 visitantes durante días de semana y 1300 durante los fines de semana o feriados. Los fines de semana durante fines de semana en época turística el número puede ascender al máximo de visitantes diarios proyectado, que es de 1.500 personas.

Se adjunta en Anexo 13 el archivo denominado “Matriz Programas-indicadores-beneficiarios-ODS_con ediciones”, el cual brinda más detalles relacionados a las estimaciones de visitantes.

Al ser un sitio con entrada restringida, el personal que administre el Ecoparque podrá asegurarse que no se exceda la capacidad de carga regulando la venta de entradas.

Protocolo de entrega y traslado de animales a nuevos destinos: Existen mecanismos, aprobados previamente por la SAYOT y la Fiscalía de Estado, que establecen las condiciones para la derivación de animales a nuevos destinos según las especies involucradas:

- Resolución 048/18 de la SAYOT para la Adopción Responsable de Animales de Corral (o también llamados domésticos)
- Ley 8945 y Decreto Reglamentario 451/17 para la Derivación de Fauna Silvestre tanto nativa como exótica a centros especializados.

Es importante destacar que cada traslado es realizado por medio de un convenio con la institución receptora, y que el mismo ha sido evaluado y autorizado por Fiscalía de Estado.

Estos mecanismos han recibido además el aval judicial en varias instancias, por ejemplo de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, avalando el protocolo de Adopción Responsable de animales de corral, sobre el cual se había interpuesto un recurso legal que pretendía frenar las derivaciones, y de los Tribunales Federales de Mendoza al avalar la derivación de elefantes a un Santuario Natural de Elefantes en Brasil.

Se adjunta el Anexo 14: Resolución-Programa-Adopción-Responsable-ECOPARQUE

Hospital veterinario 4.7. Residuos y contaminantes. Tipo y volúmenes por unidad de tiempo

15. Recomendación: Señalar características constructivas y localización del sector de acopio de residuos patológicos y patogénicos, previsiones para su manejo y frecuencia de retiro. Declarar cómo se realizará el tratamiento de cadáveres.

Respuesta:

En la observación número 5 se responde esta consulta

Estación de compostaje y reciclado

16. Recomendación: En el texto de la MGIA no se menciona como insumo de esta estación al guano. Tampoco figura en los planos entregados como parte de la adenda de información acerca del proyecto. Señalar características constructivas, localización y previsiones para el manejo de plagas urbanas atraídas y olores.

Respuesta:

Por el momento no está planificado el uso de guano como insumo para la estación de compostaje, al menos en su mayoría. Esto es debido a que hay una gran variedad de otros residuos orgánicos que se generarán durante la etapa de funcionamiento y mantenimiento del Ecoparque. Además, existen varios organismos estatales (municipios, Vialidad, Dirección de Parques) y otras ONG's o cooperativas sociales que necesitan actualmente se lleven el guano generado actualmente para darle otros usos. Aún no están definidas las características de la estación de compostaje.

Cronograma de obra. Inversión a realizar

17. Recomendación: Se presenta un cronograma de las acciones de la obra civil. Sin embargo, el alcance del proyecto es mayor, en la MGIA se mencionan acciones relacionadas a componentes que no se encuentran plasmados en el cronograma del proyecto.

Respuesta:

Las acciones que no pertenecen a la obra civil aún no han sido establecidas mediante un cronograma. Este aspecto no influye en la evaluación ambiental del proyecto.

Consumo Energético

18. Recomendación: Se recomienda incluir cuánto aumenta el consumo energético durante el funcionamiento del proyecto considerando la situación actual y señalar cómo el diseño arquitectónico y otras acciones proyectadas se han previsto para el consumo sustentable.

Respuesta:

Respecto a la energía se espera un consumo superior a la situación sin proyecto, del orden del 30 al 40%. Este incremento será originado por la mayor cantidad de edificaciones con sus sistemas de iluminación, calefacción y refrigeración, junto con el incremento de actividades que se realizarán en el predio.

Respecto al diseño arquitectónico y el consumo energético sustentable, como estrategia pasiva los edificios contarán con una alta inercia térmica por tratarse de muros exteriores de hormigón y piedra de espesor de 50 cm. Estos acumulan calor en el día y lo liberan en la noche, minimizando la climatización artificial. Los edificios se orientan al norte aumentando la ganancia solar durante el día. Los aleros minimizan la entrada de calor directo en verano. La cubierta verde anula la radiación solar. La carpintería posee vidrios con dvh (doble vidrio hermético), lo cual contribuye a mantener la climatización interna. De manera activa los edificios poseen sistema de climatización de bajo consumo y flexibles vrv; luces led de bajo consumo y recuperación de aguas grises. Se instalarán termotanques solares.

Agua

19. Recomendación: Se menciona que “El consumo de agua potable durante la etapa de construcción se estima en 30.000 litros/día, mientras que durante la etapa de funcionamiento y mantenimiento el valor asciende a 44.000 litros/día”. Justificar por qué se hará uso de agua potable para la etapa de construcción y no otra fuente más adecuada.

Respuesta:

Debe recordarse que el Ecoparque posee dos fuentes de provisión de agua: una para uso exclusivo de riego brindada por el Departamento General de Irrigación y otra potabilizada abastecida por la empresa Aysam. El agua potable de red es la que se utiliza en la mayoría de las obras de construcción situadas en el ámbito del Gran Mendoza, para las propiedades que no poseen pozos de agua. Asimismo, el uso de este tipo de agua brinda mayor seguridad a los trabajadores de la obra durante la ejecución de sus trabajos.

Cambio Climático en el Área Metropolitana de Mendoza

20. **Recomendación:** Señalar cómo se adapta el proyecto al escenario de cambio climático especialmente en cuanto al aumento de eventos extremos de precipitaciones, reducción de oferta hídrica, consumo de energía, olas de calor (especialmente para animales exóticos que no puedan ser trasladados), entre otros.

Respuesta:

Cambio Climático en el Área Metropolitana de Mendoza

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), ratificada por los 33 países de América Latina y el Caribe, entró en vigor en marzo de 1994. En la República Argentina la CMNUCC fue ratificada en el mismo año a través de la ley N° 24.295.

En cumplimiento con los compromisos asumidos ante la CMNUCC, la Argentina presentó en el año 2015 la 3ra Comunicación Nacional de la República Argentina sobre Cambio Climático. En ella se señalan cambios en el clima que, según las proyecciones de los modelos climáticos, en general se intensificarían o no se revertirían en este siglo. Estos cambios han causado impactos sobre los sistemas naturales y humanos que, de no mediar una adecuada adaptación, se intensificarían en el futuro, aumentando los riesgos climáticos.

La 3ra Comunicación Nacional de Argentina sobre Cambio Climático, se refiere a la provincia de Mendoza, como una de las provincias que más se verá afectada por el fenómeno del cambio climático por dos razones: i) aumento de las temperaturas y ii) variación del régimen hídrico, con reducción del aporte níveo y aumento en la intensidad y frecuencia de las tormentas convectivas. Estos escenarios han sido confirmados de manera general por el IPCC en los años 2001, 2007 y 2008.

El incremento esperado de la humedad de las masas de aire que provienen de la vertiente atlántica produciría mayores precipitaciones veraniegas en las llanuras que se despliegan hacia el Este de la cordillera. Dentro de 50 a 70 años, (año 2065- 2085), las precipitaciones de verano en los llanos y en los piedemontes de las cuencas de los ríos de Mendoza y San Juan, al Norte, podrían aumentar considerablemente, y que se esperan veranos más lluviosos en las zonas planas (llano) de la región (Villalba y Boninsegna, 2009).

En los piedemontes de la cuenca del río Mendoza, estas precipitaciones de verano se desarrollan generalmente como tormentas convectivas que suelen verse acompañadas de granizo.

El 48.63% de la población de la Provincia se ubica en el centro urbano y Área Metropolitana de Mendoza (AMM). En cuanto a la percepción, los mendocinos reconocen algunos efectos del cambio climático. *Entre las principales respuestas recopiladas los líderes identifican un aumento de las radiaciones solares en verano, así como una disminución de la nieve en temporada invernal, lo que afecta la disponibilidad de agua en el aglomerado. Por otro lado, los entrevistados identificaron temporadas de lluvia y sequía más marcadas y duras. Por último, también señalaron el aumento de los aludes de barros que afectan la infraestructura urbana, sobre todo la vial⁷.*

⁷ CIPPEC, 2019. Hacia el desarrollo urbano integral del Área Metropolitana de Mendoza (UNICIPIO). Una propuesta de co-creación de políticas públicas y planificación.

Plan de Acción Nacional

El objetivo de adaptación nacional consiste en disminuir la sensibilidad y la exposición al cambio y variabilidad climática, y aumentar la capacidad adaptativa. En este sentido el gobierno propone la Planificación y Diseño de Infraestructura Resiliente: *“Garantizar que la infraestructura sea resiliente al cambio climático puede resultar útil para el cumplimiento del Acuerdo de París y el aumento de la capacidad de adaptación al cambio climático. La infraestructura resiliente al clima puede asimismo respaldar los esfuerzos destinados a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres”*.

El Ecoparque posee infraestructura resiliente al cambio climático:

- Obras hidráulicas y desagües pluviales para disminuir la vulnerabilidad frente al incremento de precipitaciones en el llano con su consecuente riesgo aluvional (La misma se ha basado en el Estudio Hidráulico e Hidrológico del área).
- Red de Riego: frente a la reducción de la oferta hídrica se instalará un sistema de riego eficiente combinando métodos de goteo y aspersión.
- Reuso de agua: Se separarán aguas grises de las negras en los edificios nuevos para posterior reuso de las aguas grises, las bachas tendrán aireadores roscados que permiten reducir el consumo de agua y los inodoros contarán con sistema de descarga dual (para sólidos y para líquidos).
- Red eléctrica e iluminación. Se incluye un diseño arquitectónico de los edificios eficiente y bioclimático con uso de luz natural, uso de tecnologías led para iluminación, equipos de climatización y otros artefactos eléctricos que tengan etiqueta de eficiencia energética con valores A, A+, A++ o A+++.

Por otra parte, el objetivo de la mitigación consiste en la reducción de emisiones de GEI y el aumento del secuestro de carbono. Las medidas de mitigación nacional desarrolladas para reducir el MtCO₂eq⁸ se describen a continuación. Las medidas de mitigación propuestas han sido tenidas en cuenta para el proyecto del Ecoparque:

1. Rotación de cultivos. *No Aplica*

2. Forestación. *Aplica a través del aumento de áreas verdes, la implantación de especies nativas y el esfuerzo de reforestación de áreas.* se plantarán especies de baja demanda hídrica

3. Aprovechamiento de biomasa para la generación de energía. *No Aplica*

4. Aprovechamiento de biomasa para la generación de energía térmica. *No Aplica*

El Plan de Acción Nacional continúa evaluando la incorporación de nuevas medidas de mitigación a fin de permanentemente aumentar la ambición del sector. Entre ellas se encuentran:

- Aumentar la superficie forestada. *Aplica*
- Aumento de la superficie cultivada con cereales (trigo, maíz). *No Aplica*
- Las buenas prácticas de fertilizantes nitrogenados. *Aplica a través del uso de compost*

⁸ MtCO₂eq: millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente.

- Cobertura de suelos. *Aplica, a través del aumento de áreas verdes*
- La recuperación de tierras degradadas. **No Aplica**
- La reducción de incendios en plantaciones forestales. *Aplica. Extracción de forestales muertos o en mal estado y el recambio de los mismo. Mantenimiento de sector de pinos para evitar incendios.*

En relación a los animales exóticos y el estrés térmico que estos puedan llegar a sufrir, los microclimas generados con la implantación de vegetación y la creación del humedal apaciguaran las olas de calor que puedan sufrir los animales.

Riesgo sísmico. Cuencas Aluvionales Pedemontanas Red contra incendios

21. Recomendación: Se ha desarrollado una ficha (Medida nº5 pág. 159) con previsiones para el manejo de emergencias en la etapa de construcción, y en la adenda de información se menciona que se realizará para la etapa de Funcionamiento una vez que se tenga mayor detalle. Se sugiere incorporar en el Plan de Contingencia un análisis de riesgo tanto de la infraestructura como de los animales, la flora y visitantes ante diferentes posibles emergencias (naturales y tecnológicas), los recursos necesarios, plan de llamadas y los procedimientos ante cada evento posible. Principalmente en la etapa de prevención, durante y posterior a la emergencia (incluyendo la restauración ambiental). Asimismo establecer sitios seguros y rutas de evacuación y acceso de ayuda externa. Es importante que se asignen roles y que el personal sea capacitado y entrenado en cada rol. Considerar la conformación de una Brigada de Emergencia.

Respuesta:

Se conformará una Brigada de Emergencias durante la etapa de Funcionamiento y Mantenimiento con personal propio del Ecoparque, la cual considerará todos los aspectos solicitados en la observación.

Fauna Manejo de plagas urbanas Manejo de especies que se encuentran libres en el Ecoparque Interacción de la fauna del Ecoparque con especies de fauna de zonas urbanas y piedemonte

22. Recomendación: Se declara en la adenda de información que el control de plagas se realizará mediante acciones de orden y limpieza asociados a un servicio de empresas habilitadas en control de plagas. En la MGIA se menciona que en el humedal central se establecerán sapos para el control de mosquitos, no se indica especie y procedencia de estos individuos. Se sugiere que se elabore un plan de manejo integrado de plagas que priorice el control biológico y/o físico en detrimento del control químico. Si bien en la visita al sitio se mencionó que las especies libres en Ecoparque, tales como Mono Caí (*Cebus apella*) serían trasladadas, no se indican detalles en la MGIA sobre esta acción. Se avistaron grupos con crías, individuos que han sufrido amputaciones y poca inhibición al contacto con personas. Se considera clave y urgente realizar acciones de control de la reproducción de estos individuos que aumentan su población fuera de su hábitat

natural. No se informa sobre interacciones entre especies de Ecoparque con fauna urbana y otras áreas de piedemonte. No se incluye una capacidad de carga máxima para el ingreso de visitas de modo de garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones del Ecoparque, especialmente, en el sector de bienestar animal.

Respuesta:

El Ecoparque cuenta con un convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias. El Plan de Manejo Integrado de Plagas será solicitado a dicha institución. Donde se priorizará el control biológico o físico en detrimento del químico.

La liberación y traslado de especies solamente ha sido abordada a modo de resumen en la presente MGIA, debido a que es un tema que excede al proyecto ya que son actividades que se vienen realizando desde el cierre del zoológico en 2015, mediante protocolos específicos. Sin embargo, se afirma que en algunas especies exóticas que presentan dificultades para su traslado, ya se han iniciado acciones de control de la población.

Paisaje

23. **Recomendación:** Se menciona en múltiples apartados de la MGIA la mejora del paisaje, la consideración como criterio de selección de alternativas, sin embargo, no se ha realizado una descripción del estado actual del paisaje y los efectos del proyecto en la mejora del mismo. Se recomienda incluir en el texto de la MGIA las consideraciones acerca del paisaje de la alternativa seleccionada (ej; vistas de edificios desde la Av. San Francisco de Asís, diseño de cartelería, iluminación, entre otros aspectos relevantes).

Respuesta:

El estado actual del paisaje presenta una dinámica de mantenimiento y gestiones básicas asociadas al bienestar de la fauna presente. La infraestructura general se encuentra muy deteriorada. Los edificios patrimoniales se encuentran fuera de uso con problemas generales en techos, pisos y cimientos.

El cemento de los senderos se ha desgranado con el tiempo, existiendo socavones y levantamientos en diferentes sectores. La misma problemática presentan las pircas patrimoniales y el sistema de acequias que acompaña los senderos.

Existen numerosos recintos vacíos, que estarán disponibles para ser aprovechados en el futuro proyecto de Ecoparque. La señalética es antigua y no es funcional a los recintos donde ya no existen animales. Existen espacios de reposo fuera de funcionamiento, como es la Estatua de la Diosa de la Agricultura.

Existen forestales deteriorados, muchos de los cuales ya han sido extraídos por el peligro que significaban. La red de riego gravitacional es mediante mangueras superficiales de goteo que van humedeciendo los canteros. En muchos casos, no llegan a cumplir con los requerimientos del arbolado.

El sector de pinos posee una importante carga combustible en la base, producto del material vegetal que se ha ido depositando en el suelo.

Todos estos aspectos serán mejorados con la ejecución del proyecto, ya que está prevista la mejora en senderos, restauración de edificios patrimoniales, reparación de acequias, recintos,

etc. Se está desarrollando actualmente (ajeno al proyecto en estudio) trabajos de poda y rebaje de forestales en mal estado y se reemplazará la cartelería. Por otra parte, se instalará un sistema de riego mixto que combine la aspersión y el goteo, el cual contará con equipo de bombeo, automatización y programación específica para el mejor aprovechamiento del recurso hídrico, mediante un control electrónico que comandará válvulas y bomba para el accionamiento en los periodos de riego que se requieran.

La arquitectura de los edificios plantados, ha sido integrada como una terraza más del paisaje, con un lenguaje que valoriza las formas constructivas patrimoniales y se inserta en la topografía del sitio.

Se adjunta en Anexo 18 los lineamientos básicos definidos hasta ahora relacionados a la cartelería del proyecto.

A continuación, se presentan algunas imágenes y renders ilustrativos en los que puede observarse la situación actual y una proyección cercana de la situación futura:

Estado Actual



Estado Proyectado



Sector de ingreso



Av. San Francisco de Asís



Vista aérea del sector de ingreso futuro

En las diferentes fichas se nombra a un responsable ambiental durante la etapa de construcción y la de operación y mantenimiento

24. **Recomendación:** Se recomienda incluir rol y estructura de responsabilidades para llevar a cabo el plan de control y vigilancia ambiental durante la etapa de construcción y, especialmente, durante la etapa de OyM del Ecoparque. Establecer las inspecciones mínimas necesarias durante la ejecución de la obra de los organismos involucrados para garantizar el cumplimiento de la normativa, cuidado y preservación de los recursos.

Respuesta:

Durante el transcurso de la obra, la empresa constructora asignará un Responsable Ambiental, quien se encargará de llevar a cabo el plan de control y vigilancia ambiental. Además, efectuará las presentaciones, ante las Autoridades Ambientales, según corresponda y será quien asumirá el compromiso de dar cumplimiento durante todo el desarrollo del proyecto. El Responsable Ambiental será el representante del Contratista en relación con la Inspección designada por El Comitente. Llevará a cabo las auditorías de diagnóstico en todas las etapas de la obra, con el objeto de medir el grado de cumplimiento, de lo estipulado en el presente estudio ambiental, en el pliego de licitación, Plan de Gestión Ambiental y toda la Normativa Legal de aplicación que corresponda. Elevará un informe final a la inspección designada por el Comitente.

Durante la etapa de Operación y Mantenimiento, personal propio del Ecoparque llevará adelante el Rol del Responsable Ambiental.

Educación Ambiental Actividades educativas, de reflexión y recreativas. Se considera uno de los aspectos del proyecto con mayor impacto social, sin embargo, no se refleja en el análisis de impactos positivos.

25. **Recomendación:** En este apartado se hace referencia solamente en el título sobre actividades de investigación, sin embargo, no hay detalle alguno sobre este punto.

Se menciona la creación de un “Banco de semillas y brotes”, no se indica origen ni especies involucradas.

Tampoco se indica detalle de instalaciones, infraestructura para este banco de germoplasma. Se menciona una estación de compostaje y reciclado, y en este punto se indica que se utilizarán los residuos orgánicos generados por visitantes, sin embargo, no se incluye al guano de animales en este apartado (el principal residuo que genera Ecoparque).

Ampliar la identificación de beneficios a la sociedad mendocina y dar lineamientos para orientar los beneficios indirectos en la población local en cuanto a la generación de empleo asociado al funcionamiento del parque, la adquisición de bienes para el equipamiento asociado a los programas de educación ambiental, recreativos y de reflexión y las interrelaciones Ecoparque - instituciones, empresas, organizaciones de la comunidad local.

Respuesta:

El detalle sobre las actividades de investigación se desarrollará durante la etapa de construcción.

El Banco de semillas y brotes, utilizará solamente especies autóctonas de la provincia.

El guano no ha sido incluido en la estación de compostaje, debido a que este residuo es entregado a instituciones estatales u ONG's.

Con respecto a los beneficios a la sociedad mendocina será beneficiada por los servicios que prestará en el Ecoparque y de las mejoras que se realizarán en torno al mismo como es la accesibilidad, paisajismo, etc.

También los visitantes que concurren tendrán mejores servicios para realizar todas las actividades que ofrezca el Ecoparque. También la accesibilidad y lugar de estacionamiento de vehículos se verá beneficiado.

Con respecto, a la educación ambiental el Ecoparque realizará las funciones de un Centro de Educación Ambiental para la formación docente, la implementación de actividades educativas, el desarrollo de materiales didácticos y el fortalecimiento de políticas públicas en materia ambiental y de sustentabilidad. Este centro será destinado a la educación formal (sistema educativo y todos sus actores incluyendo a la comunidad educativa), educación no formal, comunidad científica, administración pública, público en general, turismo, grupos familiares y a la comunicación e información ambiental.

Es importante destacar que dentro del Plan de Educación Ambiental existen dos programas que incluyen formación laboral, siendo el Programa de formación y actualización docente y el Programa de formación laboral verde, dando oportunidades laborales a los vecinos interesados de los barrios circundantes tal como el Barrio La Favorita.

Los espacios abiertos que brindará el Ecoparque para el esparcimiento, recreación y relajación para los visitantes.

También brindar a todos los visitantes un espacio para conectarse con el ambiente y los saberes de las culturas originarias ligadas al mundo natural. Y también brindar un lugar donde pueden verse en funcionamiento todas las prácticas sustentables y saludables posibles para las nuevas generaciones.



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Técnico Importado**

Número:

Mendoza,

Referencia: RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL DICTAMEN TÉCNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 95 pagina/s.